

Max Enriquez Urena

EL LIBRO DE
SANTIAGO DE CUBA

1413

BIBLIOTECA NACIONAL



21208

Jan. 2019/12

BNPHJ
PO-RJ
972.91
H519L

EL LIBRO
DE
SANTIAGO DE CUBA

RESUMEN HISTÓRICO-DESCRIPTIVO
COMPUESTO BAJO LA DIRECCIÓN
DE
MAX HENRIQUEZ UREÑA



SIBI CONSTAT

PRIMER FASCÍCULO

EDICIONES ARCHIPIÉLAGO
SANTIAGO DE CUBA
1931



1870

1870

EL LIBRO DE SANTIAGO DE CUBA



EL LIBRO
DE
SANTIAGO DE CUBA

RESUMEN HISTÓRICO-DESCRIPTIVO
COMPUESTO BAJO LA DIRECCIÓN
DE
MAX HENRÍQUEZ URENA



PRIMER FASCÍCULO

EDICIONES ARCHIPIÉLAGO
SANTIAGO DE CUBA
1931

21 208 - 10

Dig Imm. 2018/HC

BN

972.917.42100

H519L

**NOTICIA HISTÓRICA
SOBRE
SANTIAGO DE CUBA
POR
MAX HENRÍQUEZ UREÑA**

025699



NOTICIA HISTORICA SOBRE SANTIAGO DE CUBA

(SIGLOS XVI Y XVII)

I

La isla de Cuba, descubierta por Cristóbal Colón al anochecer del 27 de Octubre de 1492, no fué colonizada sino veinte años después de ese acontecimiento. Colón, que para llegar a Cuba había abandonado pocas horas antes las islas de Arena, cercanas a las costas del Camagüey, puso la planta en el Norte de la isla, (1) continuó hacia el Este, no sin detenerse en diversos lugares, a los cuales dió nombre, hasta llegar al extremo oriental: de allí cortó el mar, siempre rumbo al Este, y fué a descubrir la isla de Haití o Quisqueya, donde inició su primer y malogrado intento de colonización. En 1494, durante su segundo viaje al Nuevo Mundo exploró Colón la costa sur de Cuba, que por lo larga le dió la sensación de tierra continental, descubrió la isla de Pinos o del Evangelista, y es fama que el 7 de Julio hizo decir en Cuba la primera misa. En el tercer viaje no visitó Colón la isla de Cuba, y en el cuarto viaje apenas si estuvo en la costa sur, de modo transitorio, impulsado por las tempestades.

Hasta 1508 no se inició el bojeo de Cuba. Escaseaban las carabelas, aplicadas a menesteres más urgentes, y la empresa era de por sí larga y costosa. El tiempo que duró la operación,—que el Gobernador de las Indias, Comendador Mayor don fray Nicolás de Ovando, cuyo gobierno afinaba en la isla Española, confió al marino gallego Sebastián de Ocampo,—fué relativamente largo: se calcula en poco más de ocho meses. En una carta que Ovando dirigió al Rey en fecha 15 de Abril de 1509 no daba noticia de haberse terminado la operación del bojeo, y por tal causa, el monarca, temeroso de que no se realizara de manera cabal, lo requería, en comunicación fechada el 15 de Agosto de 1509, para que no descuidara el cumplimiento de ese propósito. En esa misma comunicación se habla de dos españoles que ocultamente se habían trasladado a Cuba, Sancho Camacho y su hermano (2); nombres que deben añadirse a los muy escasos que se

(1) Esta cuestión sigue siendo controvertida. Para el Padre las Casas fué a las costas de Baracoa a donde primero llegó Colón; otros historiadores suponen que es un puerto más cercano al centro de la isla: se cita a Nuevitas como el más próximo a las islas de Arena, y también a Puerto Padre y a Nipe... Interesante y científica es la tesis del ingeniero, hijo de Gibara, Herminio C. Leyva, respecto al puerto de Gibara, cuyas montañas se asemejan a las que describe Colón, (*Primer Viaje de Colón*, Habana, 1890).

(2) "En lo que dezis que enbiareys a la Isla de Cuba a tomar a Sancho Camacho y a su hermano que se avian ydo alla secretamente e que no lo aviades fecho ni menos aviade acabado de bojar toda la ysla por la falta que hay de caras velas,

citan como visitantes circunstanciales de la isla, en el intermedio que se para su descubrimiento y su colonización: algunos náufragos que quizás si antes del bojeo de Ocampo trabaron relaciones con los indios de Macaca; Alonso de Ojeda, que dejó una imagen de la Virgen María al cacique de Cueibá, a donde fué arrojado, con otros compañeros, por el infortunio; algunos más, que llegaron de arribada forzosa en distintas oportunidades; y, en fin, aquel grupo de náufragos, desmembración de un núcleo que fué capitaneado por Pizarro en la costa firme, de los cuales se salvaron el castellano García Mejía y dos mujeres, que entre los indios residieron algunos años y fueron rescatados después de la llegada de Diego Velázquez. (3)

La conquista y colonización de Cuba fué dispuesta por el Almirante don Diego Colón, hijo del descubridor y Virrey de la isla Española desde 1509. Para la realización de tal empresa puso sus ojos en uno de los vecinos de mayor antigüedad y arraigo en aquella isla: el capitán Diego Velázquez de Cuéllar, que había pacificado provincias y fundado ciudades y había empleado en ello habilidad y prudencia.

Antes pasó por su mente la idea de enviar a su tío, el Adelantado don Bartolomé Colón, con el propósito de averiguar si había oro en Cuba, pues el Rey había expresado su deseo de obtener tal información; (4) pero, por

sy al tiempo que esta llegare no avieredes puesto en obra lo susodicho, por servicio mio, que con el cuydado e diligencia que yo de vos confio entendants en cobrar a Sancho Camacho e a su hermano e todos los que alla fueron se ponga mucha diligencia y en lo del bojar de la ysla sy a de costar algo no cureys dello por agora." (Pag. 162 del **Cedulario Cubano**, Tomo I, por José M. Chacón y Calvo, Madrid, 1929). El Dr. Chacón glosa y analiza en la introducción de su valiosa compilación esos viajes a Cuba, entre los cuales a él ha correspondido descubrir el dato referente a Sancho Camacho, pero es útil advertir que en la pág. XXIII, parte del párrafo más arriba indicado aparece reinserto con erratas, entre otras la de que la frase "a tomar a Sancho Camacho" se ha convertido en "a Tomás, a Sancho Camacho", así como más adelante, en lugar de Alonso de Ojeda se menciona a Diego de Ojeda.

(3) La relación de García Mexía se encuentra resumida en carta de Diego Velázquez al Rey, fechada en primero de Abril de 1514, tomada de la Colección Muñoz por Miguel Rodríguez Ferrer, **Naturaleza y Civilización de la grandiosa Isla de Cuba**, Tomo II, pág. 333. (Madrid, 1887). "Es muy probable que antes de Ocampo algunos marinos circunnavegaran a Cuba en cualquiera de los numerosos viajes que por entonces realizaron los primeros pobladores de la Española, ávidos de descubrir nuevas tierras. Así lo afirma el cronista Pedro Mártir de Anglería, y un célebre mapa compuesto por Juan de la Cosa lo comprueba, puesto que data del año 1500 y en él Cuba aparece como una isla, cuya forma se aproxima vagamente a la verdadera". (**Historia de Cuba**, por Ramiro Guerra y Sánchez, Tomo I, Habana, 1921, pág. 167).

(4) "Porque tenemos alguna sospecha que en la ysla de Cuba ay oro deueys procurar lo mas presto que pudieredes de saber lo cierto y en sabiendo alguna particularidad cerca dello hazednoslo saber" (Instrucción que se envió al almirante y Gobernador, Valladolid, 3 de Mayo de 1509. **Cedulario cubano**, por Chacón y Calvo, Tomo I, pág. 151). En un mensaje real al tesorero Pasamonte, se hace a éste igual recomendación, pág. 159 del mismo tomo. Al recibir respuesta a estas recomendaciones, el monarca insiste: "Miguel de Pasamonte me escrivio como havia platicado con vos que seria bien enviar a la ysla de Cuba a tentar sy en ella ay oro e que os avia parecido que seria bien y ansy me ha parecido a mi porque hasta aqui nunca se ha provado y querria saber sy en ella ay algund oro por ende yo vos mando que si quando esa llegare no ovieredes enbiado enbieys luego a lo tentar e ver con persona de rrecabdo e que lo sepa bien hazer e me hagays saber lo que alla hallaren" (Mensajera al Almirante, Valladolid, 14 de Noviembre de 1509, pág. 205 del mismo tomo). Ambas cédulas reales se hallan en el Tomo VI, 2ª serie de los **Documentos inéditos** publicados por la Real Academia de la Historia. (Madrid, 1891)



Diego Velázquez

haber sido llamado don Bartolomé a la Corte, se frustró el viaje, y aún motivó el proyecto la queja del monarca, ya que no le fué consultado. (5)

El viaje de Diego Velázquez fué dispuesto para el año de 1510, si bien parece no haberse realizado hasta principios de 1511. Ya en Junio de este año el Rey decía a Diego Colón: "Téngos en servicio el cuidado que tuvisteis de enviar a Diego Velázquez a Cuba" (6).

Velázquez era quizás el vecino más rico de la isla Española, donde residía desde que vino al Nuevo Mundo en el segundo viaje de Colón, y costeó de su peculio los gastos de la expedición, a reserva de que se los reintegrase la corona. Entre los expedicionarios que lo acompañaron figuraban algunos que habían de sobresalir en la conquista de México y de la América Central: Hernán Cortés, Pedro de Alvarado, Diego de Ordaz y el verídico historiador Bernal Díaz del Castillo.

Velázquez era natural de Cuéllar. Era hombre jovial y de trato agradable, aunque por tener el hábito del mando fué siempre muy celoso de su autoridad. Dominó la isla sin gran esfuerzo, ya que los indígenas, gente pacífica y laboriosa, no ofrecieron larga resistencia. Después de la heroica rebeldía y del sacrificio de Hatuey—cacique de la isla Española que trajo a Cuba el espíritu de protesta contra el invasor—sólo hubo esporádicos conatos de sublevación entre los aborígenes, sobre todo en algunos lugares de Occidente, pero aún así, en la mayoría de los casos se trataba tan sólo de eventuales represalias de los naturales frente a los atropellos y abusos de

(5) "Dezis en esta vuestra carta que teniades acordado quel Adelantado vuestro tfo fuce a saber el secreto de Cuba e asy quando vos pensastes de embiallo a Cuba me lo ovierades escripto muy particularmente a lo que yba y que yntencion llevaba por ventura se escusara su venida y por esto de que teneys pensamiento de semejantes cosas deueys syenpre escriuirmelo muy particularmente porque yo os mande rresponder mi voluntad y vos lo proveays conforme aquello". (Respuesta al Almirante, Sevilla 6 de Junio de 1511, *Cedulario cubano*, por Chacón Tomo I, pág. 327. También aparece inserta en el primer tomo de la segunda serie de la *Colección de Documentos Inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de Ultramar*, publicada por la Real Academia de la Historia, Madrid, 1885).

(6) Párrafo 21 del mismo documento a que se refiere la nota anterior. Esta extensa comunicación comienza por indicar que es la respuesta a las letras que el Almirante dirigió al monarca el 22 de Agosto anterior, pero como también se habla de la tardanza que hubo en contestarlas, no es dable suponer que la noticia de la salida de Velázquez data desde entonces. Por real cédula de fecha 25 de Julio de 1511 aprueba nuevamente el Rey la salida de Velázquez para Cuba y el hecho de que le hayan acompañado cuatro frailes. (pág. 376 del Tomo I del *Cedulario Cubano* de Chacón; también corre inserta en los *Documentos inéditos*, publicados por la Real Academia de la Historia, Tomo I de la segunda serie).



Bartolomé de las Casas

los conquistadores. Sólo pasada una década volvieron a tener relativa importancia, aunque por breve tiempo, estos estallidos de la rebeldía nativa.

Al par que llevaba a cabo la campaña de dominación de la isla—empeño al que prestó el más eficaz concurso fray Bartolomé de las Casas, con su actuación persuasiva y bondadosa para con el nativo,—Velázquez mostraba interés en fundar ciudades en distintas regiones del territorio confiado a su mando: así surgió Baracoa, la primera que se erigió, y por ende la primera capital, en 1512; así surgió Bayamo en 1513, así Trinidad, Sancti Spíritus y Santa María de Puerto Príncipe en 1514, año en que además cabe considerar que se fundó la Habana. También en 1514 fundó el propio Velázquez la ciudad de Santiago de Cuba, que a poco mereció el rango de capital, la segunda que tuvo la isla.

II

La desembocadura del río que hoy se llama Parada, situada en la ribera Oeste del puerto o bahía de Santiago, fué el primer lugar que se eligió para edificar la ciudad. El sitio, aunque pintoresco, es insalubre; esta condición, y las plagas de hormigas que causaban serias molestias determinaron a sus pobladores a trasladarse a la ribera opuesta, o sea la del Este. La posición de la ciudad varió por completo. En el nuevo sitio elegido no había facilidad para surtirse de agua fluvial, por lo cual se hizo preciso abrir pozos y andando el tiempo hubo algunos de servicio público, como el que se llamó Pozo del Rey (7); pero, por ser montuosos y secos esos terrenos, resultaban más saludables, y las elevaciones del suelo facilitaban su limpieza y drenaje natural merced a los grandes aguaceros, frecuentes en el verano.

No son muchos los datos que existen sobre la primera distribución de la ciudad actual, pero de distintas cartas del propio Velázquez pueden desentrañarse los relativos al perímetro urbano, que Pezuela resume así: "Durante los meses de Junio y Julio de aquel año se fabricaron multitud de casas sobre el cuadrilongo que se comprende hoy entre la iglesia de Santa Lucía, el punto de la ribera donde está la aduana y la línea que desde el litoral corre hacia el Este por la parroquia y plaza de Santo Tomás" (8)

(7) Este pozo está hoy cegado, y queda dentro del patio de la casa N° 10 de la antigua calle de Pozo del Rey (hoy Victoriano Garzón), que es propiedad del señor Cipriano Cortinas. También hubo otros pozos de uso público en Santa Lucía, en Dolores, y dos en el barrio de la Marina.

(8) *Diccionario geográfico, estadístico, histórico de la Isla de Cuba*, por Jacobo de la Pezuela, Tomo II, Pág. 173, Madrid, 1863.



Restos del Revellín construído en el siglo XVI

(Apunte de Ramírez Guerra)

El caserío fué, por el momento, de madera y techos de guano, aunque poco a poco se construyeron algunos edificios de cal y canto. La residencia del gobernador Velázquez quedó situada en la esquina que forma la acera Oeste de la antigua calle de San Fernando (después Santo Tomás y hoy Estrada Palma) con la acera Sur de la calle de la Catedral (hoy Heredia), frente al solar en que se edificó la catedral, lado Oeste. La catedral, con su frente al Norte, se encuentra hoy en el mismo sitio en que se construyó, de tablas y palmas, en un principio: erguida sobre un montículo que le sirve de basamento, da a la Plaza principal que siempre se trazaba al erigirse una población colonial (antigua Plaza de Armas, después llamada Plaza de la Constitución, hoy Parque Céspedes). Cerca de su residencia hizo Velázquez construir un fortín de madera en el cruce que hoy forman la acera Oeste de la calle de San Juan Nepomuceno (hoy Corona) y la acera Norte de la calle de San Basilio (hoy Masó): en ese lugar, se construyó, años después, un revellín, del cual se conservan todavía las aspilleras que daban a la bahía y que actualmente caen sobre el callejón llamado de Manga-Chupa, pues la población ha ido robando terreno al mar en algunos lugares

en que, como en éste, penetraba a más de medio kilómetro del litoral actual que ocupan los muelles. (9)

Velázquez resolvió fijar en Santiago de Cuba la residencia oficial del gobierno, que hasta ese momento tenía su sede en Baracoa, y con tal motivo hizo trasladar también a la nueva ciudad, en 1515, la casa de contratación y de fundición del oro, que se había establecido antes en Bayamo.

Buen número de vecinos de Baracoa—los más allegados a Velázquez—vinieron a constituir la nueva población: Pedro de Barba, Gonzalo de Guzmán, Agustín Bermúdez, Pedro de Paz, Bernardino Velázquez, Andrés de Duero, Amador de Lares, y Hernán Cortés, que fué el primer Alcalde ordinario de Santiago de Cuba, después de haber desempeñado el cargo de escribano en la villa de Baracoa. Siguiendo la norma establecida por Cristóbal Colón, que por capitulaciones reales obtuvo facultades para organizar la administración local, y nombró el primer Alcalde ordinario y el primer cabildo que hubo en el Nuevo Mundo (10), Velázquez estableció cabildos en las villas que fundó, empezando por Baracoa, donde se estableció el primer ayuntamiento que hubo en la isla de Cuba. (11) Los cabildos del período inicial de la colonización tenían, por lo común, un alcalde ordinario, un segundo alcalde, y tres o cuatro regidores; debían ser nombrados por los vecinos, aunque en el inicio la designación puede haber sido hecha por el Gobernador. Gradualmente los cabildos fueron adueñándose de sus legítimas atribuciones de gobierno local, elegido por el pueblo, si bien en las poblaciones importantes era frecuente la designación de un Alcalde Mayor, con atribuciones de Teniente Gobernador, cuyo nombramiento, atribuido a la Corona, era casi siempre hecho por el Gobernador de la isla.

En un principio los cargos del gobierno local duraban solamente un año; pero después hubo regidores perpetuos, nombrados por el monarca. Los municipios elegían también sus procuradores para gestionar la defensa de los intereses de la colectividad local ante el gobernador, y podían tenerlos también ante la corte, en España. Los primeros procuradores que tuvo la isla ante el Rey fueron designados en 1515, como representantes de todas las villas fundadas hasta entonces: estos eran Pánfilo de Narváez y

(9) No son muchos los datos que el propio Velázquez aporta sobre la primitiva topografía de la ciudad, en distintas comunicaciones que aparecen en el Tomo XI de los **Documentos inéditos**, publicados por la Real Academia de la Historia, pero la distribución apuntada es la que más se ajusta a esos y otros antecedentes. Las aspilleras del antiguo revellín desaparecerán en breve, pues el solar a que pertenecen ha sido adquirido por el gobierno de los Estados Unidos para construir allí el edificio de su consulado.

(10) El primer Alcalde, en la Española, fué quizás Antonio de Torres, a quien sucedió después Francisco Roldán. Las capitulaciones de los Reyes, a que se alude, fueron dadas en Barcelona el 28 de Mayo de 1493. En 1505 fueron ratificados, por Real Orden, los cabildos existentes en la Española, y también se aumentó su número. Consúltense los **Documentos históricos**, ya citados, y además a del Monte y Tejada, que al hacer la historia de dicha isla copia no pocos documentos de interés. (**Historia de Santo Domingo**, por A. del Monte y Tejada, 4 vols., Santo Domingo, 1890-92).

(11) En distintas publicaciones, y aún en libros de historia, se ha estampado más de una vez el inconcebible error de que el cabildo de Santiago de Cuba fué el primero de la colonización. En el Nuevo Mundo ya existían, desde hacía buen número de años, los cabildos de la isla Española, y en Cuba se estableció primero el de Baracoa. Consúltense a Pezuela, a Rodríguez Ferrer y a otros autores.

Antonio Velázquez, quienes se trasladaron a España a formular peticiones para la nueva colonia. A sus gestiones se debió el escudo que fué concedido a la isla, por real cédula de 9 de Enero de 1517 (12). Desde 1515 la isla, que recibió de Colón el nombre de Juana, (por el príncipe D. Juan, que falleció poco después), se llamó **Isla Fernandina de Cuba**, por disposición del Rey Fernando, que así le dió su nombre. (13) No obstante, aún sin derogarse esta designación, el uso consagró de manera constante el nombre indígena de **Cuba**.

III

A los pocos años de iniciada su empresa, Diego Velázquez podía sentirse satisfecho: extendida su autoridad a toda la isla, y desaparecido, al menos por el momento, el temor de sublevaciones de los indígenas, su crédito se había afianzado notablemente en la corte. Desde 1512 se daba el monarca por servido en lo que Velázquez había hecho para pacificar la isla (14), así como se le congratulaba "por su cuidado y buena manera" en el tratamiento de los indios y se le recomendaba procediera con rigor contra Francisco de Morales, por los excesos que cometió con los indígenas en Maniabón, con lo cual, puesto Morales a la disposición de la Audiencia de Santo Domingo, se libró Velázquez de uno de sus embozados enemigos. En 1513 volvía la corona a hacer elogio de sus actos, le facilitaba carabelas para su servicio y para un nuevo bojeo, concedía por diez años a los descubridores y pobladores de Cuba los mismos privilegios y franquicias de que gozaban los de la Española, y daba a Velázquez el cargo de repartidor de indios de la isla de Cuba después de conferirle la alcaldía y tenencia de la fortaleza de Baracoa, con sueldo que, cuando esta fortaleza se quemó, se le mantuvo en el entendido de que asumiría igual cargo en la de Santiago o en la primera que se construyere. En 1515 se dió orden al licenciado Cristóbal Lebrón que no tomara residencia a Diego Velázquez ni a los oficiales de éste en Cuba, por estar el monarca satisfecho de sus servicios. (15)

(12) "... e por la presente damos e señalamos por armas e devisa de la dicha isla, para que pongan en sus pendones e sellos que truxere e tovriere, un escudo partido por medio, y encima della, la Ascensión de Nuestra Señora, calzada con una luna con cuatro ángeles, y el campo de color de cielo con unas nubes en lo alto, y la imagen de Nuestra Señora, vestido un manto azul con púrpuras de oro; y en el otro medio escudo, debajo, a de ser unos trigos en un campo verde y en unos lexos o maneras de peñas y con algunos árboles y verduras; y en la orla del dicho escudo a de llevar encima del una **e**, e la mano izquierda una **y** e a la mano derecha una **ce**; y a un lado un yugo, y al otro cinco frechas largas; y bajo de las frechas, un lagarto; y debaxo del yugo, otro; y al pie del dicho escudo, por la misma orla, a de estar colgado un cordero". (**Documentos inéditos**, Tomo XI (primera serie), pág. 286).

(13) Real cédula de 28 de Febrero de 1515. (**Doc. inéditos**, 2ª serie, Tomo I, pág. 57).

(14) Real cédula de 20 de Marzo, 1512. (**Doc. inéditos**, 1ª serie, Tomo XXXII, pág. 369).

(15) Para las mercedes señaladas en este párrafo, véase el Tomo I de la 2ª serie de **Doc. inéditos**: Reales cédulas de 10 Diciembre 1512 (pág. 32), 12 Diciembre 1512 (pág. 31), 8 Abril 1513 (pág. 34), 13 Abril 1513 (pág. 37), otra de igual fecha (pág. 39), 8 Mayo 1513 (pág. 41), 7 Julio 1515 (pág. 59) y 12 Diciembre 1518 (pág. 83). A Diego Colón se le ordenó en 13 de Abril de 1513 que "no se entrome-

Todas estas reales mercedes y deferencias evidenciaban su valimiento en la corte y le hacían concebir la esperanza de que poco a poco su autoridad iría robusteciéndose, hasta que su gobierno en Cuba dependiera directamente de la corona y no contara como superior jerárquico al Virrey Gobernador de la isla Española, de quien había recibido los poderes para la conquista y colonización de Cuba. De hecho, la corona disminuía continuamente las prerrogativas concedidas a los descendientes de Colón por capitulaciones solemnes, y aunque Velázquez no vivió lo bastante para ver definitivamente segregado el gobierno de Cuba del de la isla Española, (la corona nombró los gobernadores a partir de 1536) sí pudo actuar siempre con facultades amplísimas. La única autoridad superior que se mantuvo en la isla Española, con jurisdicción sobre Cuba hasta fines del siglo XVIII, fué la Audiencia de Santo Domingo, creada el 5 de Octubre de 1511.

No fueron, por lo tanto, de orden político, las contrariedades que pudo experimentar Velázquez durante sus primeros años de gobierno. En su vida privada sí había sufrido un rudo golpe. En 1513, a poco de iniciada su empresa de colonización llegó a Baracoa un navío en el cual venía como tesorero real de la isla D. Cristóbal de Cuéllar, acompañado de su hija María, prometida de Velázquez. El gobernador se encontraba cerca de Bayamo, y dejó allí a Juan de Grijalva, con el mando de las tropas, para trasladarse a Baracoa y celebrar su boda, que ya había sido varias veces pospuesta, desde que se celebró en la Española el compromiso matrimonial. La fiesta nupcial fué suntuosa, pero María de Cuéllar no sobrevivió una semana: quebrantos que hacía tiempo minaban su salud tuvieron agudo recrudecimiento, agravado por la invencible melancolía que deprimía su espíritu y que según tradición popular tenía su origen en el amor silencioso que profesaba a Juan de Grijalva, amigo predilecto de Velázquez, que lo trataba como si fuera deudo suyo, hasta el grado de que no pocos historiadores lo consideran como su sobrino. (16)

Velázquez consiguió mitigar su ruda congoja con el afanoso bregar que su obra de colonizador exigía. Una vez que pudo asentar su gobierno en Santiago de Cuba y vió extendida y acatada su autoridad en toda la isla, ambicionó llevar más lejos su empresa y conquistar nuevas tierras. Cuba producía oro, ciertamente, pero no en abundancia: se trataba de yacimientos pequeños que no tardaron muchos años en considerarse agotados. Los pobladores de Santiago de Cuba criaban algún ganado y cultivaban la tierra. El Alcalde, Hernán Cortés, había ensayado, no sin éxito, la siembra de la viña. ¿Podía colmarse de ese modo la ambición del conquistador? El desarrollo de la riqueza agrícola en el fértil suelo de Cuba habría sido, sin duda, empeño útil y, a la larga, fecundo; pero era más seductora la esperanza de encontrar tierras donde la abundancia del oro compensara rápidamente cualquier esfuerzo personal y temerario por sojuzgarlas.

tiera en el reparto de indios en Cuba, confiado a Diego Velázquez". (Tomo VI, 2ª serie, pág. 2).

(16) Morell de Santa Cruz dice que el Gobernador hacía mucho favor a Grijalva "hasta tratarle de deudo aunque no lo era". *Historia de la Isla y Catedral de Cuba*, Habana 1929. La tradición de los amores silenciosos de María de Cuéllar y Juan de Grijalva ha sido recogida, de manera dramática y emocionante, por Manuel de Jesús Galván en su leyenda histórica *Enriquillo* (Santo Domingo, 1882)

En aras de esa ambición, Velázquez aprovechó las sugerencias que le hizo un grupo de españoles que tres años antes habían venido de las costas del Darién y que eligieron por jefe a Francisco Hernández de Córdoba: propusieronle éstos ir a descubrir nuevas tierras, en dos navíos que habían comprado entre todos, y aceptado este proyecto, Velázquez les facilitó un tercer navío. La expedición salió el 8 de Febrero de 1517 del antiguo puerto de la Habana, en la costa sur (fondeadero de Batabanó). Más de cien hombres la componían. Después de recorrer las costas de Yucatán y descubrir el cabo Catoche, hostilizados por indios aguerridos, fueron a dar en la Florida, de donde, nuevamente acosados por los nativos, regresaron al cabo de unos meses al puerto de Carenas, lugar donde en definitiva se estableció la Habana. Hernández de Córdoba volvió gravemente herido a su residencia de Sancti Spíritus y allí murió a los ocho días. Otros muchos expedicionarios, alrededor de sesenta, según Bernal Díaz del Castillo, que figuró en esta expedición y en las subsiguientes, (17) fallecieron a consecuencia de sus heridas. El resultado fué desastroso, pero los ídolos y figuras en oro que traían los expedicionarios como prueba de que allí abundaba tan codiciado metal y de que los naturales tenían alguna habilidad industrial; los edificios de mampostería que declaraban haber visto, hechos por los indígenas; y las cosas sorprendentes que de su país contaban dos indios capturados en Yucatán y conducidos a Cuba, bastaron para hacer comprender a Velázquez cuán grande debía ser la importancia de esas tierras recién descubiertas.

El 25 de Enero de 1518 salió del puerto de Santiago de Cuba una nueva expedición, al mando de Juan de Grijalva, compuesta de cuatro navíos y doscientos cuarenta hombres. Esta expedición empleó algún tiempo en aprovisionarse en Matanzas, de donde salió el 5 de Abril, se detuvo en la Habana (Carenas) y el día diez dejaba atrás el Cabo de San Antonio. (18) Grijalva, a quien acompañaban como capitanes Pedro de Alvarado, Francisco de Montejo y Alonso de Avila, alcanzó mejor fortuna que Hernández de Córdoba: recorrió parte de la costa del golfo de México e hizo alto en Ulúa (Veracruz), de donde despachó a Pedro de Alvarado en una nave, con objetos de oro, para informar a Velázquez de la suerte de la expedición. Ya Velázquez había enviado un navío, comandado por Cristóbal de Olid, en busca de los expedicionarios, pero Olid, combatido por las tempestades, volvió sin dar razón de ellos. El arribo de Alvarado colmó de júbilo a Velázquez, que ansioso de obtener el nombramiento de Adelantado de las nuevas tierras y de las que descubriera por el mismo rumbo, envió a la corte, como emisario, al capellán Benito Martín. El nombramiento de Adelantado le fué extendido en Noviembre del propio año. Mientras tanto Grijalva, falto de instrucciones, desoyó la opinión de sus compañeros que le pedían que estableciera en esas nuevas tierras una colonia, y en Oc-

(17) **Historia verdadera de la Conquista de la Nueva España**, (Colección Rivadeneyra, Tomo XXVI, Madrid, 1861).

(18) Comúnmente se da la fecha del 8 de Abril como la de la salida de la expedición de Grijalva. Bernal Díaz del Castillo dice que salieron de Matanzas el 5 de Abril; por lo cual la fecha del 8 de Abril no puede ser la de salida de Santiago de Cuba, sino en todo caso, de la Habana, puesto que el 10 pasaron el Cabo de San Antonio. Irene Wright en su **Early History of Cuba**, N. Y., 1916, da como fecha de salida de Santiago el 25 de Enero, y supone que el paso de San Antonio hacia el continente fué a últimos de Abril.



tubre ya estaba de regreso en Cuba. La moderación de Grijalva, al no extralimitarse en el cumplimiento de las instrucciones recibidas, irritó a Velázquez, que al punto se decidió a mandar otra expedición de mayor importancia y no pensó ya en confiarla a tan fiel servidor.

La elección del jefe de la expedición fué para Velázquez motivo de serias cavilaciones. Mostrábase indeciso. Entre sus parientes se contaban Antonio Velázquez Borrego y Bernardino Velázquez, pero no se inclinó en su favor acaso porque no reconocía en ellos condiciones bastantes para el caso. Rechazó la idea de elegir a Vasco Porcallo, porque lo juzgó demasiado emprendedor e influyente, y temió que después reclamara para sí el éxito de la empresa. Tal fué la ocasión favorable a las sugerencias de su Secretario, Andrés de Duero, y de Amador de Lares, investido por el monarca con el cargo de contador real desde 1513 (19), al recomendarle se decidiese por Hernán Cortés. En el inicio de la colonización, Velázquez había tenido desavenencias con Cortés, a quien hizo prender por haber engañado a la joven Catalina Suárez Pacheco. Cortés se escapó de un navío, surto en el puerto de Baracoa, que había de conducirlo a la Española para ser juzgado, según cuenta Francisco López de Gómara (20) con detalles que acaso su fantasía hizo más pintorescos, y la cuestión quedó zanjada con el matrimonio de Cortés y de Catalina Suárez, a quienes sirvió Velázquez de padrino. De entonces, Cortés contó con la voluntad del gobernador. Velázquez resolvió dar a Cortés el mando de la expedición, compuesta de diez barcos, que zarparon de Santiago de Cuba el 18 de Noviembre de 1518. Apenas Cortés se hizo a la mar, hicieron mella en el ánimo de Velázquez los recelos que en más de una ocasión habían manifestado respecto de Cortés algunos parientes y amigos. Despachó órdenes al Alcalde Mayor de Trinidad, su pariente Francisco Verdugo, y después al Teniente Gobernador de la Habana, Pedro de Barba, puesto que en una y otra ciudad debía Cortés recoger gente y provisiones, para que impidieran la marcha de la expedición. Sea porque tanto Verdugo como Barba se rindieron a los razonamientos de Cortés, sea porque uno y otro se encontraban sin medios efectivos de someter a la obediencia a más de seiscientos hombres—que tal era el grueso de la expedición—lo cierto es que las órdenes de Velázquez no fueron cumplidas y que el 10 de Febrero de 1519 abandonó Cortés las costas de la Habana.

Diego Velázquez se preparó a castigar la rebeldía de Cortés. Grande fué su contrariedad cuando supo que el 22 de Agosto de 1519 había tocado en Cuba "la carabela que había enviado por capitana con la persona de Hernando Cortés, y dentro de ella el piloto mayor de la Armada y un Francisco de Montejo y otro Alonso Hernández Puertocarrero", contra la cual en vano hubo de enviar a Gonzalo de Guzmán (21). Frente el propósito

(19) Título expedido el 5 de Junio de 1513. **Doc. inéditos**, Tomo I, 2ª serie, pág. 44.

(20) **Conquista de México**, Primer tomo de **Historiadores primitivos de Indias**, Colección Rivadeneyra, Madrid, 1863.

(21) Cartas de 12 de Octubre de 1519, **Doc. inéditos**, 1ª serie, Tomo XI, pág. 435 y Tomo XII, pág. 246. Véanse también las informaciones hechas sobre estos acontecimientos: la de 17 de Noviembre de 1519, debida a instancias del Fiscal de la Audiencia de Santo Domingo, sobre la desobediencia de Cortés (1ª serie, Tomo XXXV, pág. 5) y la de 7 de Octubre de 1519 sobre el viaje de Hernández Puertocarrero y de Montejo (1ª serie, Tomo XII, pág. 151).

que manifestó Velázquez de enviar una fuerte expedición al mando de Pánfilo de Narváez para castigar a Cortés, tomó providencias oficiosas la Audiencia de Santo Domingo y envió a Cuba a uno de sus oidores, el Licenciado Lucas Vázquez de Ayllón, a fin de evitar que saliera esa expedición y se provocaran, con el consiguiente escándalo, situaciones perjudiciales a los fines de la colonización de España en América. Nada pudo obtener el Licenciado Ayllón, pues aunque Velázquez le ofreció enviar a Narváez sólo para requerir pacíficamente a Cortés a fin de que éste se rindiera a la obediencia, el 18 de Marzo de 1520 salió de Cuba una expedición mayor que todas las precedentes, con diez y ocho buques, doce cañones y cerca de mil hombres. El Licenciado Ayllón decidió embarcar también con Narváez, pero su actitud contemporizadora al llegar a México provocó la ira de Narváez, que lo hizo prisionero y lo embarcó en una carabela que lo condujo a Santo Domingo. Derrotado Narváez en Zempoala el 24 de Mayo de 1520, sólo quedaba a Velázquez el recurso de ir personalmente a México: a oponerse a ello volvió a Cuba, por mandato de la Audiencia, el Licenciado Ayllón, (22) a quien acató Velázquez. No transcurrió mucho tiempo sin que la corona reconociera la magnitud de la obra de Cortés y lo nombrara Gobernador y Capitán General de Nueva España, nombre que había dado Grijalva a México.

IV

Velázquez fué sometido a juicio de residencia por el Licenciado Alonso de Zuazo, designado por el Virrey D. Diego Colón en 1520 para investigar la conducta del Gobernador de Cuba en el ejercicio de su cargo. Hasta ese momento, los actos de Velázquez no habían sido objeto de especial fiscalización administrativa: no lo fueron en 1515 por el Licenciado Cristóbal Lebrón, a quien la corona revocó la orden de enjuiciarlo; ni tampoco de 1516 a 1518, por los Padres Jerónimos Fray Luis de Figueroa, Fray Bernardino de Manzanedo y Fray Alfonso de Santo Domingo, enviados a la isla Española durante la regencia del Cardenal Jiménez de Cisneros como comisarios regios, encargados del gobierno de las Indias.

El nombramiento del licenciado Zuazo como juez de residencia fué un acto personal del Virrey D. Diego Colón, a quien acaso guió el deseo de demostrar una vez más que a su jurisdicción seguía sometido, como su tiente gobernador en Cuba, el Adelantado Velázquez. Por suerte para Velázquez, el Licenciado Zuazo era un magistrado ejemplar, que brilló siempre por su serena rectitud: llegó a Cuba a principios de Enero de 1521; el día diez y ocho se hizo cargo de la vara del gobierno, que debía asumir mientras durase el juicio de residencia, y mantuvo con Velázquez corteses relaciones. Velázquez lo requirió para que se abstuviese de repartir tierras y solares y de nombrar visitadores de indios, porque tales atribuciones, independientemente del cargo de gobernador conferido por el Virrey, correspondían en todo tiempo al propio Velázquez como repartidor de indios nombrado directamente por la corona. Zuazo, que gobernó con suficiente tacto y mesura, a pesar de alguna que otra queja formulada contra él, no duró mucho tiempo en el mando, pues la resolución del Virrey, al en-

(22) Sobre las diversas gestiones del Lic. Ayllón: véanse **Doc. inéditos**, 1ª serie, Tomo XXXV, págs. 241 y 244; Tomo XI, pág. 439; Tomo XIII, pág. 332.

viarlo a Cuba como juez de residencia, había sido declarada inconsulta por el monarca, según real provisión de 10 de Septiembre de 1520, ratificada por otras disposiciones que de manera precisa establecían que tal medida no entraba en las facultades del Virrey. (23) Zuazo fué relevado del mando el 17 de Marzo de 1522, cuando el propio don Diego Colón visitó la isla y nombró interinamente como teniente gobernador a Gonzalo Dovalle, para restituir a Velázquez en sus funciones pocos meses después.

Además de sus reclamaciones contra Cortés, que lo movieron a enviar a la corte, en diferentes oportunidades, a Benito Martín, Manuel de Rojas y Gonzalo de Guzmán, como apoderados y agentes suyos, otros cuidados preocupaban a Velázquez: en las Antillas se había declarado desde 1518 una epidemia de viruelas, que hacía considerables estragos, principalmente entre la población india. Velázquez se dedicó a remediar esta calamidad pública con alguna eficacia, y la mortalidad fué en Cuba menor que en la Española; pero esa epidemia vino a agravar seriamente la situación de la isla de Cuba, que comenzaba a despoblarse con la continua emigración de españoles ganosos de fortuna a México y a otras tierras del continente, y con los sufrimientos y trabajos que diezaban la población indígena, cuya rápida extinción podía ya vaticinarse.

No es de extrañar, por ello, que al cabo de muy pocos años Carlos V dictara, oído el parecer del Consejo de Indias, una real cédula que respondía al estado de alarma engendrado por la despoblación progresiva de Puerto Rico (San Juan), Fernandina (Cuba) y Santiago (Jamaica), y trató de poner remedio a ese mal con la imposición de la pena de muerte y pérdida de todos sus bienes a aquellos que, sin licencia real, abandonaran esas islas por ir en pos de nuevos descubrimientos y nuevas poblaciones. (24)

(23) Doc. inéditos, 2ª serie, Tomo I, págs. 107 y 111. Algunos pobladores influyentes, como Manuel de Rojas y Gonzalo de Guzmán, obtuvieron resguardos dados por el monarca para que Zuazo no les quitara sus encomiendas, pero al parecer fueron infundadas estas medidas de previsión, que constan en reales cédulas de 15 de Diciembre de 1520 (2ª serie, Tomo I, págs. 110 y 116). Los requerimientos de Velázquez a Zuazo constan en la pág. 14, Tomo VI, 2ª serie, y el testimonio y autos obran en el Tomo XI de la primera serie, pág. 327. Sobre las quejas que contra Zuazo presentó Juan Bono de Quexo, véase el Tomo I, 2ª serie, pág. 114. Por lo que respecta a la fecha en que Zuazo asumió el mando, véanse las actuaciones del juicio de residencia tramitado contra él por el Lic. Altamirano y la certificación de la pág. 167 (2ª serie, Tomo I). La toma de posesión de Gonzalo Dovalle, de la cual se habla después, aparece certificada en las págs. 186 y 187 del mismo tomo, si bien se ha omitido el año. Sobre la visita de Diego Colón a Cuba en 1522, véanse las págs. 147-148 del mismo tomo y *The Early History of Cuba*, por I. A. Wright, New York, 1916, pág. 92. Hay testimonios de que el Lic. Zuazo embarcó para Yucatán a principios de 1524 (pág. 186 del mismo tomo) y acaso sea esta la razón de que algunos de los que declaran en el juicio atribuyan a su gobierno una duración de dos y aún de tres años (págs. 146 y 148), siendo así que sólo estuvo en el mando catorce meses.

(24) "... a causa de los nuevos descubrimientos e poblaciones que se han fecho y hacen en esas partes, así por vecinos desas dichas islas como por otras personas que van desos nuestros reinos y pasan por las dichas islas, los vecinos dellas, que son amigos de mudanzas y novedades, se han ido y van a las dichas poblaciones y descubrimientos nuevos, dejando lo que tienen cierto y conocido por ir a lo que no saben, y desta causa las dichas islas se han despoblado y despueblan, de cada día ...", el emperador dispuso: "Mandamos que agora y de aquí adelante que ninguna ni algunas personas vecinos desas islas de cualquier estado, perminencia o dignidad que sean, así a los que agora están o residen en ellas, como los que de aquí adelante a ellas fueren, no puedan ir ni vayan a ninguna de las partes e tierras e

La actitud de los indios constituyó otro motivo de preocupación para Velázquez en sus últimos tiempos. Eran frecuentes, entre ellos, los suicidios, que Vasco Porcallo de Figueroa, culpable de otras violencias con los propios españoles en el cabildo de Sancti Spiritus, confesó haber querido contrarrestar con el extraño y cruel procedimiento de hacerlos quemar, después de someterlos a abominables torturas y mutilaciones. (25) Además, percatados los naturales de que el número de españoles era cada vez menor en Cuba, algunos escaparon a los encomenderos y se internaron en los montes, no sin que en diversas ocasiones dieran muerte a españoles desprevenidos en los caminos, que por tal causa no ofrecían seguridad al transeúnte. (26) No era de dudarse que estos actos de rebeldía, todavía sin orden ni concierto, culminaran en un intento formal de sublevación, como ocurrió algunos años después.

Velázquez no vivió lo bastante para verlo: murió en Santiago de Cuba en 1524, probablemente el día 11 de Junio. (27) Honda melancolía le embargaba desde que se inició el encumbramiento de Cortés. Su organismo parecía resentirse con la pesadumbre del ánimo, minado por las desazones. Unas fiebres encontraron en él fácil presa y en breve término lo llevaron al sepulcro. Fué enterrado en la catedral, pero los trastornos causados por incendios y terremotos en esta iglesia, reedificada en varias ocasiones, unidos al poco celo que hubo en posteriores épocas por enaltecer la memoria del conquistador de Cuba, han dado el resultado de que hoy se desconozca el destino que cupo a sus restos. Acaso todavía reposen allí, en ignorado rincón; acaso sí, mezclados con escombros, fueron arrojados un día lejos del sitio en que siempre debieron reposar. (28)

provincias e islas que desde el día de la data de esta nuestra provisión en adelante se poblaren, así en lo que al presente está descubierto, como lo que adelante se descubriere o poblare, así por nuestro mandado como en cualquiera otra manera, sin expresa licencia nuestra, so pena de muerte y perdimiento de todos sus bienes, muebles e raíces, habidos e por haber, para la nuestra cámara y fisco, en la cual dicha pena, lo contrario haciendo, los condenamos e habemos por condenados". (Real cédula de 17 de Noviembre de 1526, **Doc. inéditos**, 2ª serie, Tomo I, pág. 363).

(25) **Doc. inéditos**, 2ª serie, Tomo I, pág. 119. Los licenciados Marcelo de Villalobos y Juan Ortiz de Matienzo, oidores de la Audiencia de Santo Domingo, recibieron el 28 de Febrero de 1522 la confesión judicial del influyente y rico Vasco Porcallo, quien enumeró las violencias cometidas por él, tratando de explicarlas a su modo.

(26) Véanse las declaraciones de Pero Pérez, Rodrigo de Baeza y Bernardino de Quesada en las actuaciones del Licenciado Altamirano como juez de residencia. **Doc. inéditos**, 2ª serie, Tomo I, págs. 150 a 152.

(27) Tanto Gonzalo Fernández de Oviedo (**Historia general y natural de las Indias**) como Antonio de Herrera (**Historia general de los hechos de los castellanos en las Islas y Tierra Firme del mar Océano**), coinciden en señalar el año de 1524, que también aparecía en la lápida de mármol que tuvo la sepultura de Velázquez, y que, por haber sido encontrada hecha pedazos en el siglo XIX, dió lugar a dudas y confusiones, por corresponder una de las roturas a la última cifra romana (V), que algunos confundieron con la cifra I, creyéndola ligeramente oblicuada. De ahí que primero se leyera MDXXII donde en realidad decía MDXXIV. La fecha del 11 de Junio es la que conviene con el traslado del testamento que otorgó Velázquez (**Doc. inéditos**, 1ª serie, Tomo XXXV, pág. 500.)

(28) Esta suposición parece fundada, pues el 16 de Noviembre de 1810, en las excavaciones hechas para preparar la reedificación de la catedral, se encontró, a siete pies y medio de profundidad del suelo, en varios pedazos, la lápida que cubría

La historia eclesiástica de Santiago de Cuba, que durante siglos fué única sede episcopal de la isla, se inicia con la elevación de su iglesia al rango de catedral, al suprimirse la catedral de Baracoa, mediante bula del Papa Adriano VI expedida el 28 de Abril de 1522 a pedimento de Fray Juan de Witte, que había sido nombrado obispo de Cuba por bula del Papa León X fechada el 10 de Febrero de 1516. (29) Antes de Witte fueron designados dos obispos que no desempeñaron el cargo: el primero, Fray Bernardo de Mesa, que, según aclara Morell de Santa Cruz, "enterado de la merced, no la aceptó y por este motivo no surtió efecto" (30); el segundo, Fray Julián Garcés, que apenas nombrado fué promovido a Cozumel y después a Tlascala, por lo cual tampoco surtió efecto su designación.

Witte era natural de Brujas y pertenecía a la orden de Santo Domingo. Siempre fué amante de la cultura pública, y así como su ciudad natal le debe el establecimiento de lecciones públicas de buenas letras y de filosofía, por mandas que hizo en su testamento, su nombre va unido en Cuba a la erección del cargo de maestrescuela como una de las dignidades que debía tener la flamante catedral de Santiago. Seis dignidades fueron las establecidas por Witte en la catedral, según disposición que dictó el 8 de Marzo de 1523: Dean, Arcediano, Chantre, Maestrescuela, Tesorero y Arcipreste o Rector. Después de estas dignidades se establecían diez canongías, seis raciones y seis capellanías, y los oficios de sacristán, organista, pertiguero, mayordomo, secretario y perrero; y se determinaba la organización general de los servicios y beneficios de la iglesia.

Para el cargo de maestrescuela se fijaron ciertos requisitos, al enumerar, entre las dignidades creadas, "la *scholatría*, a la cual ninguno sea presentado si no es que sea Bachiller en alguno de los Derechos o en las Artes, graduado en alguna insigne Universidad, a quien tocará enseñar por sí y no por otro la Gramática a los clérigos y servidores de la iglesia y a todos los del Obispado que quisieren oírla". (31) Por real cédula de 16 de Mayo de 1523 fué nombrado para desempeñarla el Bachiller Sancho de Céspedes, por estar vacante la maestrescolía, en razón de "no haber ido a tomar

la tumba de Velázquez; y el fragmento superior de ese mármol, por ser el mayor y más completo, se utilizó, pulimentándolo de nuevo, para una inscripción con el nombre de la **Plaza de la Constitución**, que se dió a la Plaza de Armas (hoy Céspedes) en 1812. Véase José María Callejas (*Historia de Santiago de Cuba*, escrita en 1823 y publ. por Fernando Ortiz en 1911, págs. 95 a 99); y Emilio Bacardí, (que trae más completo el diseño de la lápida) en el Tomo I de sus *Crónicas de Santiago de Cuba*, Barcelona, 1908, pág. 94). En *Los tres primeros historiadores Cuba*, Tomo I, pág. 54, Habana, 1876, hay otro diseño de la lápida.

(29) Doc. inéditos, 2ª serie, Tomo I, pág. 76; 1ª serie, T. XXXIV, pág. 35.

(30) *Historia de la isla y catedral de Cuba*, publicada por la Academia de la Historia de Cuba, Habana, 1929, págs. 79-81. Morell hace notar el error de algunos historiadores que han llamado Bernardino a este obispo, en lugar de Bernardo, que es su verdadero nombre.

(31) El documento de Witte aparece íntegro en el *Teatro histórico, jurídico y político militar de la isla Fernandina de Cuba*, por Ignacio José de Urrutia (Habana, 1876, pág. 251) y en la *Historia* de Morell, si bien en esta última, cuyo original perdido fué objeto de sucesivas copias, hay algunos errores y cambios de palabras.

posesión la persona designada", y se le previno que debía asumir sus funciones dentro de doce meses, pues de no hacerlo se daría por vacante el cargo. El Bachiller Céspedes no tardó en trasladarse a Cuba y entró al punto en el ejercicio de su ministerio, que desempeñó hasta su muerte, acaecida en 1533. (32)

Sancho de Céspedes no fué, sin embargo, el primero que se dedicó a la enseñanza en Cuba. Le precedió Aquiles de Holden, a quien se refiere la siguiente indicación hecha a los oficiales reales de Cuba por real cédula de 6 de Marzo de 1523: "que dejar vivir al Maestro de enseñar gramática Archiles de Holden, en la casa que al presente tiene y sin pagar cosa alguna por ella durante el desempeño de su oficio". (33)

Para reemplazar a Sancho de Céspedes, que fué también provisor o juez eclesiástico de la isla, el gobernador designó a Sebastián de Muñiz, quien se excusó de desempeñar esas funciones y acaso sólo se hizo cargo de ellas breve tiempo. (34) A poco llegó a Cuba el Bachiller Pedro de Andrada, que ocupó en propiedad los cargos de provisor y de maestrescuela, y los desempeñó hasta su partida para España en 1540. (35) Valga mencionar, por último, al primer maestro hijo de Cuba, a Miguel Velázquez, mestizo, hijo de india y español, que ocupó después la maestrescuela. "Mozo en edad, anciano en doctrina y en ejemplo", de él decía el contador Juan de Agramonte. Este primer maestro cubano, cuyas virtudes así se proclamaban, unía a su austeridad el espíritu de rebeldía. Suya es esta frase elocuente, primer balbuceo de un sentimiento que apenas alcanzaba a definirse entonces, pero que señala una estrecha vinculación al solar nativo: "¡Triste tierra, como tierra tiranizada y de señorío!" (36)

Witte, que nunca visitó la isla (37), renunció al obispado de Cuba el 1 de Abril de 1525 y pasó más tarde a desempeñar las funciones de confesor y limosnero mayor de la reina Leonor de Francia, hermana de Carlos V y esposa de Francisco I a virtud de los arreglos que subsiguieron a la batalla de Pavía. Murió Witte en Brujas el 18 de Septiembre de 1540. El epitafio inscripto sobre su tumba, junto al altar mayor de la iglesia de Santo Domingo, en dicha ciudad, lo consagra como el primer obispo de Cuba. En realidad lo fué, pues los dos nombramientos anteriores quedaron sin efecto.

En reemplazo de Witte la corona presentó para el obispado a Fray Miguel Ramírez el primero de Enero de 1527. En el intermedio que separa la renuncia de Witte y la designación de Ramírez la sede estuvo vacante. (38) Ramírez, que había sido Abad de Jamaica (llamada entonces

(32) Céspedes murió el 25 de Febrero de 1533. Véanse **Doc. inéditos**, 2ª serie, Tomo IV, pág. 312. Véanse también, Tomo I, págs. 145, 313 y 423; y Tomo IV, págs. 10 y 23.

(33) Debo este precioso dato a mi excelente amigo el Dr. Francisco González del Valle.

(34) **Doc. inéditos**, 2ª serie, Tomo IV, págs. 312, 319 y 346.

(35) **Doc. inéditos**, 2ª serie, Tomo VI, págs. 112, 138 y 139.

(36) **Doc. inéditos**, 2ª serie, Tomo VI, págs. 223, 292 y 293.

(37) **Doc. inéditos**, 2ª serie, Tomo VI, pág. 15, N° 308.

(38) Morell (**Historia de la Isla y Catedral de Cuba**, págs. 131-132), supone la existencia de dos obispos entre Witte y Ramírez, pero aparte de que en di-

isla de Santiago) llegó en 1528, y fué el primer obispo que vino a Cuba. Desempeñó su misión con poco acierto, principalmente en lo que toca al cuidado de los indios, en cuyo repartimiento se le dió intervención, utilizada por él en provecho propio, a pesar de las prohibiciones de la corona. (39).

En 1526 hubo en la ciudad un gran incendio, que la destruyó casi por completo. La catedral, que era de madera y paja, fué uno de los edificios que se quemaron. No sucedía esto por primera vez, pues ya en 1516 había ocurrido un siniestro semejante, y en la carta de creencia y petición dirigida por Carlos V al Papa, el 7 de Mayo de 1527 para obtener que se aplicase a los gastos de edificación de la iglesia una manda de dos mil pesos que dejó Diego Velázquez en su testamento con destino a obras pías, se hace constar que "estaba hecha de madera y paja y ha quemado algunas veces y agora de nuevo se quemó con los ornamentos, libros e otras cosas que en ella estaban." (40)

A Fray Miguel Ramírez correspondió la tarea de atender la edificación de la catedral en piedra, para lo cual, además de la manda de Velázquez cedió la corona la mitad de las rentas del obispado durante los veintiún meses en que estuvo vacante la sede. (41) Según carta del Cabildo al monarca, fechada el 23 de Noviembre de 1530, los trabajos ya habían empezado, pero se realizaban con mucha lentitud; a la vez, el Cabildo se quejaba de que "ninguna persona sabe lo que la yglesia tiene e se gasta sino el dicho obispo". (42)

versos documentos oficiales se expresa que la sede estuvo vacante desde 4 de Abril de 1525 hasta primero de Enero de 1527 (Véase **Doc. inéditos**, Tomo I, pág. 449; Tomo IV, pág. 43, ambos de la 2ª serie), es fácil apreciar que Morell, que a partir de ese momento puso menos cuidado en la historia que escribía, lo cual hace presumir que lo que sigue son borradores y apuntes sin orden ni estudio suficiente, sufrió una lamentable confusión: cita como quinto obispo de Cuba a **Juan de Flandes**, y dice: "Tercero de este nombre, del orden de Santo Domingo, de nación Flamenca. Mandósele dejar el Obispado y que fuese por Confesor y Capellán mayor de la Reina Doña Leonor, hermana del Emperador Carlos V, que pasó a Francia con su marido Farnesico I. No hay más noticias de este Obispo". ¿No se ve claramente que Morell, que poco antes ha dado esos mismos datos sobre Juan de Witte, no puso atención en que el mentado Juan de Flandes y Juan de Witte eran una misma persona? En el otro caso ocurre algo extraño: supone Morell que a Witte le sucedió **Fray Sebastián de Salamanca**, en vez de Fray Miguel Ramírez de Salamanca. Algunos datos relativos a Fray Sebastián coinciden con los de Fray Miguel, pues ambos eran de la orden de Santo Domingo; pero Gil González Dávila en su **Teatro Eclesiástico de la primitiva iglesia de las Indias Occidentales** señala como fecha de la muerte de Fray Sebastián, a quien llama segundo obispo de Cuba, como sucesor de Mesa, el año 1528; mientras que Fray Miguel murió probablemente en 1536. No hay indicio oficial alguno que permita suponer que entre Witte y Ramírez hubiera otra presentación de obispo, pues los documentos de la época reiteradamente declaran que, entre el uno y el otro, la sede estuvo vacante. Antonio de Herrera, por lo general mejor informado que otros historiadores de su tiempo, dice con precisión que a Witte lo sustituyó Ramírez en 1527.

(39) **Doc. inéditos**, 2ª serie, Tomo IV, págs. 67, 82, 84, 116, 168, 183, 248, 252, 253, 255, 261, 278, 296 y 317.

(40) **Doc. inéditos**, 2ª serie, Tomo I, pág. 387.

(41) **Doc. inéditos**, 2ª serie, Tomo I, pág. 449 (Real cédula de Feb. 15, 1528); Tomo IV, pág. 43 (Real cédula de Junio 30, 1528).

(42) **Doc. inéditos**, 2ª serie, Tomo IV, págs. 171-172. Algún tiempo después el propio cabildo, al dar cuenta del viaje del obispo a España, añadía esta informa-

Algunos religiosos de la orden de San Francisco, que deseaban establecer un monasterio en Santiago de Cuba, tropezaron con la tenaz oposición del obispo Ramírez. (43) Requirió la corona al obispo para que diera otro tratamiento a los franciscanos, pero el obispo mantuvo su oposición a la edificación que ellos pretendían. El 6 de Noviembre de 1531 llegó a Santiago Fray Francisco de Avila, designado como guardián del monasterio, y en ausencia del obispo, que se encontraba en Jamaica, obtuvo que el cabildo le señalase el lugar en que había de construirse. Inmediatamente se empezaron los trabajos de un edificio provisional, de paja; pero cuando llegó el obispo, "recibió—dice Avila—tanta pena por nuestra venida y edificio del dicho monasterio, que quisiera impedirlo del todo, así mostrando por palabra como por todas las vías que él pudo de nos hazer yr de la yslla". (44)

El obispo Ramírez marchó a España a fines de 1532. Falleció pocos años después, probablemente en 1536. En su lugar fué nombrado Fray Diego Sarmiento en 1536. (45)

VI

Poco después de la muerte de Velázquez, la Audiencia de Santo Domingo, en ausencia del Virrey don Diego Colón, que se encontraba en España, nombró gobernador de Cuba a Manuel de Rojas, pariente del difunto Velázquez y a la sazón Alcalde de Santiago de Cuba, con lo cual confirmó la entrega que de la vara de gobernador hizo provisionalmente a Rojas el cabildo de la ciudad. La alcaldía ordinaria había sido confiada primero a Hernán Cortés, que asumió el cargo desde que se fundó la ciudad hasta 1517, año en que actuó con Antonio Velázquez como segundo alcalde, (46).

ción: "El obispo se va a esos rreyns y dexa esta yglesia por acabar y es público que lleva más de tres mil pesos e de todo lo que a recibido de limosnas y de su propia renta de la yglesia; e de la merced que Vuestra Magestad hizo de los mill pesos, de la manda de Diego Velázquez, no ha querido dar quenta aunque este cabildo se le a pedido y así se va y ncs dexa la yglesia por acabar con dcs o tres clérigos syn conplir las denidades como es obligado". (Carta de Agosto 20, 1532, pág. 292 del mismo tomo). Respecto a la lentitud de las obras de la catedral, (que no terminaron hasta 1555) véanse en el mismo tomo las págs. 253, 272 y nuevas acusaciones contra el obispo Ramírez, pág. 281.

(43) Así consta en una real cédula de 22 de Diciembre de 1529, en la cual se declara la reina informada de que "el obispo de esa yslla creyendo que con la ayuda ay de los dichos religicosos ha de perder parte de los provechos que tiene los ha hecho tan mal tratamiento y disfavor procurando que se vayan, que son idcs o se están para se ir". (Doc. inéditos, 2ª serie, Tomo IV, pág. 89. Véanse también págs. 77 y 78 del mismo tomo).

(44) Doc. inéditos, 2ª serie, Tomo IV, pág. 275. En otra comunicación del mismo Avila (pág. 287) dice: "Dicho obispo, después de venido, ncs embió a llamar a su casa e con la pcca voluntad que siempre tuvo a este servicio como aquel que ya no tenía contradicción, ncs trató muy mal de la lengua, en que ncs dixo palabras muy desonestas las quales no son de escrevir a V. Magestad por su desonestidad, allende de ncs dezir que ncs descomulgaría e ncs haría otras malos tratamientos e que ncs mandaríá derribar todo quanto aviamos hecho".

(45) Doc. inéditos, 2ª serie, Tomo IV, pág. 405.

(46) Doc. inéditos, 2ª serie, Tomo I, págs. 187 y 188. En la pág. 189 consta que Hernán Cortés, nombrado procurador de la ciudad junto con Diego de Orellana, para hacer gestiones oficiales en la isla Española, estuvo en dicha isla a desem-

Sucedieronle Alonso de Mendoza en 1518 (47), Antonio Velázquez y Diego de Soto, en 1520 (48), Baltasar Bermúdez y Pablo Mejía, en 1522 (49), y Andrés de Duero en 1523 (50); y durante los años que median de 1516 a 1525 fueron también alcaldes ordinarios, ya electos en propiedad, ya por sustitución: Juan Mosquera, Francisco Osorio, Luis de Brizuela, Francisco de Villegas, Alonso de Mazuelo, Gonzalo de Guzmán y Pedro de Miranda. (51) Después de Rojas fué alcalde Bernardino de Quesada, en 1525, con Andrés de Parada como segundo alcalde, y fué electo nuevamente en 1527. (52)

Hasta 1530 no tuvo el cabildo casa de mampostería donde celebrar sus sesiones. Correspondió la iniciativa de construirla al tesorero Lope Hurtado. (53)

Breve fué el gobierno de Rojas. Duró nueve meses, del 12 de Junio de 1524 al 14 de Marzo de 1525, fecha en que tomó posesión como juez de residencia y teniente gobernador el licenciado Juan Altamirano, nombrado por Real Cédula expedida el 20 de Mayo de 1524. (54) Algún cuidado dieron a Rojas los núcleos de indígenas rebeldes, dispersos en los campos: para combatirlos organizó y costó de su peculio guerrillas que devolvieran, en parte, la perdida seguridad en el tránsito de los caminos.

peñar su misión, sin que pueda precisarse la época porque el dato proviene de un acta suscrita por los regidores y por el propio Cortés como Alcalde (págs. 188 y 189), para pagar los emolumentos de ambos procuradores, así como los de Narváez y Antonio Velázquez, que fueron a España como procuradores de la isla en 1515. Además, esa copia contiene un grave error de fecha: se da por suscrita el 29 de Diciembre de 1518 y ya para entonces Cortés había salido de Santiago para acabar de organizar en otros puertos de la isla su salida para México. Como en la pág. 190 consigna el 3 de Diciembre de 1518 era alcalde Alonso de Mendoza, y la elección de alcaldes se hacía el primero de Enero de cada año, cabe suponer que el acta firmada por Cortés era de 1517, tres días antes de terminar su gestión como alcalde de Santiago de Cuba.

(47) Doc. inéditos, 2ª serie, Tomo I, págs. 190-191.

(48) Doc. inéditos, 2ª serie, Tomo I, pág. 192.

(49) Doc. inéditos, 2ª serie, Tomo I, pág. 187.

(50) Doc. inéditos, 2ª serie, Tomo I, pág. 194.

(51) Doc. inéditos, 2ª serie, Tomo I, págs. 147 a 149. Durante ese mismo lapso el cabildo estuvo integrado por un grupo de individuos que, con pocas variantes, se turnaban en el ejercicio de las funciones edilicias y de la alcaldía. Así, en 1516 formaban parte del Ayuntamiento Alonso de Mazuelo, Gonzalo de Escobar y Luis de Brizuela; en 1518, Baltasar Bermúdez, Andrés de Duero y Antonio Velázquez; en 1520, Pero Núñez de Guzmán, Bernardino Velázquez y Alonso de Parada; en 1522, Alonso de Mendoza y Francisco Osorio; en 1523, Gonzalo de Guzmán, Pero Núñez de Guzmán y Bernardino Velázquez; en 1525, Andrés de Duero, Pero de Paz, Pero Núñez de Guzmán y Gonzalo de Guzmán. También fueron ediles, en distintas ocasiones, Diego de Soto, Gonzalo Martínez de Salvatierra, Juan Yuste y Juan Mosquera, y lo fué al dejar la alcaldía, Hernán Cortés. Véase las págs. 147-149, 187-188, 190-191, 194, 407 y 411, del Tomo I, 2ª serie, de Doc. inéditos.

(52) Doc. inéditos, 2ª serie, Tomo I, págs. 407 y 411.

(53) "Yo hise hazer al cabildo desta cibdad casa perpetua, que cuando vine a esta ysla no avía donde entrar en ayuntamiento los regidores: ya tenemos alguna casa perpetua, porque todas las otras son de paja, avnque el teniente lo contradixe, porque se hiziese cabildo en su casa". (Doc. inéditos, 2ª serie, Tomo IV, pág. 188. Carta de Lope Hurtado al Rey, Nov. 23, 1530).

(54) Doc. inéditos, 2ª serie, Tomo I, pág. 129.

Ningún otro hecho de importancia puede señalarse durante el corto mando de Rojas, a no ser el arribo de la carabela **San Antón**, una de las naves que constituían la expedición de Gil González Dávila al golfo de Honduras, y la información que hizo Rojas en Santiago el 18 de Octubre sobre los acaecimientos que culminaron en la muerte de Cristóbal de Olid, el cual, poco antes de morir Velázquez y por consejo de éste, intentó realizar por cuenta propia la conquista de esos nuevos territorios que le había sido confiada como lugarteniente de Cortés. (55)

El licenciado Altamirano, una vez que asumió el mando de la isla, se significó por su proceder arbitrario con los cabildos, en cuyas reuniones quiso tomar parte, con merma de las libres atribuciones de los ediles. La Audiencia de Santo Domingo, en respuesta a las quejas que por tal causa le fueron elevadas, dictó una provisión prohibiendo al gobernador que entrase "con los alcaldes y regidores en los dichos cabildos y los dejase libremente hacerlos", so pena de cien mil maravedies. (56) Abrió el licenciado Altamirano una información para justificar que otros gobernadores, como Velázquez, Zuazo y Dovalle, habían entrado en cabildo sin oposición de los regidores, (57) pero en definitiva se dictó una real cédula el primero de Diciembre de 1525 "previniendo que los gobernadores no entrasen en cabildos con los alcaldes ordinarios y regidores, en las villas y lugares." (58)

Acaso en el nombramiento de Altamirano, hecho en vida de Velázquez, influyeran con intrigas cortesanas los partidarios de Hernán Cortés. Altamirano era pariente de Cortés y no es de extrañar que el juicio de residencia que recibió el encargo de tramitar resultara mortificante para los parientes y amigos de Velázquez, y que contra el propio iniciador de la colonización, después de muerto, se acumularan cargos más o menos fútiles, y por ellos se le impusieran multas con cargo a su herencia. (59) Los amigos de Velázquez constituían en Cuba el núcleo más fuerte y de mayor arraigo, por lo cual consiguieron fácilmente que las distintas villas de la isla diesen poder a Rodrigo Durán para presentar nuevas quejas ante la Audiencia, por las continuas intromisiones del gobernador en las funciones de los cabildos, hecho que se agravaba con el nombramiento, en todas las villas y en Santiago, de tenientes del gobernador que se tomaban atribuciones que no les competían; visto lo cual la Audiencia mandó al licenciado que removiera y quitara esos tenientes y en este antecedente se inspiró sin duda la real cédula de 20 de Junio de 1526, por la cual se dispuso que el gobernador no pudiese nombrar en toda la isla más de un teniente de gobernador, y dejara usar libremente de sus oficios a los alcaldes ordinarios y cabildos de las ciudades, villas y lugares. (60)

(55) Doc. inéditos, 1ª serie, Tomo XII, pág. 268; 2ª serie, Tomo VI, pág. 16.

(56) Doc. inéditos, 2ª serie, Tomo I, pág. 209.

(57) Doc. inéditos, 2ª serie, Tomo I, pág. 213.

(58) Doc. inéditos, 2ª serie, Tomo I, pág. 251.

(59) La pesquisa secreta y procesos que se formaron a virtud de este juicio de residencia figuran resumidos en el Tomo I, 2ª serie, de Doc. inéditos págs. 129 a 203. En la pág. 399 del mismo tomo aparece, con fecha 3 de Mayo de 1527, el testimonio de haberse depositado las cantidades en que fueron condenados Velázquez, los alcaldes y los regidores.

(60) Doc. inéditos, 2ª serie, Tomo I, págs. 219 y 341.

Prontamente cayó en desfavor el licenciado Altamirano. El almirante don Diego Colón confirió el cargo de gobernador a Gonzalo de Guzmán, y por real cédula expedida el 15 de Diciembre de 1525 fué confirmada esa designación. Al propio tiempo se comisionó a Guzmán para tomar residencia a Altamirano. Guzmán entró en el ejercicio de sus funciones el 27 de Abril de 1526. (61)

Al igual que Rojas, Guzmán era pariente de Velázquez y había sido su procurador en la corte. Gozaba de valimiento ante la corona. (62) Su ascendiente en la corte permitió a Guzmán mantenerse en el gobierno durante buen número de años y aún volver a él después de haber sido a su vez enjuiciado.

De resultas del juicio de residencia contra Altamirano, fallado por Guzmán el 11 de Marzo de 1527, se impusieron al licenciado penas de poca monta, así como se le absolvió de algunos cargos que se le hicieron. Mucho se habló de la parcialidad del juzgador, pariente de Velázquez, contra el enjuiciado, pariente de Hernán Cortés, y de ello se hace eco Juan Bautista Muñoz, pero en verdad Guzmán, gozoso con el flamante nombramiento que acreditaba su prestancia en la corte, no parece haberse aprovechado, para duras represalias, de la oportunidad que se le presentaba.

El 4 de Agosto de 1526 se dictó una real cédula nombrando a Guzmán repartidor de indios, en la misma forma en que lo fué Diego Velázquez. (63) La explotación del indio por medio del repartimiento fué siempre fuente de discordias entre los pobladores de Cuba. Aunque las encomiendas alcanzaban cifras más altas, su regulación las limitaba a doscientos indios (que después se elevaron a trescientos, según consta de real cédula de 15 de Febrero de 1528) para los funcionarios de alta categoría, y cien para los ciudadanos de significación reconocida; había, además, encomiendas menores con sesenta indios y a las mínimas se les asignaban cuarenta. (64)

(61) **Doc. inéditos**, 2ª serie, Tomo I, págs. 251, 256 y 257 a 337. Estas últimas págs. resumen el proceso seguido contra Altamirano.

(62) En una real provisión fechada el 15 de Diciembre de 1520 se indicaba a los oficiales reales que, desaprobada como había sido la comisión dada por Diego Colón al licenciado Zuazo, el monarca había acordado que se restituyese en su cargo a Velázquez y para el caso de que éste se ausentare nombraba teniente gobernador a Gonzalo de Guzmán, en quien reconocía "habilidad y suficiencia". (**Doc. inéditos**, 2ª serie, Tomo I, pág. 111). En otras ocasiones la propia corona dictó providencias para proteger a Guzmán en sus intereses, ya disponiendo se le pagaran sueldos atrasados, ya velando porque no se le mermara la cantidad de indios que le había sido asignada por repartimiento. (Véanse las reales cédulas de 15 de Diciembre de 1520, pág. 116 del mismo tomo).

(63) **Doc. inéditos**, 2ª serie, Tomo I, pág. 342.

(64) I. A. Wright, **The Early History of Cuba**, pág. 47. En una información hecha por Manuel de Rojas en 1532, se informa que gran parte de los males de Cuba tenían origen en los excesos y defectos del repartimiento general hecho por Velázquez en 1522, pues habiéndosele mandado dar los mayores repartimientos de 200 indios, los medianos de 100, los menores de 60 y los mínimos de 40, los había de más de 300 y de menos de 10 y hasta de uno. (**Doc. inéditos**, 2ª serie, Tomo IV, pág. 252). La Real Cédula de 15 de Febrero de 1528 consta en la pág. 445, Tomo I, 2ª serie de **Doc. Inéditos**.

La población indígena seguía disminuyendo: perecían unos por agotamiento y mal trato, otros se suicidaban, y el número de alzados en los montes aumentaba cada día. La propaganda humanitaria del Padre las Casas en favor de los indios movió a la corona a estudiar el remedio de estos males, y por real provisión dictada el 14 de Septiembre de 1526 se comisionó a Fray Pedro Mexía de Trillo, provincial de la Orden de San Francisco, residente en la isla Española, para que pasara a Cuba—“porque somos informados que en la isla Fernandina los indios naturales della son muy maltratados por las personas que los tienen encomendados”—, corrigiera los abusos que advirtiere, y enseñase a los indios que resultaren vacantes de encomienda a vivir libremente, dentro de una organización y modo de trabajo que el propio Mexía habría de establecer. (65) A este plan, cuyo objeto era demostrar que el indio, sujeto a condiciones normales de trabajo, como el cultivo de la tierra, en vez de la búsqueda afanosa del oro durante doce horas seguidas y con mala alimentación, era capaz de vivir libre y ordenadamente, se le dió el nombre de **plan de la experiencia**. Mexía no llegó a emprender el viaje a Cuba: enterado de que Guzmán había sido nombrado repartidor de indios, juzgó que su encargo podía colidir con la función confiada al gobernador, y pidió a la Audiencia una previa interpretación legal del alcance que tenían las atribuciones de uno y otro; contra la opinión de la Audiencia, que entendió que las facultades conferidas a Mexía eran bastante amplias, protestó Guzmán, quien además se quejó a la corona de que los oidores se entrometieran a dar a las disposiciones reales “otros nuevos entendimientos”. (66) El asunto quedó zanjado por el monarca, quien ordenó a los oidores “que no se entrometieran en cosas tocantes a los dichos indios”, según consta de real cédula de 15 de Febrero de 1528, y resolvió que el obispo Ramírez, en lugar de Mexía, actuase de acuerdo con el gobernador en lo tocante a los naturales. El **plan de la experiencia**, contra el cual se manifestó la junta de procuradores de la isla reunida en Marzo de 1528, fué ensayado, pero de manera deficiente, y por lo tanto sin eficacia práctica, durante el gobierno de Guzmán. (67)

No era aquel, ciertamente, el momento más propicio para tardíos e imperfectos ensayos de rehabilitación del indio: aquella raza, que rápidamente se extinguía en el infortunio, había perdido la fe en las promesas de amistad y bienestar que le hiciera el conquistador. No tenía espíritu guerrero, y por eso prefería el suicidio a la rebelión; su sentido fatalista de la vida la inclinaba a morir antes que a hacerse matar; pero la desesperación la había impulsado de nuevo a la lucha armada. Durante el gobierno de Guzmán la sublevación de los indios tomó cuerpo: y por real cédula de 9 de Noviembre de 1526 se ordenó al gobernador que hiciese saber a los indios alzados, por medio de religiosos en quienes tuvieran confianza, que les serían perdonados los delitos que hubieran cometido, si volvían a la obediencia, pero que de no hacerlo se emprendería la guerra contra ellos y los que fueren presos quedarían como esclavos de sus aprehensores. (68)

(65) Doc. inéditos, 2ª serie, Tomo I, pág. 348.

(66) Doc. inéditos, 2ª serie, Tomo I, pág. 388.

(67) Doc. inéditos, 2ª serie, Tomo I, pág. 444; Tomo IV, pág. 198.

(68) Doc. inéditos, 2ª serie, Tomo I, pág. 351.

Ya por una provisión de 1511 se había dispuesto que los indios apresados en acción de guerra quedaran en la condición de esclavos (69), y en Cuba se aplicó semejante disposición con motivo del alzamiento de Hatuey. Así, frente al indio **encomendado**, que hacía trabajos de minería y labranza, sin que fuera propiedad de su señor, y del **naboría**, que en igual condición prestaba servicios domésticos, estaba el indio esclavo a virtud de acciones de guerra. En ocasiones, este indio reducido a la esclavitud era requisado en otras islas o en tierra firme, hecho que se repitió con relativa frecuencia cuando Cuba amenazó despoblarse. El propio Gonzalo de Guzmán hizo capturar algunos indios de Honduras en 1526 y traerlos a Cuba, provocando la encendida protesta del gobernador de aquella región, Diego López de Salcedo. Este procedimiento se empleó a veces con la venia real, pero por lo general el permiso oficial era denegado; y de igual modo se trató de corregir el abuso de conducir a España indios, ya encomendados, naborías o esclavos, que muchas veces morían con el cambio de clima; si bien la corona dispuso que se enviaran a España algunos indios niños para educarlos en los conventos y colegios, a fin de que a su vuelta instruyesen a los naturales. (70)

No imitó Guzmán a Manuel de Rojas, que con merma de su peculio organizó guerrillas para combatir a los indios. Autorizó a los ayuntamientos para armar cuadrillas que habrían de sufragarse por sisas entre los vecinos, y por breve tiempo salió en persona a perseguir a los alzados, en Octubre de 1527. Notificó después a la corona que los alzados disminuían, (71) pero en Enero de 1528, acaso antes de que esos informes llegaran a la península, se sublevaron en los alrededores de Santiago de Cuba "otros indios cimarrones en harta cantidad", al decir de Manuel de Rojas en carta dirigida al monarca, y nuevamente se puso Guzmán en campaña hasta que logró aniquilarlos. Tanto Vasco Porcallo de Figueroa en Trinidad y Sancti Spiritus, como Diego de Ovando, yerno de Guzmán, en Puerto Príncipe y Manuel de Rojas en Bayamo, realizaron, por su parte, activa labor de persecución de los indios sublevados. (72) La sublevación de los indígenas sufrió sólo temporal apaciguamiento, dada la actitud poco combativa de Guzmán, y el cacique Guamá siguió alzado durante varios años en la zona de Baracoa.

(69) Chacón, **Cedulario cubano**, Tomo I, pág. 411.

(70) **Doc. inéditos**, 2ª serie, Tomo IV, pág. 88 (se deniega autorización para traer indios esclavos de Nueva España); pág. 74 (se pide a un tal Rivadeneyra que justifique con qué títulos tiene en España un indio esclavo llamado Antonio, que llevó niño de Cuba); Tomo I, pág. 354 (se manda corregir el abuso de llevar a España indios y esclavos y se requiere el envío de doce indios niños para instruirlos); Tomo IV, págs. 13 y 15 (los procuradores piden que se permita traer de otras tierras vecinas, indios esclavos) y 31 (los procuradores acuerdan pedir a S. M. "que no se lleven por agora los mochachos yndios que enbía a pedir, porque sería grande escándalo en toda esta ysla estando como está la isla alzada").

(71) **Doc. inéditos**, 2ª serie, Tomo I, pág. 449. (Real cédula de 15 de Febrero de 1528, en respuesta a Guzmán).

(72) Todos estos datos se encuentran en la extensa carta que Manuel de Rojas dirigió al Rey, desde Santiago de Cuba, el 5 de Mayo de 1532. Aparece copiada en el Tomo LXXIX de la Colección Muñoz. Pezuela la extracta en las págs. 132 y 133 del Tomo I de su **Historia de la Isla de Cuba**. (Madrid, 1868).

Manuel de Rojas afirmaba que los vecinos de la isla "quedaron descontentos e diciendo que el dicho Gonzalo de Guzmán avía tenido más voluntad de se volver a caasar a esta cibdad (Santiago) que de reparar en las cosas de la guerra como convenía". Previa la autorización real, otorgada por cédula de 15 de Febrero de 1528 (73), Guzmán contrajo matrimonio con Catalina de Agüero, viuda del tesorero Pero Núñez de Guzmán, que había fallecido en el mes de Julio de 1527. La viuda de Pero Núñez era poseedora de la mayor parte de la vasta encomienda que en vida perteneció a su primer marido. (74) Una vez contraído su enlace, Guzmán conlivió la persecución de los alzados a su cuñado Francisco de Agüero, que había desempeñado durante algunos años el cargo de alguacil mayor de Santiago y en 1528 fué procurador de la villa de Puerto Príncipe.

Los repartimientos de indios constituyeron motivo constante de queja contra Guzmán. Por real cédula de 15 de Febrero de 1528 se dispuso que cuando se hubieren de dar indios en encomienda a Guzmán o a sus deudos y criados, la distribución se hiciera por el obispo y el cabildo de Santiago, y no de otra manera, pues en anteriores ocasiones Guzmán había hecho el reparto entre sus familiares y servidores. Guzmán fué requerido por el cabildo en Enero de 1529 para que cumpliera esa disposición: declaró que se entendería con el obispo sobre el particular y que ya había hecho en Julio de 1528 una información para desvirtuar los falsos informes que en contra suya algún mal intencionado elevó al Rey. (75) Prescindió Guzmán del cabildo y, puesto de acuerdo con el obispo Ramírez, hicieron, entre los dos, nuevos repartos de indios, lo que dió lugar a nuevas quejas, a virtud de las cuales se expidieron reales cédulas el 22 de Diciembre de 1529 ordenando que ni el gobernador ni el obispo tuvieran indios encomendados. El obispo Ramírez, con la aprobación de Guzmán, traspasó a García López, casado con una sobrina suya, los indios que tenía por encomienda; y Guzmán, a quien el cabildo, "por no indignarlo más", no notificó la cédula correspondiente, distribuyó gran cantidad de indios entre familiares y amigos, a quienes siempre favoreció en el reparto de encomiendas. (76)

Pero no fué la falta de equidad en los repartimientos el único motivo de queja que hubo contra Guzmán, que no sólo tuvo en su contra al cabildo

(73) **Doc. inéditos**, 2ª serie, Tomo I, pág. 447.

(74) Respecto a la encomienda de Catalina de Agüero y a su caudal hereditario, véanse las págs. 45 a 55, 65, 75, 111, 118, 211 y 229 del Tomo IV, y la pág. 85 del Tomo VI, 2ª serie de **Doc. inéditos**.

(75) **Doc. inéditos**, 2ª serie, Tomo IV, págs. 43 y 60.

(76) A su yerno Diego de Ovando hizo traspaso de los indios que tuvo encomendados en Puerto Príncipe Francisco de Agüero, que pasó a residir a Santiago, y también de varios naborias; a Agüero, su cuñado, le encomendó ciento veinte en Guamayabón; y a Ana de Bazán, viuda de Andrés de Duero, casada con Agüero en Octubre de 1530, muchos más; a Juan de Cepeda, otro cuñado suyo, le encomendó también cuarenta y cinco en Guamayabón; a Juan de la Torre, su escribano, le dió los indios del pueblo de Aguahay, en Maniabón; y favoreció marcadamente a servidores, amigos y allegados, como Gonzalo Hernández de Medina, Francisco Núñez, Diego de Alonso y otros; sin contar con la encomienda que conservó Catalina de Agüero, la esposa de Guzmán. El obispo había sido muy favorecido en el reparto, pues le tocaron los indios del cacique Guamanicao, la mitad de los del pueblo de Salamanca, y setenta de los que pertenecieron al licenciado Parada, todos los cuales traspasó a su sobrino político García López de Artiga. (**Doc. inéditos**, 2ª serie, Tomo IV, págs. 82, 84, 109-128, 159-161 y 205-206).

de Santiago, sino también a algunos de los oficiales reales, sobre todo desde la llegada del tesorero Lope Hurtado en 1528. Los principales oficios reales de la isla eran el de contador, el de factor, y el de tesorero. El cargo de contador, a quien tocaba llevar los libros de la cobranza y la inversión de los fondos, correspondió primero a Amador de Lares, nombrado el 5 de Junio de 1513, y por haber muerto Lares en 1519, fué sustituido interinamente por Andrés de Duero. El 30 de Abril de 1520 fué nombrado Pero de Paz, quien asumió esas funciones hasta su muerte, ocurrida durante un viaje que hizo a España en 1538. (77) Al factor incumbía entender en los registros, reconocimientos y entradas de los cargamentos: primero fué nombrado Ortuño de Insunsolo, que murió a poco y entró a sustituirlo Bernardino Velázquez, en 1518; por muerte de Velázquez ocupó el cargo provisionalmente Andrés de Duero, y en 1520 llegó el nuevo factor Hernando de Castro, cuya gestión duró hasta el año de su muerte, en 1547. (78) La misión del tesorero era la de percibir y guardar los fondos: Cristóbal de Cuéllar, suegro de Velázquez, fué quien primero asumió ese cargo, que desempeñó hasta su muerte; fué sustituido por Pero Núñez de Guzmán, nombrado el 7 de Junio de 1518. A Núñez de Guzmán, muerto en 1527, reemplazó, por mandato provisional del gobernador, el factor Hernando de Castro. La Audiencia libró un despacho a virtud del cual asumió el cargo Andrés de Duero, pero a poco fué confirmado por la corona Hernando de Castro, con carácter interino, y en Diciembre de 1529 llegó a Cuba el nuevo tesorero Lope Hurtado, que ejerció sus funciones en la isla durante buen número de años. (79) Había otro oficio real: el de veedor de oro y metales, cuya misión era intervenir en la saca y fundición del oro y apartar el quinto del Rey: al iniciarse la colonización fué designado Juan de la Vega, que falleció y fué sustituido por Rodrigo de Villarroel, nombrado el 30 de Mayo de 1516. Más tarde fué nombrado veedor Gonzalo de Guzmán, que continuó ejerciendo el cargo aún cuando era gobernador y lo conservó hasta su muerte, acaecida en 1539. Durante sus ausencias actuó en su lugar el factor Hernando de Castro. Con el tiempo el cargo de veedor fué suprimido porque se acabó el oro: en 1543 fué refundido con el de factor, y éste no tardó mucho más en desaparecer, pero en cambio se robustecieron las atribuciones del contador y el tesorero. (80)

Tesorero, contador y factor—Hurtado, de Paz y de Castro—elevatoron unidos sus quejas contra el proceder de Guzmán, según consta de una carta que dirigieron al monarca el 18 de Abril de 1529, acusándolo de varias irregularidades y de haberlos amenazado y maltratado en sus personas, honra y hacienda. (81) Las desavenencias de Guzmán con el cabildo del

(77) Doc. inéditos, 2ª serie, Tomo I, pág. 44; Tomo VI, págs. 12-14 y 37.

(78) Doc. inéditos, 2ª serie, Tomo I, pág. 79; Tomo VI, pág. 307. Wright, *The Early History of Cuba*, págs. 64, 90 y 117.

(79) Doc. inéditos, 1ª serie, Tomo XI, pág. 448; Tomo XII, pág. 215; 2ª serie, Tomo I, págs. 77, 99 y 446; Tomo IV, pág. 69.

(80) Doc. inéditos, 2ª serie, Tomo I, pág. 60; Tomo IV, pág. 286. Pezuela, *Historia de la isla de Cuba*, Tomo I, pág. 126. Wright, *The Early History of Cuba*, pág. 175. Ramiro Guerra, *Historia de Cuba*, Tomo II, pág. 137 (Havana, 1925).

(81) Doc. inéditos, 2ª serie, Tomo IV, pág. 64.

cual formaban parte los oficiales reales, fueron notorias desde 1527: en Mayo de ese año disolvió Guzmán el cabildo, reunido en casa del tesorero Pero de Paz, pidiendo que los regidores lo acompañasen a sacar un individuo que se había refugiado en la iglesia, y como los regidores intentaran hacerlo cambiar de idea, ordenó la prisión de Pero de Paz y de Andrés de Duero, a quienes dió de empellones, y atropelló al alcalde Bernardino de Quesada, quebrándole la vara de la justicia, que llevaba en la mano y rompiéndole la camisa. (82) El delincuente fugado de la cárcel, a quien perseguía Guzmán en aquel momento, era un genovés llamado Esteban Baseniano, quien días después fué sacado a la fuerza de la iglesia, por lo cual se abrió investigación y se dictó sentencia eclesiástica contra el gobernador. (83) La voluntad arbitraria del gobernador intervenía en todos los negocios: mandaba a prender al factor Hernando de Castro y después sostenía con éste agria disputa por una cantidad de oro que, según el factor, que además era tesorero en esa oportunidad, debía quedar a beneficio del Rey para amortizar la cuenta en que quedó alcanzado el difundo tesorero Pero Núñez de Guzmán; igual hacía después con el tesorero Lope Hurtado por temor a que fuera a Madrid a predisponer los ánimos en su contra; agredía en pleno cabildo al alcalde Gonzalo de Escobar, por no estar conforme con la elección de éste; anulaba por dos veces la elección de procurador de la ciudad, porque no le agradaban las personas elegidas; mantenía por varios meses en prisión al contador Pero de Paz, acusándolo de mezclar oro bajo con oro fino, pero al parecer lo guiaba en ello el deseo de tomar represalias por las informaciones que en su contra enviaban a España el cabildo y los oficiales reales; mandaba una noche a su bufón apellidado Alonso a que tocara a rebato las campanas, con gran alarma del vecindario. El despótico mandatario en todo imponía su voluntad o su capricho, y los vecinos se veían de continuo atropellados y escarnecidos por la injusticia. (84)

Aquella situación, a todas luces intolerable, no podía perdurar. Las quejas reiteradas que llegaban a la corte motivaron la designación del licenciado Juan de Vadillo como juez que debía tomarle residencia a Guzmán. Nombrado desde el mes de Diciembre de 1529, Vadillo no llegó a Cuba hasta el 6 de Noviembre de 1531, y al punto se hizo cargo del gobierno de la colonia, para abrir poco después el juicio contra Guzmán. (85) Ya el ocho de Febrero de 1532 quedaba terminada la relación de cargos hechos al gobernador, que resultaron ser ochenta y siete, los cuales en síntesis refieren que consintió pecados públicos y fué tolerante con blasfemos, jugadores y amancebados; recibió dádivas; fué parcial en sus decisiones; no cumplió

(82) **Doc. inéditos**, 2ª serie, Tomo I, pág. 370. En el epígrafe dice: "Marzo 8", pero en el texto asienta: "Mayo", que es lo exacto, según puede apreciarse cotejando ese documento con los Nos. 95, 98, 102 y 103 del mismo tomo.

(83) **Doc. inéditos**, 2ª serie, Tomo I, págs. 388, 420, 422, 423; Tomo IV, pág. 220; Tomo V, pág. 16.

(84) **Doc. inéditos**, 2ª serie, Tomo IV, págs. 45, 148, 155, 156, 158, 172, 174, 183, 202 a 235.

(85) Pezuela, **Historia de la Isla de Cuba**, Tomo I, págs. 138-143, traslada los párrafos principales de la carta que Vadillo dirigió a la corona el 24 de Septiembre de 1532: esta carta, que contiene útiles datos, aparece extractada en las págs. 296-302 del Tomo IV, 2ª serie, **Doc. inéditos**, de los cuales, véanse además Tomo IV, págs. 81, 193 y 452.

reales disposiciones y cédulas, especialmente las que se refieren al reparto de indios, pues contra lo mandado los tomó para sí y para sus allegados; sin facultades para ello, proveyó escribanías y echó sisas y repartimientos; maltrató a los oficiales reales y a los regidores e hizo material agresión contra dos alcaldes. . . La enumeración es larga y minuciosa. Impúsiéronsele diversas penas, todas de índole pecuniaria; apeló Guzmán ante el Consejo de Indias, y el 20 de Junio de 1533 dictó este organismo su decisión, que disminuyó considerablemente las penas anteriormente impuestas, por lo cual Guzmán pudo gestionar más adelante su reposición como gobernador. (86)

VIII

Una de las reales disposiciones de cuyo incumplimiento se acusó a Guzmán fué la que prohibía que ningún vecino saliese a tierras nuevas, dictada ante el temor de que la isla se despoblara. "A quien quería dejaba salir y a quien quería se lo estorbaba", se decía en uno de los cargos que se le hicieron, imputándole haber dado licencia para marcharse al escribano Jerónimo de Alanís, a Cristóbal de Santo Fimia con su familia, vecinos de Santiago de Cuba, y a otros de diferentes localidades. Además, importa consignar que en septiembre de 1527, meses después de dictada la expresada prohibición real, pasó por la isla Pánfilo de Narváez con una fuerte expedición que se dirigía a conquistar la Florida. Guzmán lo agasajó como antiguo compañero de armas; Vasco Porcallo se trasladó de Trinidad a Santiago a ver al antiguo amigo, y la ofreció avituallar la expedición y conseguirle gente, lo que en efecto cumplió. No pocos pobladores avecindados principalmente en Trinidad y Sancti Spíritus se sumaron a Narváez, cuya expedición, combatida primero por las tempestades y después por el hambre y por la hostilidad de los indios de las nuevas tierras, tuvo un fin desastroso, del cual sólo escaparon Alvar Núñez Cabeza de Vaca—que inició con estos episodios la pintoresca relación de sus naufragios—y dos españoles junto con un negro esclavo. (87) La isla perdió en tan desdichada empresa alrededor de ciento cincuenta vecinos.

Algunos años hacía que, al objeto de contener la despoblación de la isla y evitar la extinción de los indígenas, desprovistos de energía física para resistir el duro trabajo de la extracción del oro, se había autorizado la introducción de esclavos negros en la isla. Desde principios del siglo XVI se traían negros al Nuevo Mundo. La autorización más antigua que se conoce para traerlos a Cuba, en número de cuatro, es la otorgada al congado Amador de Lares por real cédula de 19 de Junio de 1513. (88) Según Pezuela, en 1522 fueron traídos unos trescientos negros esclavos a Santiago. (89) La medida parece haberse adoptado en atención a peticiones hechas

(86) Doc. inéditos, 2ª serie, Tomo IV, pág. 202; Tomo VI, pág. 21.

(87) **Relación y comentarios del gobernador Alvar Núñez Cabeza de Vaca, de lo acaecido en las dos jornadas que hizo a las Indias.** (Colección de Libros y Documentos referentes a la Historia de América, Tomo V, Madrid, 1906.)

(88) Doc. inéditos, 2ª serie, Tomo VI, pág. 4. Respecto al inicio de la importación de esclavos en el Nuevo Mundo, véase José Antonio Saco, **Historia de la esclavitud de la raza africana en el Nuevo Mundo**, Barcelona, 1879.

(89) **Historia de la Isla de Cuba**, Tomo I, pág. 136.

en 1518 (90) A partir de esa fecha las peticiones para que se aumentara su número fueron constantes: en un informe elevado al Consejo de Indias por el bachiller Alonso de Parada en 1527 se hacía la recomendación de introducir a las islas Españolas, Fernandina de Cuba y Santiago (Jamaica) hasta cinco mil negros y negras, de los cuales deberían corresponder a Cuba mil quinientos o mil setecientos, que se repartirían entre los vecinos; la junta de procuradores reunida en Marzo de 1528 acordó pedir que se enviaran setecientos, cumpliéndose así una oferta anterior; el cabildo de Santiago, en Septiembre de 1532 formuló nuevas peticiones en igual sentido. (91) La corona había acordado en 1531 destinar el importe total de las rentas de ese año a comprar esclavos negros para que los vecinos los pagasen en dos años; pero los siete mil pesos que de ese modo se obtuvieron nunca se aplicaron a tal objeto. (92) De todos modos, ya en 1530 había en Cuba más de quinientos esclavos. En 1535 el cabildo de Santiago los calculaba en un millar. (93) La superioridad del negro sobre el indio en los trabajos de minería quedó demostrada en la práctica: según Manuel de Rojas, "en haciéndose diestro coge más oro un negro que dos personas de la tierra". (94) Cuando se acabó la extracción de oro en la isla, el negro fué empleado con éxito favorable en las labores agrícolas y especialmente en el cultivo de la caña de azúcar, que empezó a fomentarse algún tiempo después. De ahí que la importación de esclavos negros, en vez de disminuir, aumentó con el tiempo.

Los colonizadores explotaron desde un principio la agricultura y la ganadería. Pobladores como Vasco Porcallo de Figueroa poseían vastas haciendas con abundante ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda, así como gran número de aves; y sus siembras de frutos del país, como la yuca, el maíz y el boniato, eran importantes. No le iba en zaga Diego Velázquez, quien, según su testamento, poseía diversas haciendas, en las cuales tenía extensas siembras de yuca, maíz y boniato, más de un millar de reses vacunas y otro tanto de ovejas, tres mil cerdos, y gran cantidad de caballos, asnos y aves. (95) La isla era fuente de aprovisionamiento de reses y carne salada para los barcos que se dirigían a tierra firme, y durante un tiempo sus vecinos tuvieron en ello lucrativo negocio. La emigración de españoles a nuevas tierras, los alzamientos de los indios, las epidemias, la disminución del oro, cuyos yacimientos no tardaron muchos años en agotarse, y las agresiones de corsarios y piratas que se iniciaron en 1537, determinaron el rápido empobrecimiento de la colonia, que a mediados del siglo se desenvolvía en la mayor penuria y en tal condición subsistió hasta el siglo siguiente en que el desarrollo de nuevas industrias, como la fabricación del azúcar, sirvió para darle relativo bienestar.

(90) Wright, *The Early History of Cuba*, pág. 197.

(91) Dcc. inéditos, 2ª serie, Tomo I, págs. 435-440; Tomo IV, págs. 11, 14, 16, 165-166.

(92) Dcc. inéditos, 2ª serie, Tomo IV, págs. 196, 235, 280-281, 353, 403.

(93) Dcc. inéditos, 2ª serie, Tomo IV, pág. 376. Wright, pág. 197.

(94) Dcc. inéditos, 2ª serie, Tomo IV, pág. 370.

(95) Dcc. inéditos, 1ª serie, Tomo XXXV, pág. 524.

IX

Las luchas de los cabildos frente al gobernador durante el mando de Gonzalo de Guzmán sirvieron para robustecer las funciones de las autoridades municipales, que de ese modo recabaron mayor independencia. Si bien los gobernadores no designaban el alcalde ordinario, como acaso ocurrió la primera vez, influían en su elección o trataban de imponer determinado candidato. Los regidores, electos por los vecinos, nombraban, como electores de segundo grado, dos alcaldes ordinarios, hasta que por real cédula de 6 de Noviembre de 1528 quedó establecido un nuevo y original modo de elección: el gobernador designaba un candidato; la ciudad, dos; y los regidores otros dos; puestos los cinco nombres en un cántaro, un niño extraía una papeleta: el nombre escrito en ella era el de primer alcalde; luego extraía otra, con el nombre del segundo alcalde. La elección de alcalde se llevó a cabo más de una vez, durante el mando de Guzmán, en pugna con los deseos del gobernador, que se resistió en 1530 a reconocer como válido el resultado obtenido. Algo más curioso ocurrió en 1529 con la designación de procurador del cabildo: electo por el voto popular Juan Barba, desafecto a Guzmán, el gobernador declaró que esa elección competía a los regidores y no a los vecinos; eligieron los regidores a Pero de Paz, que también era desafecto a Guzmán, y el gobernador rectificó su criterio como hijo de un error de interpretación de las reales disposiciones dictadas a ese objeto, por lo cual convocó nuevamente a los vecinos e hizo presión sobre ellos para que eligieran a Francisco de Agüero, su cuñado, lo que al cabo consiguió. El cabildo acudió ante la Audiencia y ésta resolvió que cabildo y pueblo juntos votasen, y al año siguiente, en forma ordenada, fué elegido Francisco Osorio. (96)

Los procuradores de todos los cabildos de la isla celebraban periódicamente una junta para estudiar necesidades de índole general y buscarles remedio. Los procuradores así reunidos designaban un procurador—a veces dos—que en nombre de toda la isla defendiera ante la corte sus intereses y formulara peticiones. Fué en la primera de esas juntas donde fueron elegidos como procuradores de la isla ante la corte Pánfilo de Narváez y Antonio Velázquez, quienes con tal carácter embarcaron para España el 31 de Julio de 1515. (97) Allí, aparte de presentar informes para contradecir los memoriales del Padre las Casas sobre la condición de los indios, obtuvieron de la corona algunas concesiones para la isla, como la contenida en la real cédula de 30 de Diciembre de 1516, mediante la cual se autorizó a los vecinos para construir navíos al objeto de traficar en las Antillas mayores y en tierra firme, si bien según otra cédula dictada dos años después se limitó esa autorización a diez navíos, no mayores de cien toneladas de porte cada uno. (98) Antonio Velázquez regresó a Cuba en 1517 y volvió a ser regidor al año siguiente; Narváez quedó en España hasta Di-

(96) Doc. inéditos, 2ª serie, Tomo IV, págs. 131, 156 y 228.

(97) Doc. inéditos, 1ª serie, Tomo XI, pág. 448; 2ª serie, Tomo VI, pág. 6.

(98) Doc. inéditos, 2ª serie, Tomo I, págs. 69 y 85. Velázquez y Narváez obtuvieron, además, que se prohibiera que los letrados y procuradores que hubiere en la isla interviniesen en ningún pleito, salvo en causas criminales (Real Cédula, Dic. 21, 1516, Doc. inéditos, 2ª serie, I, pág. 65); y que no se pagasen derechos de almojarifazgo en las cosas traídas a la isla, ya de España o de otras islas comarcanas, si una vez se habían pagado esos derechos antes de traerlas (RC., Dic. 21.

ciembre de 1518, (99) y continuó sus gestiones, a las cuales se debe, entre otras reales disposiciones y mercedes, la licencia que otorgó la corona para que los vecinos pudieran armar bajeles a su costa e ir a descubrir nuevas tierras, con tal de que respetaran la demarcación de límites acordada con el rey de Portugal. (100)

Hay constancia de un nombramiento de procurador expedido en Santiago a favor de Francisco Quesada en 1518, "para que entienda en todos los asuntos que se refieren al procomún de la isla", sin que se conozcan sus gestiones. (101) Gonzalo de Guzmán, que se encontraba en la corte en 1520, gestionó y obtuvo una real provisión, antes solicitada por Narváez y Velázquez, confirmando a los vecinos en el reparto de tierras, solares y aguas que les hicieron los gobernadores y concejos, aunque para ello no tenían autorización real, y previniendo que en lo sucesivo no se hiciera ese reparto en tal forma. (102)

En 1522 fué enviado a la corte Juan Mosquera como procurador de la isla, y obtuvo en 1523 una real cédula que mandaba a repartir entre los cabildos hasta doscientos cincuenta mil maravedies, para ayudarlos a cubrir las deudas que habían contraído en la construcción de caminos y en la atención que prestaron a otras necesidades. (103) A petición de Mosquera se dictó también el mismo año una real cédula mandando tomar informes respecto a la obtención de cantidades a préstamo con el propósito de fomentar ingenios de azúcar en Cuba, lo cual, si no culminó en resultados prácticos inmediatos, revela el interés que ya existía por establecer esa industria. (104)

1516, *Orígenes de la Dominación española en América*, por M. Serrano Sanz, Madrid, 1918, pág. DXLVIII); así como lograron recomendaciones a los padres jerónimos encargados del gobierno de las Indias para que estudiaran si procedía confirmar en la propiedad de sus tierras a los primeros conquistadores; evitar que se sacaran indios de Cuba, pues antes bien debía permitirse se trajera de otras tierras cercanas; y si las encomiendas debían ser perpetuas para los primeros pobladores de la isla, con derecho a transmitir las a sus descendientes, (*Doc. inéditos*, 2ª serie, Tomo I, pág. 68; y Serrano Sanz, op. cit., págs. CCCLXIX y signte.) Otras recomendaciones para los padres jerónimos obtuvo Narváez, una vez que quedó solo en la corte, al efecto de mejorar los caminos de la isla; de ordenar que se hicieran con moderación, durante un tiempo, los cobros a personas endeudadas con la hacienda real; de prohibir que los acreedores particulares se personaran en la casa de fundición a cobrar deudas o encargasen de su cobro a los oficiales de la fundición; de estudiar si convenía establecer refundición de oro en la isla y si debía apremiarse a los vecinos que fueren casados para que trajeran de Castilla a sus mujeres, so pena de quitarles los indios que tuvieran encomendados. (*Doc. inéditos*, 2ª serie, I, págs. 70, 72, 73, 75, 83, y Serrano Sanz, op. cit., págs. DLVI, DLVII y CCCIX). A petición de Narváez fueron nombrados por la corona los primeros regidores perpetuos el 12 de Diciembre de 1518: Diego de Sámano y Gonzalo de Guzmán, para Santiago; Bernardino Iñiguez y Alonso Bembrilla, para Trinidad; Pánfilo de Narváez y Francisco Santa Cruz, para Bayamo. Para Puerto Príncipe, en 1519, Rodrigo Cañón y Sancho de Urrutia. Más tarde fueron nombrados regidores natos del cabildo de Santiago los oficiales reales. (*Wright, Early History of Cuba*, págs. 89-90).

(99) *Doc. inéditos*, 2ª serie, Tomo I, págs. 87-88.

(100) *Doc. inéditos*, 2ª serie, Tomo I, pág. 81.

(101) *Doc. inéditos*, 2ª serie, Tomo I, pág. 77.

(102) *Doc. inéditos*, 2ª serie, Tomo I, pág. 105.

(103) *Doc. inéditos*, 2ª serie, Tomo I, págs. 119 y 126.

(104) *Doc. inéditos*, 2ª serie, Tomo VI, pág. 15.

La junta de procuradores celebrada en Santiago de Cuba del cinco al diez y siete de Marzo de 1528 tuvo extraordinaria significación por el número e importancia de las peticiones que en ella se acordaron. Concurrieron a esta junta, en la que no figuró Trinidad, los representantes de las otras seis poblaciones fundadas por Velázquez: Andrés de Parada, por Santiago; Manuel de Rojas, por Bayamo; Francisco de Agüero, por Puerto Príncipe; Juan Boro de Quexo, por la Habana; Pedro Martín Vizcaino también conocido por Pedro Hidalgo, por Baracoa; y Alonso Sánchez de Corral, tío de Guzmán, por Sancti Spiritus; y de muchas y muy diversas peticiones que en la junta se acordó elevar a la corona, provienen las siguientes reales disposiciones que se dictaron a fines del mismo año: que del oro cogido con españoles y negros se llevara el décimo y con indios, el quinto (Parada había pedido que del oro cogido con esclavos se llevase un décimo quinto; e Hidalgo que se estableciera el décimo para todo el oro); que los alcaldes ordinarios no se eligieran exclusivamente por el voto de los regidores (proposición de Rojas, que deseaba la elección por el voto popular); que se renovaran todas las provisiones de la corona y se pregonaran de nuevo y se cumplieran (proposición de Rojas, que formuló la queja de que no se cumplían, entre otras, las relativas al trabajo de los indios en las minas); que se tuviera por prorrogado en un año el tiempo en que debe empezar a cumplirse la disposición de que los negros de la isla se casen (proposición de Parada, por no haber negras); que en ninguna villa hubiera teniente gobernador, exceptuando la Habana (esta disposición confirma la de 20 de Junio de 1526; Rojas pidió que no se nombrara en ninguna villa alcalde mayor por más de un año); que no se pusieran alcaldes de minas, sino que en ello se entendieran los alcaldes ordinarios y fueran a la vez visitadores (todos los procuradores, sin discrepancia, pidieron que el gobernador no se entrometiera en proveer juez de minas; Rojas se pronunció en contra de que los alcaldes fueran visitadores de indios, pues a su juicio tal función debía recaer en quien no los tuviera); que las encomiendas de indios siguieran en igual forma y que en muriendo un vecino, sus indios pasaran a su mujer y a sus hijos (proposición de Parada); que si algún vecino muriere sin testamento, el Gobernador y el Obispo señalaran cantidad proporcionada para hacer bien por su ánima (proposición de Parada, que pidió que esa cantidad fuera el quinto de los bienes); que no se obligara a los procuradores a mostrar lo que escribían (no hubo discrepancia sobre esta disposición que confirma y amplía otra de 26 de Octubre de 1526, por la cual se declaraba que los procuradores no estaban obligados a mostrar al gobernador lo que escribieren e informaren contra el propio gobernador y los oficiales de la isla). Rojas pidió que se derogara la disposición dictada en 1525 por la cual se prohibía a los gobernadores entrar en cabildo con los regidores, y que se suprimieran los regidores perpetuos, despojándose de ese carácter a los oficiales reales; y aunque así lo aprobó la junta, esta petición no fué atendida; en cambio, otra proposición de Rojas fué adoptada después como norma legal: que el procurador de cada concejo fuera electo por los votos de todo el pueblo y no por el cabildo. En esta junta no se nombró procurador para acudir ante la corte, porque no "había disposición y dineros para poderlo enviar." (105)

(105) Para todo lo referente a la junta de procuradores véanse los capítulos de petición acordados y las provisiones dictadas por la corona (Doc. inéditos, 2ª

X

Durante su breve gestión gubernativa, el licenciado Vadillo dedicó preferente atención a cumplir su encargo como juez de residencia, y a examinar las cuentas de los oficiales reales. La firmeza con que procedió al depurar las responsabilidades que recaían sobre el gobernador enjuiciado, puso en actividad a Guzmán y a sus parciales, y a poco menudearon las protestas contra el rígido magistrado: los cabildos de Puerto-Príncipe y de Baracoa lo acusaron de parcialidad, por haber oído preferentemente a los enemigos de Guzmán (106); el influyente Vasco Porcallo de Figueroa, procurador y vecino de Sancti Spiritus, hizo igual (107); y el obispo Ramírez amenazó con la excomunión a los vecinos que osaren declarar contra Guzmán. (108) Vadillo, en cambio, se vió defendido por el cabildo de Santiago, por los oficiales reales Pero de Paz, Hernando de Castro y Lope Hurtado y por el teniente de tesorero Pedro de Avendaño. (109)

El obispo, a quien Vadillo reprochaba por haber prohibido comer carne en cuaresma "para dar licencias y sacar de cada una 3, 6, 8 o 12 reales", llegó al extremo de excomulgar a Vadillo cuando éste, terminada su misión como juez de residencia, había embarcado para la isla Española (110) Prontamente fué levantada la excomunión por el inquisidor apostólico general en Indias, que lo era el obispo de San Juan de Puerto Rico, don Alonso Manso, a la vez que la reina daba instrucciones al propio obispo Ramírez para que Vadillo quedara absuelto.

No pudo celebrarse ese año la junta de procuradores, que debía reunirse siempre en primavera, durante el tiempo de la fundición. Vadillo rechazó los poderes presentados por Juan Bono de Quexo, entendiendo que no había sido legal su elección como procurador del cabildo de la Habana, y

serie, Tomo IV, págs. 1 a 35, y 445-455. Véanse también, como antecedentes, págs. 43 y 55 del mismo tomo; y págs. 251 y 341, Tomo I; y por último, pág. 245, Tomo IV).

(106) **Doc. inéditos**, 2ª serie, Tomo IV, págs. 248 y 252. Rodríguez Ferrer, *Naturaleza y civilización de la grandiosa isla de Cuba*, Vol. II, pág. 514. Este autor menciona al cabildo de Santiago entre los que acusaron a Vadillo, pero tal aserto está desmentido por distintas comunicaciones que aparecen en el Tomo IV de la 2ª serie de **Doc. inéditos**, págs. 253, 255, 285 y 289, donde el cabildo elogia el recto proceder de Vadillo.

(107) **Doc. inéditos**, 2ª serie, Tomo IV, pág. 285.

(108) **Doc. inéditos**, 2ª serie, Tomo IV, pág. 253.

(109) **Doc. inéditos**, 2ª serie, Tomo IV, págs. 248, 261, 278, 295, 283. Véase nota 106.

(110) "La causa es que en 7 de Julio, estando para embarcarme, oí un ruido en mi posada, salí y ví un clérigo y un fraile dominico que tenían asido y descabelado a Juan Millán, que se quería embarcar. Dijeron que por Inquisición le prendían; túvelo por burla, y le hice soltar, diciéndoles que quién les había dado poder, y le llevé a casa del Teniente. Otro día el clérigo mostró el poder que deste Vicario o Provisor tenía para ello, y aunque dudé si se extendía a tanto, hice al Teniente que diese favor al clérigo para prender a Millán. Cuando el Obispo fué a Cuba, me descomulgó, me publicó por hereje; ha hecho informes y jurado de perderme por vía de Inquisición. V. M. no dé luzar al Obispo para tales atrevimientos ni con un Oidor ni con vecinos". (Carta del Lic. Vadillo a la Emperatriz, desde la isla Española, Sept. 24, 1532, **Doc. inéditos**, 2ª serie, Tomo IV, págs. 293-302). Con respecto a la excomunión de Vadillo, véanse: págs. 307, 309 y 312, y mención en el índice, 458-59.

los de Alonso Sánchez del Corral, de Sancti Spiritus, que según parece tampoco estaban en regla; y aunque concurrieron Pedro Martín, por Baracoa; Alonso de Aguilar, por Puerto Príncipe; y Francisco Rabanal, por Bayamo, no hubo acuerdo para reunirse con el procurador de Santiago de Cuba. Cuando llegó Vasco Porcallo con nuevos poderes de Sancti Spiritus, los demás procuradores habían regresado a sus villas respectivas. Con excepción del de Santiago de Cuba, todos los procuradores reunidos en esta ocasión eran parientes y amigos de Guzmán. (111)

Aunque Vadillo permaneció en Cuba como juez de residencia hasta principios de Julio, desde el primero de Marzo había entregado el gobierno a Manuel de Rojas, nombrado, con aprobación del monarca, por la Virreina doña María de Toledo, como tutora y curadora de su hijo don Luis Colón. (112)

Al igual que en la anterior ocasión en que le fué encomendada la vara del gobierno, Rojas consagró sus mayores actividades a combatir a los indios que hacía muchos años se mantenían alzados. El núcleo más importante de indios alzados era el capitaneado por el cacique Guamá en la zona de Baracoa. Rojas organizó, a su costa, cuadrillas para perseguirlos comandadas por Diego Barba y Gonzalo de Obregón; y a fines de 1532 se trasladó en persona a Baracoa para dirigir las operaciones. Guamá fué muerto, y aquellos de entre sus parciales que no corrieron la misma suerte fueron hechos prisioneros y otorgados como **naborias** perpetuos a los que los capturaron, aunque no se les dió el nombre de esclavos, habida cuenta de que por real cédula de 25 de Enero de 1531 quedó sin efecto la disposición que sometía a tal condición a los indios prisioneros en acciones de guerra. (113) Dominada casi por completo la sublevación de los indígenas, Rojas partió, un año después, hacia las minas de Jobabo al enterarse de que, por primera vez en la isla, se habían alzado cuatro negros esclavos. Perseguidos sin descanso por una cuadrilla al mando de Esteban de Lagos, los cuatro alzados murieron sin rendirse, y sus cabezas fueron conducidas a Bayamo. (114) Mientras Rojas estuvo ausente de Santiago asumió las funciones del gobierno el licenciado Juan Rodríguez de Obregón. (115) Algún tiempo después, Rojas daba por pacificada la isla, no obstante existir todavía algunos indios cimarrones. (116)

(111) "...Asimismo porque V. Magestad vea qué tales señores eran el obispo y provisor, y Gonzalo de Guzmán en esta ysla, quedando el licenciado Vadillo tomando resyidencia, hizieron venir procuradores de las villas, tics, yerno y criado del dicho Gonzalo de Guzmán, y el otro vn tiniente que el dicho Gonzalo de Guzmán tenía puesto; estos no se quisieron juntar con el procurador desta cibdad, y ellos enpezaron hazer capítulos para V. Magestad, abonando a Gonzalo de Guzmán y pidiendo que los oficiales de V. Magestad no fuesen regidores porque desta manera no vendría residencia jamás y tornaría a Gonzalo de Guzmán la gobernación". (Carta de Lope Hurtado al Emperador, *Doc. inéditos*, 2ª serie, Tomo IV, págs. 248-252). Véase Wright. *Early History of Cuba*, págs. 130-131.

(112) *Doc. inéditos*, 2ª serie, Tomo IV, pág. 244.

(113) Wright, *Early History of Cuba*, págs. 138-140. *Doc. inéditos*, 2ª serie, Tomo IV, págs. 168, 254, 308, 309, 310 y 325.

(114) *Doc. inéditos*, 2ª serie, Tomo IV, págs. 324 y 333. Wright, pág. 151 y 324.

(115) Pezuela, *Historia*, I, 144. *Doc. inéditos*, 2ª serie, Tomo IV, pág. 307.

Por real cédula de 28 de Septiembre de 1532 recibieron el gobernador Rojas y el obispo Ramírez el encargo de continuar el **plan de la experiencia** respecto a la vida libre de los indios. Como el obispo había embarcado en Agosto para España, Rojas actuó en consecuencia con esas instrucciones, mandó a abrir información sobre los resultados obtenidos hasta esa fecha, y después de haber visitado diversas poblaciones de la isla en la primavera de 1534, se trasladó a Bayamo, lugar donde se encontraban los indios puestos en experiencia, con el provisor del obispado, Bachiller Pedro de Andrada, para estudiar los resultados obtenidos y ver el modo de mejorarlos. (117) Rojas fué inculcado de haber contravenido algunas disposiciones relativas al plan de la experiencia y de haber sustraído para darlos en encomienda algunos indígenas de los que se hallaban sujetos a ese ensayo. (118) De todas suertes, ni el plan se ejecutó de manera sabia y eficaz, ni parece que Rojas tuviera fe en los resultados favorables que de ese ensayo se esperaban, y a fines de 1535 lo estimaba fracasado. (119)

Rojas gobernó con suficiente tacto, si bien tuvo como contradictores al contador Pero de Paz y al tesorero Lope Hurtado. Se le acusó de haber quemado una información hecha contra el obispo Ramírez, a quien prestaba su apoyo, y la corona ordenó después que se abriera nueva información sobre los agravios que del prelado habían recibido los vecinos. (120) Se le inculcó también por dar fáciles licencias a los vecinos que deseaban trasladarse al Perú en busca de aventuras, a pesar de que de ese modo la isla amenazaba despoblarse. (121) Dictó y ejecutó dos sentencias de muerte y mereció reproches por no haber admitido apelación alguna. Una de esas sentencias fué por robo; la otra fué impuesta a Diego Barba, que tan eficaz fué a Rojas en la campaña contra los indios, por el homicidio del escribano Cristóbal de Nájera, a quien mató de un lanzazo en las calles de Santiago el 12 de Agosto de 1534. (122)

Para Rojas, sin embargo, el gobierno era una carga. Por atenderlo había abandonado sus haciendas, que siempre fueron el objeto predilecto

(116) **Doc. inéditos**, 2ª serie, Tomo IV, págs. 371 y 186.

(117) **Doc. inéditos**, 2ª serie, Tomo IV, págs. 303, 305, 318, 324, 325, 327, 342-346, 354, 362.

(118) **Doc. inéditos**, 2ª serie, Tomo IV, págs. 344, 374, 395.

(119) "... Lo que siento e creo de los indics de la experiencia es que mientras no tuviesen persona que mire por ellos e lcs industrie e apremie, de su alvedrío no harán cosa buena por la mayor parte, aunque bien puede ser que alguno salga a buen puerto. Y esto digo porque ha ya cinco años o más que están en experiencia, y en los cuatro que ha que yo tengo el cargo, he muchas veces mirado e revuelto en su negocio, e no veo que sale más fruto dellcs el año postrero que el primero." Carta de Manuel de Rojas al emperador, Dic. 15, 1535. **Doc. inéditos**, 2ª serie, Tomo IV, pág. 401). Ya Juan de Vadillo hacía notar lo siguiente en 1532: "Hallé cien indics en experiencia en el Bayamo, 25 leguas de Santiago; ningún provecho se siguió dello, salvo a un clérigo que llevaba el provecho de lo que grangeaban los indics, lcs que estaban maltratados, sin tener que comer y con poco sesiego" (pág. 298 del mismo tomo). Ya en 1540 la **experiencia** había fracasado totalmente. (Tomo VI, pág. 139).

(120) **Doc. inéditos**, 2ª serie, Tomo IV, págs. 245, 261 y 317.

(121) **Doc. inéditos**, 2ª serie, Tomo IV, págs. 327, 376, 333.

(122) **Doc. inéditos**, 2ª serie, Tomo IV, págs. 349-350, 360.

de sus afanes, y se había endeudado. Quejábase de que, al dar cumplimiento Guzmán a la real provisión dada el 11 de Marzo de 1531 respecto a la limitación de las encomiendas, sólo se le había aplicado a él, despojándolo de los indios que tenía en Guanabacoa (123); y pedía reiteradamente a la corona que lo sometiese a juicio de residencia y lo relevase del mando, a la vez que manifestaba cuán difícil le sería ir a España a buscar a su mujer, Magdalena Velázquez, y a sus hijos, en cumplimiento de la real cédula que concedía un plazo de dos años a todo vecino que fuese casado, con más de cinco años de residencia en la isla, para traer a su esposa.-(124)

Guzmán y el obispo Ramírez, una vez que Vadillo terminó la tramitación del juicio de residencia, habían embarcado para la corte al objeto de defenderse de las acusaciones formuladas contra uno y otro. Les precedió el tesorero Lope Hurtado, cuya animosidad temían. (125) La permanencia del obispo en España se prolongó, y allí murió en 1536. Guzmán estuvo ausente de la isla un año justo: durante ese tiempo logró que su caso, visto en apelación, quedara zanjado de manera satisfactoria e hizo revivir su lastimado prestigio, con sorpresa de sus enemigos. Cuando puso de nuevo la planta en Cuba, el 19 de Agosto de 1534, y asumió nuevamente sus funciones de veedor, en las cuales le había reemplazado el factor Hernando de Castro, tenía la seguridad de ser repuesto en el mando. Ante semejante perspectiva, el contador Pero de Paz decidió no esperar las repres-

(123) **Doc. inéditos**, 2ª serie. Tomo IV, págs. 202, 245, 315 y 402; además, mención en el índice, pág. 460.

(124) "En este último despacho vino una cédula de V. M. por la qual manda que todos los casados que estovieren en esta Isla de cinco años arriba, teniendo sus mugeres en Castilla e teniendo con qué poder embiar por ellas, que se les notifique y mande que las traigan dentro de dos años o digan por qué no lo deben ansi hazer y cumplir y se embie a V. M. el testimonio de las dichas notificaciones con sus respuestas: Sacra Magestad, en esta cuenta yo soy el primero y doy por mi descargo questoy tan gastado y adeudado que podré decir que me comprende aquel proverbio antiguo que dice: "no bayas a tu tierra de vergüenza". (Carta de Rojas al Emperador, Nov. 10, 1534. **Doc. inéditos**, 2ª serie, Tomo IV, pág. 349. V. también las págs. 352, 373, 385 y 492). Rojas emigró al Perú pocos años después de cesar en el mando. En 1539 estuvo en Jamaica a examinar las cuentas de los oficiales reales (pág. 59). "Manuel de Rojas se va al Perú a buscar de comer, al cabo de su vejez", decía el obispo Sarmiento en 1543 (pág. 190). En efecto, al Perú se trasladó definitivamente ese mismo año (págs. 264 y 290), pues allí residía su hermano Gabriel de Rojas desde hacía años (Tomo IV, pág. 402). Dejó en Cuba, al frente de sus harto mermados bienes, a su hijo Juan de Henestrosa, que se trasladó a la Habana, donde fué regidor y en alguna ocasión teniente de gobernador. En el Cuzco, Rojas desempeñó oficios públicos. Probablemente murió allí. (Pezuela, **Diccionario**, Tomo IV, pág. 357).

(125) Hurtado embarcó para España en el mismo buque que condujo a Vadillo a la isla Española, el 9 de Julio de 1532. (**Doc. inéditos**, 2ª serie, Tomo IV, págs. 284, 289 y 293). Guzmán y el obispo Ramírez salieron juntos de Cuba el 16 de Agosto del mismo año. (Págs. 285, 285 y 290 del mismo tomo). El regreso de Guzmán consta en la pág. 327 y el de Hurtado en la 353. Mientras duró la ausencia de Hurtado desempeñó el cargo el tesorero Pedro de Avendaño, que fué escribiente de Vadillo durante el juicio de residencia; y "jugó y usó tan bien de los derechos y hacienda de V. M.—dice Guzmán en carta al monarca el 31 de Octubre de 1534— que al tomarle la cuenta le alcanzaron en mill castellanos: verdad es que los trescientos se cobraron de sus vestidos y atavíos: por los otros está en prisiones". (Pág. 331 del mismo tomo. Véanse también las págs. 359 y 369). Hernando de Castro sustituyó a Guzmán como veedor durante más de dos años, según consta en las págs. 264, 286 y 359.

lias que tanto él como los restantes enemigos de Guzmán debían esperar cuando este se hiciera nuevamente cargo del gobierno, y embarcó para España a principios de Marzo de 1535. Lo sustituyó como contador Gonzalo Hernández de Medina. (126) En cambio, el tesorero Lope Hurtado, a pesar de su derrota, regresó a Cuba en Noviembre de 1534, dispuesto a dar el frente a la situación.

En carta dirigida por Guzmán al monarca el primero de Marzo de 1535 pidió que se le confirmara por real cédula el nombramiento de gobernador que meses antes le expidió la Virreina doña María de Toledo, y su solicitud fué atendida el 31 de Mayo. Rojas le entregó el gobierno el 28 de Octubre. (127)

Guzmán gobernó con más cautela esta vez, pero aprovechó las oportunidades que se le presentaron contra sus enemigos. Persiguió a Lope Hurtado por desfalco en la hacienda pública, secuestró sus bienes y lo puso en prisión a mediados de 1536. Como si esto no bastara, logró que el dean y provisor del obispado, Diego López, sometiera a Hurtado a un proceso por herejía y dispusiese que se le enviara a Sevilla, para que compareciera ante el tribunal de la inquisición. Hurtado logró huir a los montes en Mayo de 1537 y escapó a San Juan de Puerto Rico, donde el inquisidor mayor de las Indias le dió por libre y quitó. En lugar de Hurtado se hio cargo de la tesorería el factor Hernando de Castro, reconciliado con Guzmán y distanciado de su antiguo aliado Lope Hurtado por rencillas y pasiones. (128)

Durante este segundo gobierno de Guzmán la ciudad de Santiago dió un paso de avance, pues al ver que por segunda vez fué destruída la mitad por un incendio en Diciembre de 1535, el gobernador dispuso que en lo sucesivo las casas no se edificaran de paja, y un año después podía congratularse por la construcción de doce o trece casas de piedra y teja. Ya anteriormente Guzmán había mandado construir también de piedra la casa de la fundición que amenazaba ruina. Posteriormente se dictaron reales cé-

(126) La salida del contador consta en las págs. 371 y 375 del Tomo IV, 2ª serie, **Doc. inéditos**, y la actuación de Hernández de Medina como contador aparece por primera vez en las págs. 360 y 387 del mismo tomo. Véase también Wright, pág. 160. Gonzalo Hernández había sido anteriormente escribano de minas, y protegido de Guzmán. (Págs. 176-177, y mención en el índice, pág. 459 del mismo tomo). Después fué regidor perpetuo (2ª serie, Tomo VI, pág. 104).

(127) **Doc. inéditos**, 2ª serie, Tomo IV, págs. 327, 376, 384, 398. Cuando Rojas entregó el gobierno a Guzmán, no había llegado la real cédula confirmando su nombramiento, pero Rojas no creyó necesario esperarla, puesto que otros despachos reales venían ya por conducto de Guzmán: "Dejé el gobierno el 28 de Octubre con motivo de haber venido una cédula a favor del tesorero Lope Hurtado, dirigida a Gonzalo de Guzmán, el cual desde su venida publicaba que tenía cédula de la Virreina de Indias, y no la había presentado porque el cabildo de esta ciudad no estaba en ánimos de admitir teniente de Almirante sin provisión y mandado de V. M. (Carta de Rojas al Emperador, Dic. 15, 1535, pág. 400 del mismo tomo).

(128) Carácter recto y altivo, pero atrabiliario, Lope Hurtado es una de las figuras más curiosas e interesantes de este período de la vida colonial cubana. Sus cartas pintan al desnudo las trapisondas de aquel tiempo: las relativas a su prisión y fuga aparecen en las págs. 413, 419, 421, 439 y 449 del Tomo IV, 2ª serie, de **Doc. inéditos**. Otros documentos sobre el mismo asunto, págs. 418, 419, 422, 423 y 437 del mismo tomo. Respecto a sus desavenencias con el factor Castro, pág. 404; y a una disputa que sostuvo con Manuel de Rojas, llegando al punto de irse a las manos con éste, por lo cual Guzmán los encarceló hasta que se reconciliaron, págs. 403 y 404.

dulas para que los vecinos que tuvieran encomiendas fabricaran casas de piedra. (129)

A virtud del compromiso que puso término al pleito seguido por la Virreina doña María de Toledo, como tutora de su hijo el Almirante don Luis Colón, sobre los privilegios que los Reyes Católicos concedieron al descubridor, la isla de Cuba quedó fuera de la jurisdicción gubernativa de la Española. Por real cédula de 6 de Noviembre de 1536 se dispuso que los nombramientos hechos por el Almirante quedaran sin efecto; y en su consecuencia el 20 de Marzo del año siguiente Gonzalo de Guzmán entregó la vara del gobierno al primer alcalde ordinario de Santiago de Cuba. Catorce meses después llegó Hernando de Soto, nuevo gobernador nombrado por real cédula de 4 de Mayo de 1537. (130)

Gonzalo de Guzmán continuó en el desempeño del oficio de veedor y de las funciones de regidor perpetuo, que desde 1518 le fueron atribuidas. Murió en Santiago de Cuba el 5 de Noviembre de 1539. (131)

XI

Hernando de Soto llegó a Santiago de Cuba con varios navíos y buen golpe de gente—más de quinientos hombres—el siete de Junio de 1538. Su cargo de gobernador iba anexo al de Adelantado de la Florida y esta circunstancia explica la importancia de la expedición, encaminada a la conquista de los vastos territorios donde tan desastroso fin encontró Pánfilo de Narváez. Pocos días después llegó el nuevo obispo, Fray Diego Sarmiento. Recibiéronlos con júbilo los vecinos y celebraron en su honor torneos y fiestas populares que describe de manera prolija el Inca Garcilaso de la Vega. (132) No obstante, para los veinte vecinos con que contaba

(129) **Doc. inéditos**, 2ª serie, Tomo IV, págs. 331, 399, 404 y 412. Tomo VI, págs. 57 y 58.

(130) Real cédula 6 Nov. 1536, pág. 406, Tomo IV, 2ª serie, **Doc. inéditos**. Entrega del gobierno por Guzmán, pág. 423. Real cédula 4 Mayo 1537, pág. 431, nombrando a Hernando de Soto, y mención de la capitulación tomada con éste, pág. 468 (índice). Tanto Antonio de Herrera como el Inca Garcilaso de la Vega, en sus obras ya citadas, dicen que **Francisco** de Guzmán fué el alcalde que, en funciones de gobernador, entregó al mando a Soto. No consta, sin embargo, en los documentos publicados por la Real Academia de la Historia, que existiese en Cuba un Guzmán de tal nombre. Para ser alcalde en tal fecha debía haber figurado desde época anterior en otros papeles del cabildo. Tampoco lo menciona Irene Wright, que tan acuciosa pesquisa hizo en los Archivos de Indias. Cabe suponer que el primero de Enero siguiente a su entrega del mando, Gonzalo de Guzmán lograra hacerse elegir alcalde, y que este fuera el Guzmán de quien recibió Soto la vara del gobierno.

(131) **Doc. inéditos**, 2ª serie, Tomo VI, pág. 85. Guzmán dejó dos hijos de corta edad—un varón de 4 años y una niña de 11—hábidos de su matrimonio con Catalina de Agüero.

(132) **Historia de la Florida**, ed. de 1803, Tomo I, pág. 73. El Inca narra, además, algunos episodios pintrescos del desembarco de Soto: la nave en que éste venía embarrancó frente al Cayo que hoy se llama Smith, y esto produjo momentánea confusión. Se dieron órdenes de poner a salvo las damas en los hotes y algunos tripulantes se arrojaron al agua, pero después se apreció que no había avería de importancia. Con el obispo (que según afirma el cabildo en comunicación de fecha 26 de Julio—pág. 37, Tomo VI, 2ª serie de **Doc. inéditos**—llegó diez o doce días después) ocurrió otro incidente parecido, pues el prelado cayó al mar y por poco perece sin ver su iglesia.

entonces la ciudad, resultó empresa difícil y aún dijérase que ruínosa alojar y mantener a tanta gente. (133)

Soto permaneció en Santiago hasta mediados de Septiembre. Vasco Porcallo de Figueroa había venido a ofrecerle su concurso y le obsequió con cincuenta caballos. Soto nombró a Vasco Porcallo segundo jefe de la expedición, aprovechando la circunstancia de que este cargo había quedado vacante por causa de un incidente familiar: a la tutela de Soto y de su esposa doña Isabel de Bobadilla había sido confiada una bellísima sobrina de diez y siete años, Leonor de Bobadilla, la cual, durante el viaje, se comprometió con Nuño de Tobar, teniente general del Adelantado; estas secretas relaciones fueron sancionadas por la bendición nupcial al llegar a Santiago de Cuba, pero el Adelantado desaprobó la conducta de su teniente y lo destituyó, dictando órdenes para que la joven pareja retornara a España. Acompañado por Vasco Porcallo y cincuenta jinetes, Soto emprendió el camino de la Habana, a donde llegó a mediados de Octubre después de haber visitado a Bayamo, Puerto Príncipe, Sancti Spíritus, y Trinidad. Envió al piloto Juan de Añasco a explorar las costas de la Florida, y cuando todo estuvo preparado para la expedición zarpó de la Habana el 19 de Mayo de 1539, con nueve embarcaciones, quinientos treces combatientes y trescientos treinta y siete caballos. Meses después regresó Vasco Porcallo, convencido de que ni su obesidad ni sus años lo hacían apto para tan recias penalidades como las que desde un principio se ofrecieron a los expedicionarios. Pasaron los años y no hubo más noticias del Adelantado y de sus compañeros, hasta que en Octubre de 1543 llegaron noticias fidedignas del fracaso de la expedición, de la muerte de Soto, acaecida el 30 de Junio de 1542, y del descubrimiento del río Mississipi, donde encontró su inmensa sepultura. (134)

Al partir para la Florida, el Adelantado confió el gobierno de la isla a su esposa doña Isabel de Bobadilla, y nombró dos alcaldes mayores: en la Habana a Juan de Rojas; en Santiago, al licenciado Bartolomé Ortiz.

Graves problemas hubieron de confrontar la gobernadora y sus dos alcaldes mayores, pues la tranquilidad de la isla se veía amenazada por nuevos brotes de rebeldía indígena y por los ataques de piratas y bucaneros. Estas correrías piráticas, tan frecuentes en el Mediterráneo como fruto de las continuas desavenencias entre España y Francia, se extendieron al

(133) **Doc. inéditos**, 2ª serie, Tomo VI, págs. 33 y 39. "Esta ciudad más es verdaderamente aldea de 20 vecinos y los 12 mercaderes, los cuatro oficiales y los otros cuatro para ser alcaldes", decía Lope Hurtado en carta de 17, Julio, 1538. (Pág. 27).

(134) Del Inca Garcilaso arranca la tradición de que doña Isabel de Bobadilla, agobiada por el pesar, no sobrevivió sino muy breve tiempo después que supo la muerte de su esposo. Algunos historiadores, como Pezuela (**Historia**, Tomo I, pág. 170) se han hecho eco de esa leyenda. Doña Isabel vivió en la isla más de cinco meses después de conocer el desastroso fin de su esposo, que probablemente supo en Octubre de 1543: en Marzo del siguiente año se encontraba en la Habana y recibía los consuelos que desde Sancti Spíritus fué a tributarle un viejo amigo de su esposo: Vasco Porcallo de Figueroa (**Doc. inéditos**, 2ª serie, Tomo VI, pág. 229). Más tarde, según Gonzalo Fernández de Oviedo, se trasladó a Castilla. Irene Wright ha examinado documentos que "prueban que ella vivió por muchos años más y siguió ciertos curiosos procedimientos legales contra Hernán Ponce, con el cual Soto había formado una sociedad universal y perpetua de todas las ganancias" (**Early History**, pág. 172).

Nuevo Mundo desde que en 1521 el florentino Juan de Verrazano—que más tarde se significó en la exploración de las costas septentrionales de América—apresó una nave que Hernán Cortés mandaba en valiosos regalos para el Emperador. Hechos semejantes se repitieron andando el tiempo y motivaron la construcción de fortalezas para defensa de los puertos españoles.

En las cercanías de la Habana, en Febrero de 1537, un corsario francés trabó combate con tres navíos españoles, y después que hizo presa de ellos, conservó uno y destruyó los otros dos. Otro corsario francés apresó un bergantín a la salida del puerto de Santiago el cuatro de Abril siguiente, y días después penetró resueltamente hasta encontrarse próximo al muelle, donde libró combate durante unas quince horas con un navío que allí estaba al mando de Diego Pérez. Combatió Pérez con tanto denuedo como fortuna, auxiliado por dos pequeños cañones situados en la costa, y a pesar de que su embarcación era mucho menor—según Gonzalo de Guzmán, descansadamente pudiera haber en la del francés—causó más de ocho muertos en las filas de su enemigo y obligó a éste a emprender la fuga con el navío averiado y maltrecho. Sólo perdió Diego Pérez tres de sus hombres y mereció la gratitud y las alabanzas de toda la población. Al decir de los oficiales reales Castro y Hernández, si no fuera por él habría sido quemado y saqueado todo el pueblo. El mismo corsario se presentó en la Habana un mes después y puso fuego a la población. (135) Ante tan constantes amenazas era indispensable construir fortificaciones para evitar su destrucción y su ruina: ya la corona había tenido la previsión de encomendar a Soto, por cédula de 20 de Marzo de 1538, la construcción de una fortaleza en la Habana. (136) El puerto de Santiago tenía un muelle, cuya construcción ordenó en 1521 el licenciado Zuazo, y un torrejón, que a la entrada había hecho edificar en 1532 el licenciado Vadillo para advertencia de los navegantes, (137) pero ninguna obra de defensa la guarnecía. Soto dispuso que se edificara, inmediato al muelle, un pequeño bastión o revellín, para cuya protección compró tres cañones y donó uno de los de su armada. La obra no quedó terminada hasta 1544, por orden del gobernador Juanes de Avila, pues el alcalde mayor, Bartolomé Ortiz, había tropezado con dificultades para continuarla y sólo pudo adelantar los trabajos en 1543 con auxilio del Obispo. (138) De todas suertes, durante algunos

(135) Doc. inéditos, 2ª serie, Tomo IV, págs. 425 y 440. Tomo VI, pág. 22. Tomo VI, pág. 25. Véase la relación hecha por Gonzalo de Guzmán, pág. 28 a 35 del mismo tomo. También la de Bernardino de Quesada (pág. 41) y la de Bartolomé Ortiz (Pág. 73). Diego Pérez quedó tan satisfecho de su hazaña que pidió se le concediese escudo de armas, pág. 23 del mismo tomo. La alarma de la población, según relación que hace el cabildo (pág. 36) fué tal, que la mayor parte de los vecinos se fueron a sus estancias con sus familias, "por no haber resistencia en la ciudad". De ahí que al llegar semanas después la expedición de Hernando de Soto, de la cual no había noticia, hubo nueva alarma mientras no se supo que se trataba de barcos españoles.

(136) Para construirla obtuvo Soto, a su paso por Santiago, que el factor Castro le entregara tres mil pesos, y encomendó esa obra de defensa, que en 1540 quedó terminada, a Francisco Aceituno, antiguo vecino de Santiago. (*Historia documentada de San Cristóbal de la Habana en el siglo XVI*, por Irene A. Wright, Habana. 1927, págs. 14-17 y 184. Doc. inéditos, 2ª serie, Tomo VI, págs. 27, 37, 43, 46 y 107).

(137) Doc. inéditos, 2ª serie, Tomo IV, pág. 300. Tomo VI, pág. 80.

(138) Doc. inéditos, 2ª serie, Tomo VI, págs. 73 a 80, 97, 108, 143, 164, 198, 199 y 243.

años los corsarios que hacían correrías en el mar Caribe no atacaron al puerto de Santiago, cuyos vecinos vivían sobresaltados con la noticia de sus frecuentes tropelías. (139)

A debelar las sublevaciones de los indios, renovadas con la disminución de los europeos en la isla después de la partida de Hernando de Soto, consagró sus actividades el alcalde mayor Bartolomé Ortiz. Cuando el Adelantado llegó a Cuba se encontraba alzado un pequeño núcleo de veinte o treinta indígenas, contra los cuales se organizaron al punto dos cuadrillas de hombres armados. A petición del cabildo la corona dió órdenes, en Marzo de 1539, para que los oficiales de la Casa de Contratación de Sevilla enviaran a Santiago de Cuba ballestas, lanzas y rodelas, pues los alzados habían muerto muchos indios de paz, negros y españoles. La villa de Baracoa, y los pueblos de Baitiquirí, Alcalá, Camanie y la Coaba fueron los que más daño recibieron de los alzados. Sólo en la provincia de Santiago, según informes de Gonzalo de Guzmán en Agosto de 1539, habían sido muertos en dos años más de veinticinco españoles. Ya en 1542 las cuadrillas de españoles fueron sustituidas por guerrillas de indios libres que dieron cabal resultado en la persecución de los alzados. Con esto quedó la tierra pacificada, al decir del tesorero Lope Hurtado. (140)

“Estos alzamientos nacen de los malos tratamientos que hacen a los indios los que los tienen”, decía el alcalde Ortiz. “La causa de todo este daño y alzamiento de indios fué por el mal tratamiento que les hacían los cristianos que los tenían a su cargo”, agregaba el nuevo contador Juan de Agramonte, que llegó a ocupar su puesto en Abril de 1539. También reconocíalo así Gonzalo de Guzmán, que no podía considerarse exento de culpa en este orden de cosas. (141)

Comprendiéndolo a su vez, y dando oídos, aunque tardíamente, a las incansables prédicas del Padre las Casas, la corona dictó el 14 de Agosto de 1543 las ordenanzas a virtud de las cuales quedaron los indios emancipados de toda servidumbre, y fueron suprimidas las encomiendas. (142)

(139) Gonzalo de Guzmán daba cuenta en Agosto de 1538 de que un corsario francés había estado poco antes en Puerto Plata, isla Española (Doc. inéditos, 2ª serie, Tomo VI, pág. 60). Por ceal rédula de 30 de Agosto de 1542 fué avisado el alcaide de la fortaleza de la Habana del rompimiento de hostilidades con Francia y de la probable aparición de corsarios de esta nación (pág. 181 del mismo tomo). En Septiembre de 1543 el cabildo de Santiago hacía constar que corsarios franceses habían apresado un navío que iba para ese puerto con mercancías (pág. 197). El propio cabildo daba cuenta, en Enero de 1545, del arribo de dos navíos saqueados por corsarios en las costas de la isla Española (pág. 240). En Febrero de 1546, corsarios franceses atacaron la villa de Baracoa (pág. 256). En Abril de 1547 veinte franceses entraron en una chalupa al puerto de Santiago, y se llevaron una carabela con mercancías, dejando la chalupa (págs. 297 y 302).

(140) Doc. inéditos, 2ª serie, Tomo VI, pág. 171. Véanse también, respecto a las sublevaciones de los indios, las págs. 36, 47, 48-49, 59, 61, 74-77, 95, 105, 118, 132, 147 y 175.

(141) Doc. inéditos, 2ª serie, Tomo VI, págs. 48, 59 y 61.

(142) Estas ordenanzas han sido recogidas en diversas obras históricas y recopilaciones jurídicas. Ignacio José de Urrutia extracta algunas en su *Teatro histórico*, y Antonio del Monte y Tejada las recoge casi íntegramente en su *Historia de Santo Domingo* (Vol. II, págs. 242-245, Sto. Dgo., 1890). La parte primordial de esas ordenanzas, en lo que se refiere a los indígenas, contiene estas disposiciones:

Esta medida, que influyó poderosamente en la pacificación definitiva de la isla, fué dictada después de amplio debate en el Consejo de Indias y combatida por el obispo Sarmiento, por el factor Hernando de Castro, por los cabildos de Santiago y Bayamo, y por las juntas de procuradores celebrada en 1544 y 1546. La corona no cejó en su propósito; pero tanto el gobernador Juanes de Avila, nombrado el mismo día en que se dictaron las ordenanzas, como Antonio Chaves, que le sucedió, las dejaron incumplidas, so pretexto de que se encontraban pendientes de resolución las peticiones formuladas en su contra; y no empezaron a regir hasta 1549, al hacerse cargo del gobierno el doctor Pérez de Angulo. (143)

La real cédula por la cual se dieron por cancelados los nombramientos hechos por el Virrey de las Indias, mantuvo el procedimiento de la elección de alcaldes en la forma que consistía en designar cinco nombres, dos por los vecinos, dos por los regidores, y uno por el gobernador, y sacar dos de ellos por sorteo, pero prohibió la designación de los oficiales reales para tales funciones y la reelección de una misma persona en el cargo hasta pasados dos años de haber entregado la vara de la justicia. Ese sistema de elección de alcalde y el de procurador por el voto de los vecinos fueron objeto de acres censuras. El licenciado Vadillo se manifestaba en 1532 contrario a la elección por el voto de todos los vecinos "porque se perjuran y todos van cohechados". Gonzalo de Guzmán se quejaba en 1535 de que se eligieran los alcaldes "por votos del pueblo y de los regidores y el gobernador" pues acaecía que además de todo ello se designaba a personas que no sabían leer ni escribir. Lope Hurtado, lamentándose al año siguiente de que en Santiago no había treinta vecinos, decía: "son mercaderes en la elección de alcaldes, que se hace por votos" y agregaba: "Vuestra Magestad mande que el alcalde que se hyziere esté sano de sus miembros, porque hazen a los tollidos, que ni vesytan los pueblos de los yndios, ni hazen avdiencia en la plaza, ni salen a los ruydos. Vuestra Magestad mande que los alcaldes que se hizieren sean hombres sanos, sin dolencias como digo, porque toca al servicio de Vuestra Magestad y a la estensión de la justycia,

"Que por ninguna causa de guerra, ni otra, ni so título de rebelión, ni rescate, ni de otra manera, no se pueda hacer esclavo Indio alguno, sino que sean tratados como Vasallos Reales de la Corona de Castilla, pues lo son.

Que ninguna persona se pueda servir de los Indios por vía de naborias, ni de otro modo alguno, contra su voluntad.

ue los Visoreyes Gobernadores, sus Tenientes, Oficiales Reales, Prelados, Monasterios, Religiosos, Hospitales y Cofradías, Tesorería y Oficiales de la Real Hacienda, no tengan Indios encomendados, y que los que tuvieren, luego sean puestos en la Corona Real, y que aunque digan que quieren dejar los oficios y quedarse con los Indios, no les valga.

Que mereciendo los Encomenderos ser privados de sus repartimientos, por los malos tratamientos hechos a los Indios, se pongan en la Corona Real.

Que por ninguna vía, ni por causa ninguna, Visorey, Audiencia, ni otra persona, pueda encomendar Indios, por ninguna vía, ni en ninguna manera, sino que en muriendo la persona que tuviere los dichos Indios, sean puestos en la Corona Real.

Que los Indios de las islas de San Juan, Cuba y la Española, no paguen tributos reales ni personales, ni mixtos durante la Real Voluntad; y que se les den personas religiosas que los instruyan en las cosas de nuestra Santa fe Católica."

En México y el Perú no fueron cumplidas estas disposiciones ni otras especialmente dictadas para dichos virreinos.

(143) Doc. inéditos, 2ª serie, Tomo VI, págs. 182, 185, 186, 189, 196, 210, 213, 219, 234, 239, 241, 265, 299 y 312.

porque está aquí un hombre tollido que no se manda, y por ser amigo de Guzmán le dieron la vara." (144)

La prohibición de la reelección inmediata de los alcaldes fué combatida desde un principio por el cabildo porque no había más de cuatro o cinco personas aptas para ese cargo, sobre todo si quedaban descartados los oficiales reales; y aunque Bartolomé Ortiz la encontró "buena y justa", por que a su juicio siempre habría vecinos que podían desempeñarlo, la junta de procuradores de 1542 se manifestó de esta suerte: "Suplicamos no se oblique a estos huecos, por falta de personas dignas. Aun en esta ciudad no hay más que cinco o seis. Si alguno ha servido bien, que podamos reelegirle". (145)

Los últimos alcaldes designados por el voto de los regidores fueron Diego de Soto y Francisco Osorio en 1528 y Antonio Velázquez en 1529. Los primeros a quienes tocó ser elegidos por el nuevo procedimiento fueron Gonzalo de Escobar y García de Barreda en 1530; a los que sucedieron Antonio Velázquez en 1531 y Juan Barba en 1532. Escobar volvió a ser alcalde en 1535 y en 1541, y en esta segunda oportunidad tuvo por segundo alcalde a Francisco Pozuelo. Francisco de Agüero—que falleció en 1543—lo fué en 1539; Francisco Pérez y Gonzalo Hernández, en 1544; Pedro Pacheco, en 1545; Juan de Rabanal, en 1547; y Francisco de la Bandera en 1550. (146)

Bartolomé Ortiz, a quien confió Soto el gobierno de la provincia de Santiago, dándole el título de alcalde mayor, era hombre recto y digno, pero en razón de sus años faltábanle energías físicas para salir completamente airoso en el desempeño de su cargo. "Este Alcalde mayor, decían en 1539 los oficiales reales Castro y Agramonte, aunque de letras y buena intención es viejo, y se necesita de uno que pueda gobernar bien la isla y visitarla". (147) "El alcalde mayor es muy buen ombre—decía el obispo Sarmiento poco después—como ya otras veces tengo escrito, y tiene en mucha justicia a este pueblo, y no permyte que los menores sean bexados de los poderosos, y en todo lo que yo puedo y me parece que conviene al servicio de su Magestad, le hago espaldas". (148) Fué, sin embargo, el propio obispo, hombre de carácter enérgico y absorbente, quien se significó andando el tiempo como el primer enemigo del alcalde Ortiz, porque no se plegó a su empeño de intervenir en los negocios del gobierno y de someter las voluntades a su capricho.

(144) Para estas diversas referencias, véanse las págs. 298, 296 y 417, además de 408-409, Tomo IV, 2ª serie de Doc. inéditos.

(145) Doc. inéditos, 2ª serie, Tomo IV, pág. 427. Tomo VI, págs. 91 y 174.

(146) Doc. inéditos, 2ª serie, Tomo IV, págs. 7, 9, 10, 131, 167, 174, 205, 227, 260, 275, 296, 376. Tomo VI, págs. 77, 139, 152, 154, 170, 218, 240, 245, 292 y 315. También fué alcalde, antes de 1544 (quizás sí en 1512), Rodrigo Mexía (pág. 208). Se turnaron hasta 1540 en los cargos de regidores, además de los oficiales reales, y de Gonzalo de Guzmán, que lo eran por derecho propio, Andrés de Parada, Juan Pérez de Guzmán, Francisco Osorio, Lope el Franco, Andrés Ruano, y otros; y después de 1540, el propio Parada, Alonso Hurtado, Juan Velázquez de Ledesma, y otros más, entre ellos los mismos que en distintas ocasiones habían ocupado la alcaldía.

(147) Doc. inéditos, 2ª serie, Tomo VI, pág. 54.

(148) Doc. inéditos. 2ª serie, Tomo VI, pág. 71.

La actuación de Sarmiento, nombrado protector de los indios e inquisidor de la isla, se señaló por una serie ininterrumpida de atropellos y demasías. Mandó sacar de la cárcel por fuerza a uno de sus negros a quien detuvo por razón de delito el alcalde Agüero e insultó de manera procaz a Agüero cuando este protestó contra tal exceso. (149) Hizo apalear al factor Hernando de Castro, a quien reclamaba el pago de sus diezmos de dos años, y como el alcalde mayor instruyó información sobre ese hecho, llamó al escribano público Hernán Gutiérrez Calderón y bajo amenaza de excomunión logró que éste le mostrara los autos de esa pesquisa y los hizo desaparecer. (150) Excomulgó al tesorero Hurtado porque éste no quería pagarle los diezmos en dinero y se presentó en la casa de Hurtado con varios criados armados para prenderle por la inquisición, pero se retiró cuando el tesorero requirió su espada con ánimo de defenderse. (151) La actitud prudente, pero justiciera, del alcalde Ortiz frente a tales procedimientos, movió a Sarmiento a enviar a la corte informes apasionados contra el alcalde mayor, de quien decía algún tiempo después que "aunque licenciado" era "en seso menos que bachiller". (152)

A las intemperancias de su carácter despótico unía el obispo Sarmiento su codicia jamás encubierta. Tuvo más de veinte naborias a su cargo aunque como protector de indios no debía tener ninguno. Valido de la autorización real que obtuvo para que no se le llevasen derechos sobre el equipaje que traía, introdujo buena cantidad de mercancías que luego hizo vender al público. Dejó sin cubrir la mayordomía y otras dignidades y oficios de la catedral, para adjudicarse las rentas de las mismas. Se adueñaba de los bienes de los clérigos que morían en la isla: con dificultad lograban los herederos que les entregara una parte de lo que les correspondía. Del dinero que acumulaba hacía remesas periódicas a la península para ser depositadas a su nombre en el monasterio de las Cuevas de Sevilla: ya en Junio de 1540 había enviado cinco mil ducados, a los que agregaba en esa fecha seiscientos pesos y declaraba, en carta al prior del monasterio, que lo que quedaba en Cuba bien valía otros seis mil; en Abril de 1542 enviaba cerca de mil pesos más y ordenaba que le compraran una hacienda. (153)

Las reiteradas quejas que contra el obispo llegaron a la corte, determinaron al Emperador a requerirlo para que enmendara su proceder, a ordenarle que no interviniera en los bienes de los clérigos y los dejara testar libremente, a suspenderlo en el cargo de inquisidor y a exigirle que no se entrometiera en la jurisdicción real (como lo había hecho en varias causas, amparando delincuentes y protegiendo a sus criados y parciales) y

(149) Doc. inéditos, 2ª serie, Tomo VI: págs. 122-123 y 137.

(150) Doc. inéditos, 2ª serie, Tomo VI, págs. 144-149 y 152-156.

(151) Doc. inéditos, 2ª serie, Tomo VI, págs. 162 y 178-180.

(152) Doc. inéditos, 2ª serie, Tomo VI, págs. 172. El alcalde Ortiz fué defendido por el cabildo (pág. 150-152). Véase lo que dice Andrés de Parada a doña Isabel de Bobadilla, pág. 147. En Julio de 1544 decía el obispo: "En la administración de justicia, el gobernador Hernando de Soto dejó aquí un teniente harto inhábil y apocado, y así era despreciado. Yo siempre le favorecí, por la vara de V. M., aunque fué mal agradecido". (pág. 227).

(153) Doc. inéditos, 2ª serie, Tomo VI, págs. 115, 116, 122, 123, 124, 136, 141, 160, 170, 177, 189, 237, 249.

que visitara las iglesias de su obispado, so pena de no recibir las rentas correspondientes. Ante la amenaza de verse privado de tales proventos, el obispo se apresuró a girar visita pastoral a las distintas poblaciones de la isla. (154) En Agosto de 1544, al terminar esa visita, embarcó para España en uso de licencia por año y medio. En Septiembre de 1546 se le ordenó que regresara a Cuba, pero su salud hartamente resentida se lo impidió. Murió el 30 de Mayo de 1547. El 25 de Noviembre de 1549 fué nombrado para reemplazarlo el licenciado Fernando de Uranga. (155)

XII

En Agosto de 1543, ante la carencia de noticias relativas a Hernando de Soto, cuya muerte no se supo sino meses después, se decidió el Emperador a nombrar gobernador de Cuba al licenciado Juanes de Avila. Este nombramiento coincidió en fecha con las ordenanzas sobre la libertad de los indios.

Entendió sin duda el monarca que era indispensable enviar a la isla un nuevo mandatario revestido de suficiente autoridad para imponer el exacto cumplimiento de esas ordenanzas. No era, sin embargo, Juanes de Avila la persona más indicada para tal objeto. No contaba treinta años, ni de su carácter ingenuo y fácilmente sugestionable podía esperarse la enérgica actuación que demandaban las circunstancias. Ambición no le faltaba. Llegó a Santiago el 2 de Febrero de 1544 y veinte días después de hacerse cargo del mando escribía con infantil regocijo al Emperador: "Tendré tanta diligencia y cuydado, que ninguno de todos quantos an pasado a estas partes en esta flota no puedan dezir que an servido mejor que yo serviré, y así lo trabajaré con tanta ynstancia y voluntad, y vistos mis servicios Vuestra Magestad me hará mercedes". (156)

El nuevo gobernador tomó residencia al alcalde mayor y a los oficiales reales. Los cargos que formuló contra el licenciado Ortiz, el alguacil mayor Alonso Hurtado y el contador Agramonte, fueron leves. Algo más severos fueron los que enderezó contra el factor Hernando de Castro, que nunca se lo perdonó, sobre todo desde que supo que las cuentas del tesorero Lope Hurtado, su enemigo—si bien puede decirse que ese eterno inconforme sabía cultivar el arte de hacerse enemigos—fueron aprobadas sin discusión. (157)

A fines de Noviembre, Juanes de Avila visitó algunas poblaciones y terminó su gira en la Habana, donde permaneció hasta el mes de Abril.

(154) Doc. inéditos, 2ª serie, Tomo VI, págs. 158, 161, 167, 197 y 221-232.

(155) El nombramiento de Uranga establece claramente que el cargo estaba vacante por muerte de Sarmiento (Doc. inéditos, 2ª serie, Tomo VI, pág. 311). Las reales cédulas que se refieren a la licencia concedida a Sarmiento y a la orden de que regresara a Cuba (págs. 254 y 290) tampoco dejan lugar a dudas respecto a que no había hecho dejación del cargo. No obstante, Pezuela (Historia, pág. 171 del Tomo I) afirma, y su dicho ha corrido fortuna, que Sarmiento renunció la mitra. Véanse también las págs. 232, 291 y 294.

(156) Doc. inéditos, 2ª serie, Tomo VI, pág. 201. Nombramiento de Avila, pág. 190.

(157) "Ha favorecido al tesorero Lope Hurtado recibéndole en las cuentas por descargo sus salarios de tres y medio años que estuvo ausente y lo del tiempo

Durante su ausencia actuó en Santiago como teniente suyo Alonso de Aguilar, que por su proceder injusto y venal no fué del agrado de sus gobernados. (158)

Desde su arribo a la isla, Juanes de Avila se había instalado como huésped en la residencia de la rica encomendera doña Guiomar de Guzmán, hermana de Pero Núñez de Guzmán y viuda de Pero de Paz. (159) Frisaba doña Guiomar en la cincuentena, pero aún era hermosa y atrayente. Juanes de Avila se prendó de ella y la pública murmuración, atizada por el obispo a quien doña Guiomar puso pleito sobre rendición de cuentas de la administración de su herencia durante los dos años que ella estuvo ausente en España, los acusó de amancebamiento. En Diciembre de 1545 contrajeron matrimonio. El factor Hernando de Castro, tras de afirmar que el gobernador había sentenciado catorce pleitos en favor de doña Guiomar, en los diez y nueve meses que precedieron su matrimonio, agregaba: "Ella es de 50 y más años y él de 28 o 30; en su negocio anduvo tan ciego como había andado en la justicia". (160)

Sometido a la voluntad de doña Guiomar, en cuyo peculio habría de representar gran merma la supresión de las encomiendas, el gobernador desde un principio había dejado en suspenso las ordenanzas sobre la libertad de los indios. Entretanto, se daba curso a las peticiones elevadas a la corona contra tales ordenanzas. Esta medida fué grata al sentir general, y así se explica que los cabildos de Bayamo y de Santiago se mostraran adictos al gobernador. (161) a pesar de que bien pronto se le acusó de acaparar indios y esclavos para Doña Guiomar y de entregarse al peculado. (162)

que no dió las debidas fianzas, y porque yo requiero sobre esto, el tesorero me tiene odio mortal, y hablando con él sobre la cuenta me dió un palo en la cabeza, de que me derribó, pensando quedaba muerto". (Carta de Hernando de Castro al Emperador, Dic. 20, 1545, págs. 255-256, Tomo VI, 2ª serie, Doc. inéditos.) El factor Castro sólo vivió año y medio más, pues murió el 13 de Julio de 1547 (pág. 303). Los cargos que se hicieron en el juicio de residencia aparecen en las págs. 204 a 207.

(158) Pezuela asienta el nombre de Juan de Aguilar como lugarteniente de Avila. (Historia, pág. 179). Este nombre no aparece entre los vecinos de Santiago en aquel tiempo. En cambio, en el juicio de residencia seguido luego por el gobernador Chaves contra Avila, se menciona como teniente suyo a Alonso de Aguilar, que anteriormente había sido procurador de la villa de Puerto Príncipe. (Doc. inéditos, 2ª serie, Tomo VI, págs. 121, 122, 173, 212, 267). Informe de Juanes de Avila sobre su visita a la isla, págs. 248 a 254.

(159) Irene Wright supone que doña Guiomar fuera hermana de Gonzalo de Guzmán (Early History, pág. 161), pero en la pág. 285 del Tomo IV, 2ª serie, de Doc. inéditos, consta que lo era del tesorero Pero Núñez de Guzmán. Una noticia curiosa debemos a Irene Wright en relación con doña Guiomar: ésta, que en 1538 había quedado viuda de Pero de Paz, aparecía casada en España, antes de 1540, con Sebastián del Oyo Villota. Muy breve debe haber sido este nuevo matrimonio, pues la propia Irene Wright declara que ya era viuda otra vez cuando, en el verano de 1541, hospedó en su casa de Santiago al joven almirante don Luis Colón. (Early History, pág. 178).

(160) Doc. inéditos, 2ª serie, Tomo VI, pág. 255. Véanse también las págs. 221, 238, 256-257 y 292.

(161) Doc. inéditos, 2ª serie, Tomo VI, págs. 234 y 244.

(162) "Que antes de salir de la Habana para Santiago, ya llevaba robados 7.000 pesos. En ella los vecinos, de miedo, le hicieron una casa, y al partir para Santiago, la vendió. Llegado a la Habana, lo primero que hizo fué tomar las cartas que dijo y romper la vara al alcalde. Tomaba los esclavos que se llevaban en na-

Frente a tales imputaciones, la Audiencia de Santo Domingo resolvió enviar en 1546, como juez de residencia y gobernador, al licenciado Alonso Estévez. (163) Estévez se limitó a seguir contra Juanes de Avila un proceso de mera fórmula. Mantuvo con su enjuiciado amistosas relaciones, prestándole, según el rumor público, ayuda para defenderse, y dedicó su atención a operaciones de tráfico, vendiendo negros y mercaderías y comprando cueros y cobre barato para enviar a Castilla. (164)

De todos modos, la corona había nombrado gobernador de la isla, desde el 5 de Octubre de 1545, al licenciado Antonio de Chaves, que llegó a Santiago el 4 de Junio de 1546 y al día siguiente tomó posesión de su cargo. Chaves, no satisfecho con la actuación de Estévez, inició nuevo juicio de residencia contra Juanes de Avila, de resultas del cual lo envió preso a Sevilla. Doña Guiomar no escatimó dinero para defender a su esposo, logró aminorar los efectos de la primitiva sentencia, y abonó las fuertes penas pecuniarias que se le impusieron. Años después, el ex-gobernador y su mujer volvieron a América y se dedicaron a lucrativas operaciones comerciales entre Cuba y el continente. Se supone que Juanes de Avila murió hacia 1563, en la isla de Jamaica. (165)

XIII

El licenciado Antonio de Chaves encontró la isla tan improductiva y despoblada, que por temor a agravar la penuria no puso en vigor las ordenanzas que prohibían enviar a los indios a trabajar en las minas. Reprendido por la corona, dispuso en 1547 se cumpliera lo prevenido a ese objeto y se pusieran en libertad los indios esclavos, pero, en general, parece haber sido tolerante con las infracciones a tales órdenes. (166)

Prestó atención el gobernador al desarrollo de otras fuentes de riqueza, como el cultivo de la caña de azúcar y la explotación de las minas de cobre

víos a vender, a título de ser contra cédulas de S. M., los depositaba en doña Guiomar, y al cabo se quedaba con ellos. Hizo pregonar la ordenanza que ningún indio cogiese oro, y él fué el primero que la quebrantó". (Carta de un amigo al obispo Sarmiento, pág. 239, Tomo VI, 2ª serie, Doc. inéditos). "Los franceses tomaron y robaron la villa de Baracoa. Juanes de Avila fué la causa de que los vecinos quedasen perdidos y la despoblasen, porque les quitó los indios para darlos a su mujer, que en aquel tiempo era su concubina". (Carta de Diego de Ocina al obispo Sarmiento, pág. 256).

(163) Doc. inéditos, 2ª serie, Tomo VI, págs. 238-239, 267.

(164) Carta de Lope Hurtado al Emperador, págs. 257 a 264, Tomo VI, 2ª serie, Doc. inéditos. En la misma carta, Hurtado formula esta acusación: "Estando en residency Juanes Davyla y ayendo la lyga y amistad que dygo con el juez Estévez; estando yo a una puerta de la fundición de vuestra Magestad, que es en mi calle, de noche, asentado, pasa un hombre disfrazado y no me osó acometer, y desde una esquyna dyome una cuchillada en los muslos y boló a huyr, y como yo le avya conocido no me recaté dél y por el lado me la dyo. Como yo me levanté, estava mucho trecho de mí. Hallóse ser el cryado de Juanes Davyla y retrájose a su casa aquella noche y otro dya al monesteryo de San Francisco, donde él huyó. Yo no quexé; ni el juez de residency, que a la sazón hera, que es el licenciado Estévez, enhyó tras él, y asy me quedé señalado como el buen ladrón en los dos muslos".

(165) Wright, *Early History of Cuba*, pág. 180-181. Nombramiento de Chaves, pág. 254, Tomo VI, 2ª serie, Doc. inéditos. Véase también la pág. 268.

(166) Doc. inéditos, 2ª serie, Tomo VI, págs. 265, 268-273, 299-300.

que, en las proximidades de Santiago, se habían descubierto en 1530. Desgraciadamente, ningún resultado inmediato pudo obtenerse de esas sugerencias, que ya habían formulado otros gobernadores. Después de algunos años de pruebas satisfactorias sobre la calidad del mineral, la corona había autorizado al alemán Juan Tezel, desde el 11 de Enero de 1546, para la explotación de las minas de cobre, pero Tezel tropezó con vicisitudes y contratiempos y al cabo murió sin sacar fruto de la concesión que le fué otorgada. Sólo a fines del siglo entraron en producción las minas. (167) Por lo que respecta a la industria del azúcar,—que desde 1523 propuso Juan Mosquera se fomentara en la isla,—en 1547, según informó Chaves, se dió principio al montaje de un trapiche en Santiago, pero la iniciativa no parece haberse llevado a feliz término. Desde la época de Diego Velázquez, la caña se cultivaba en Cuba, pero la instalación de un ingenio era costosa y en vano habían impetrado los pobladores de la isla el auxilio oficial para acometer tal empresa. (168)

El gobernador Chaves se trasladó a la Habana en Abril de 1549 y dejó en Santiago como lugarteniente suyo a Francisco de Parada, regidor de la ciudad y factor interino al ocurrir la muerte de Hernando de Castro. (169) Mientras Chaves se ocupaba de estudiar los medios de dotar a la Habana de su primer acueducto, según anterior proyecto ideado por Juanes de Avila, llegaba a Santiago de Cuba, como juez pesquisador nombrado por la Audiencia de Santo Domingo, el capitán Jerónimo de Aguayo, quien abrió al punto minuciosa información sobre el proceder del gobernador y formuló cerca de trescientos cargos contra él. A la Audiencia habían llegado agrias protestas contra Chaves. A pesar de que Chaves había procedido con tacto y mesura, ya en la isla se había adoptado como sistema elevar quejas contra los gobernadores y pedir que se les abriera juicio de residencia. En esto, todos los vecinos parecían haber sufrido el contagio de Lope Hurtado. (170) Chaves regresó a Santiago después que llegó a hacerse cargo del mando el doctor Gonzalo Pérez de Angulo, nombrado por real cédula

(167) Doc. inéditos, 2ª serie, Tomo IV, págs. 146, 191, 271, 283 y 318. Tomo VI, 137-138, 140, 141, 142, 159, 174, 202, 256, 315 y 316. El primer fundidor de cobre fué Gaspar Lomanes, de quien no se mostraron satisfechos los vecinos, porque pedía un quintal de cobre por cada cinco que se fundieran (pág. 165). Juan Tezel pidió de cada veinte quintales, uno. (pág. 301 y 306).

(168) Es evidente que en Santiago se construyó un primer trapiche en 1547, si bien parece que ese empeño industrial se abandonó después. "El trapiche de azúcar que a vuestra Magestad escribí, se traxeron maestros de la Española y se haze con mucha prisa. . ." (Carta del gobernador Chaves al Emperador, Sept. 27, 1547, Doc. inéditos, 2ª serie, Tomo VI, pág. 301). "Sólo una esperanza nos queda, y es que un vezino desta cibdad a comenzado a hazer un ingenio de azúcar y hecho éste, creemos se hará algún otro u otros". (Carta del contador Agramonte al Emperador, Mayo 26, 1548, pág. 306). En 1534, Hernando de Castro había solicitado, para hacer un ingenio de azúcar a legua y media de Santiago, mercedes y preeminencias iguales a las que fueron concedidas a los dueños de ingenios de Santo Domingo (Tomo IV, pág. 359); Gonzalo de Guzmán había recibido en 1535 franquicias para introducir cincuenta negros con la condición de que hiciese un ingenio de azúcar, pero no tuvo medios para hacerlo (Tomo IV, pág. 397) y Juanes de Avila había recomendado en 1544 el fomento de dos ingenios en Santiago (Tomo VI, pág. 202).

(169) Doc. inéditos, 2ª serie, Tomo VI, págs. 267, 307, 314, 315. Pezuela, Historia, Tomo I, pág. 188.

(170) Doc. inéditos, 2ª serie, Tomo VI, pág. 311.

de primero de Septiembre de 1548. (171) El nuevo gobernador llegó a Cuba el 5 de Noviembre de 1549 y su primer cuidado fué exigir de manera precisa y enérgica el estricto cumplimiento de las ordenanzas que dieron libertad a los indios. (172) Siguió, además, el juicio de residencia contra su antecesor, tomando como base los trescientos cargos formulados por Aguayo. Salvo las imputaciones que se hacían a Chaves por no haber cumplido de manera estricta las reales disposiciones sobre el trabajo de los indios, los demás cargos presentados contra él eran fútiles. Empero, como no pudo prestar fianza de tres mil pesos para quedar en libertad hasta presentarse ante el monarca, Pérez de Angulo lo envió preso a España, donde continuó en tal condición algún tiempo, hasta que pudo probar su inocencia en cuanto a la mayoría de las imputaciones que se le hicieron. Sólo fué condenado a una multa de ciento cuatro mil maravedíes. (173)

El gobernador Pérez de Angulo se trasladó a la Habana en Julio de 1550, con su esposa, doña Violante, y otros familiares; y dejó en Santiago, como su lugarteniente general, a Francisco de Parada. No fueron muy cordiales, desde su arribo, sus relaciones con el cabildo de la Habana, y este estado de cosas se agravó con un incidente ocurrido en relación con una real disposición sobre el valor de la moneda, que en Cuba y en otras posesiones de América se calculaba más alto que en la península al convertirla en maravedíes. La corona ordenó que el valor del real fuera de treinta y cuatro maravedíes como en la península, y Pérez de Angulo logró imponer en el cabildo su criterio de que esa orden no se pusiera en ejecución. A este incidente siguieron otros, por causas diversas, entre ellas el afán de lucro que se atribuía al gobernador y su deseo de manejar el cabildo a su antojo. (174) En 1552 el cabildo de la Habana formuló un capítulo de culpas contra el doctor Pérez de Angulo, acusándolo de "extorsiones y agravios", y envió al vecino Francisco López ante la Audiencia de Santo Domingo para presentar esos cargos y pedir que se ordenara a Pérez de Angulo que retornase a Santiago de Cuba, donde debía residir, por ser esa la capital de la isla. Así lo dispuso la Audiencia, junto con otras resoluciones adversas al gobernador, lo que determinó a Pérez de Angulo a emprender viaje a Santo Domingo a fines de año. Allí obtuvo que se revocase la anterior disposición y que la Audiencia, en atención a que la Habana era el puerto

(171) Doc. inéditos, 2ª serie, Tomo VI, consta el nombramiento de Angulo (pág. 311) y su toma de posesión (pág. 312).

(172) Fué inútil que los procuradores de la isla, reunidos en Santiago el 5 de Marzo de 1550, hicieran nuevas peticiones para que no rigiesen las ordenanzas y enviaran a España, como comisionado oficial, al contador Juan de Agramonte (Doc. inéditos, 2ª serie, Tomo VI, págs. 312 y 318), que regresó en 1551 (pág. 340). Véanse además las págs. 335 y 356.

(173) Doc. inéditos, 2ª serie, Tomo VI, págs. 316 y 318. Wright, *Early History*, pág. 183.

(174) Urrutia (*Teatro histórico, jurídico y político militar de la isla Fernandina de Cuba*, Habana, 1876, págs. 383 a 424) da minuciosos detalles sobre las desavenencias del gobernador con el cabildo de la Habana, respaldado por documentación fehaciente. Pérez de Angulo, aunque acusado por su afición a las granjerías, dedicó eficaz atención a obras útiles a la ciudad de la Habana, como el hospital, la carnicería, la cárcel, la catedral y otras más. (Wright, *Historia documentada de San Cristóbal de la Habana en el siglo XVI*, Habana, 1927, págs. 20-21).

donde afluía mayor cantidad de navíos de todas las Indias y estaba constantemente amenazada por los corsarios que atacaban las posesiones españolas con motivo de la guerra con Francia, dictara un auto el 4 de Febrero mandando que el gobernador residiera hasta nueva orden en la Habana. Desde ese momento la Habana quedó convertida de hecho en capital de la isla, sin que oficialmente se le confiriera ese rango hasta 1607. Pérez de Angulo regresó días después a Santiago, donde se detuvo breve tiempo para emprender por tierra viaje a la Habana y visitar a su paso algunas poblaciones. (175) A mediados de año llegó a la Habana, donde había dejado hecho cargo del mando a Juan de Rojas, y sus luchas con el cabildo y algunos vecinos prominentes fueron aún más enconadas y violentas. La Audiencia, en atención a nuevas quejas del cabildo, nombró juez de residencia al licenciado Bernardo Bernáldez, el 29 de Agosto de 1544. Ya para esa fecha la corona había conferido igual encargo al licenciado Carasa. No se tienen datos que permitan afirmar que alguno de estos dos jueces pasara a la isla a cumplir su cometido. (176)

La última etapa del gobierno de Pérez de Angulo queda señalada por los ataques piráticos que sufrieron Santiago y la Habana. En Abril o Mayo de 1554 entraron en el puerto de Santiago dos carabelas y un patache, bajo el mando de corsarios franceses, y capturaron un navío que allí había llegado de arribada forzosa. Desde el revellín cercano al muelle dispararon los vecinos su artillería contra los franceses, animados por el obispo Uranga, que había llegado año y medio antes y gozaba de merecido ascendiente moral, y los asaltantes desistieron de entrar en la población. El 10 de Julio fué asaltada la ciudad de Santiago por unos doscientos cincuenta franceses—al decir del obispo Uranga—, se adueñaron de ella, la saquearon, permanecieron en ella treinta y seis días carenando sus naves, y se retiraron del puerto, no sin haberse hecho pagar cincuenta mil ducados de rescate. Pocos meses después un corsario francés desembarcó en la costa de Macaca y haciendo rumbo hacia Bayamo se adueñó del dinero que poseían los vecinos de esta villa. (177) La toma de Santiago el 10 de Julio de 1554 ha sido comúnmente atribuída, sin que esta suposición pueda sostenerse con entero fundamento, (178) a Jacques de Sores, que al cabo

(175) Doc. inéditos, 2ª serie, Tomo VI: en la pág. 317 consta la salida de Pérez de Angulo para la Habana en los primeros días de Julio de 1550; en la pág. 331, las quejas del cabildo contra el gobernador; en la pág. 339 y en la 347, la provisión de la Audiencia mandando que el gobernador resida en la Habana; en la pág. 340, carta de Pérez de Angulo al Emperador noticiándole su salida para Santo Domingo, sus gestiones ante la Audiencia y su regreso a Cuba.

(176) Doc. inéditos, 2ª serie, Tomo VI, pág. 360, números 491 y 493. Wright, *Early History*, pág. 230.

(177) La relación de estos ataques piráticos está resumida en una carta del obispo Uranga, fechada en Bayamo el 20 de Abril de 1556, el mismo año de su muerte, acaecida en la isla. Dicha carta figura en la colección Muñoz y sus principales párrafos aparecen en las págs. 616 a 618 del Tomo II de la obra de Rodríguez Ferrer (*Naturaleza y civilización de Cuba*), si bien este autor parece haber confundido a Uranga con su predecesor Sarmiento, por lo que dice al comenzar la pág. 616 respecto a su muerte. Véanse también las págs. 360, 427 y 434 del Tomo VI, 2ª serie, de Doc. inéditos. En Abril de 1552 un navío que iba de Santiago a la Habana fué abordado por un corsario francés, aunque no logró apresarlo por la resistencia que se le hizo (pág. 329).

(178) Ni el obispo Uranga ni otros testigos de aquellos hechos afirman que era Jacques de Sores el capitán de corsarios que atacó a Santiago de Cuba: se ha su-

de un año justo, el 10 de Julio de 1555, asaltó y tomó la Habana, la que no abandonó sino hecha cenizas al cinco de Agosto. La torpe conducta del gobernador Pérez de Angulo, que abandonó con su familia la ciudad cuando avanzaba sobre ella el enemigo y que volvió sobre ella para ser derrotado, después de haber violado una tregua de hostilidades, provocando terribles represalias de los asaltantes, y su actitud, mezcla de indecisión y de temor, cuando en Octubre se presentaron otra vez barcos enemigos frente a la ciudad, aumentaron la impopularidad a que anteriormente se había hecho acreedor. (179)

Desde el 31 de Marzo de 1555 se había expedido real cédula nombrando gobernador de Cuba al Capitán Diego de Mazariegos, que se había distinguido en México como hábil guerrero y contaba con el beneplácito del Virrey de México, don Luis de Velasco, a quien la corona había recomendado prestar oportuno auxilio a Cuba, tanto en hombres como en dinero, frente a las agresiones piráticas. Mazariegos, que embarcó hacia Cuba acompañado del licenciado Lorenzo Martínez Barba, llamado a ser su lugarteniente en el mando, naufragó en el camino. El licenciado Martínez y su familia perecieron en el naufragio. Mazariegos salvó la vida. El 7 de Marzo de 1556 llegó a la Habana y se hizo cargo del mando al día siguiente. Inició juicio de residencia del cual resultaron graves cargos contra Pérez de Angulo, quien, según parece, no sobrevivió mucho tiempo a su desgracia y murió en la misma Habana, en cuya iglesia fué enterrado. (180)

XIV

Con el doctor Pérez de Angulo termina la serie de gobernadores letrados que hubo en la isla durante el siglo XVI. Las circunstancias exigían un hombre de armas al frente del gobierno y el nombramiento de Mazariegos vino a satisfacer esa necesidad. Junto al gobernador militar, que seguía desempeñando las funciones de justicia mayor, se estableció el cargo de asesor letrado, que había de ser forastero, sin anteriores nexos con la isla y sus vecinos.

puesto que fué Sores después que éste tomó la Habana, pero es curioso consignar que en las relaciones de lo ocurrido en la Habana no se le mencione como autor del ataque a Santiago. Irene Wright observa muy acertadamente: "Todas esas depredaciones se atribuyeron al Capitán Sores, a despecho de la circunstancia de que este francés que tomó a Santiago respetó la iglesia de allí, mientras que Sores en todas partes se mostró como un grandísimo luterano" (*Early History*, pág. 235). En efecto, Uranga dice que los asaltantes de Santiago "tuvieron todo respeto a las iglesias, y no tomaron dellas echa alguna, sino unas varas de plata del Santo Sacramento, que las hallaron en casa del mayordomo". Por el contrario, en la relación del proceder de Sores en la Habana se hace constar que además "de quemar los templos, se hallaron imágenes acuchilladas, en especial una de bulto de Nuestra Señora, y un Crucifijo se halló quemado e quebrados los brazos, y robó la custodia del Santísimo Sacramento y cálices, y de los ornamentos de la iglesia hicieron los soldados ropas y vestidos". (*Doc. inéditos*, 2ª serie, Tomo VI, pág. 373).

(179) Respecto al asalto de la Habana por Sores, véanse *Doc. inéditos*, 2ª serie, Tomo VI, págs. 360, 364, 375, 376, 386, 434.

(180) Wright *Early History*, págs. 244-245. En esta última pág. hay una errata: señala la llegada de Mazariegos en 1557, pero la propia autora, en su *Historia documentada de San Cristóbal de la Habana*, publicada después (pág. 34) afirma con exactitud que fué en 1556. El nombramiento de Mazariegos consta en la pág. 360 del Tomo VI, 2ª serie de *Doc. inéditos*.

Mazariegos puso preferente cuidado en la defensa de la isla, y en especial de la Habana, que por encontrarse en la ruta de las embarcaciones que venían a las Indias era objeto de constantes amenazas. La seguridad del tráfico marítimo se vió bien pronto garantizada por las flotas de protección y defensa que, desde 1556, al mando de Pedro Menéndez de Avilés, persiguieron a piratas y corsarios en las costas antillanas.

No obstante tan eficaz protección, en 1558 los corsarios se apoderaron nuevamente de Santiago de Cuba, cuya destrucción pudo evitarse con el pago de un modesto rescate, pocos meses después de haberse despedido de la ciudad el gobernador Mazariegos, que a ella llegó a principios de 1557 para retornar a la Habana en el mes de Enero de 1558. Desde el 17 de Junio hasta el primero de Agosto del mismo año se mantuvieron frente a la Habana, en actitud amenazadora, dos navíos capitaneados por corsarios franceses: Mazariegos puso en pie de guerra la población y contuvo el ataque que parecía inminente, hasta dar tiempo a que fueran apresados los buques enemigos por Pedro de Roelas. En Marzo y Abril de 1561 se repitieron en la Habana escenas semejantes y en 1565 el propio Mazariegos, en viaje hacia el continente, fué apresado cerca del Mariel, y rescatado a poco por tres buques españoles. (181)

Mazariegos, celoso en demasía de su autoridad militar, despojó a los cabildos de su carácter popular, y dispuso que en vez de nominarse alcaldes ordinarios el día primero de Enero de cada año, por el sistema de elección en uso, se designaran dos regidores. En la Habana, estos dos regidores actuarían en unión del gobernador y de su asesor letrado; en Santiago, en unión del teniente gobernador, cargo que continuó desempeñando Francisco de Parada. Contra esta resolución, a la cual se dió cumplimiento de 1557 a 1568, se establecieron recursos ante la Audiencia de Santo Domingo. Este superior tribunal dió la razón a los peticionarios y dispuso que se restableciera la elección de alcaldes, según consta en acta del cabildo habanero de fecha 28 de Marzo de 1568. (182)

Mazariegos fué relevado por Francisco García Osorio de Sandoval, antiguo oficial de la expedición de Hernando de Soto a la Florida. García Osorio se hizo cargo del mando el 19 de Septiembre de 1565. (183) El gobierno de García Osorio apenas habría dejado huella en la historia de la is-

(181) Pezuela, *Historia*, I, 232. Wright, *Early History*, págs. 246 y 247. *Historia documentada de la Habana*, Tomo I, pág. 36.

(182) Pezuela, *Historia*, Tomo I, pág. 216. Rodríguez Ferrer, *Naturaleza y civilización*, Tomo II, 648. Pezuela apunta, con evidente error, la fecha de 28 de Marzo de 1558, y la recoge Rodríguez Ferrer, aunque hace constar, también erróneamente, que José María de la Torre dice que el auto de la Audiencia fué dictado diez años después, no obstante no aparecer en el libro de la Torre (*Lo que fuimos y lo que somos*, Habana, 1857) mención alguna a ese respecto. En Arrate (*Llave del Nuevo Mundo*, Habana, 1876, pág. 235) los datos aparecen con precisión: después de reseñar los alcaldes que tuvo la Habana desde 1559, expresa que no los hubo en 1557 a 1568, y al referirse a este año, agrega: "en Cabildo de 28 de Marzo dió cuenta el citado gobernador García Osorio con una Real provisión que había recibido de la Real Audiencia de Santo Domingo, ordenando se hiciese dicha elección, y acatada, fueron nombrados Diego de Soto y Bartolomé Cepero".

(183) Wright, *Early History*, (pág. 273) consigna esta fecha. Pezuela (*Historia*, I, p. 232), la misma. El Doc. N° 13 (pág. 202) de la *Historia documentada de la Habana*, por I. A. Wright es una carta en que García Osorio comunica su llegada el 18. En otros libros, por errata, se dice que fué el día 10.

la, a no ser por su actitud poco favorable a la realización de los planes de Pedro Menéndez de Avilés, que en ese mismo año emprendía, por mandato de Felipe II, la campaña de exterminio de los franceses adictos al protestantismo que se habían establecido en la Florida, para cuya conquista recibió el título de Adelantado perpetuo. Menéndez de Avilés, que no descuidaba la defensa de la isla, pues por ley geográfica debía ser ésta su base de operaciones, puso a principios de 1567 una guarnición en la Habana y otra en Santiago de Cuba. García Osorio prestó su apoyo al capitán Pedro de Rodrobán y a otros desertores de la expedición de Menéndez, y tuvo un grave incidente con Baltasar Barreda, jefe de la guarnición de la Habana, a quien intentó hacer preso por no llevar consigo las reales disposiciones que lo facultaban para mantener sus soldados allí. El rápido regreso de Menéndez, que persiguió y capturó a los desertores, terminó tan anómalo estado de cosas. (184) Con la guarnición de Santiago de Cuba ocurrió algo aún más grave. La ciudad de Santiago estaba en plena decadencia desde que los gobernadores fijaron su residencia en la Habana y su puerto dejó de ser el punto de confluencia de las embarcaciones españolas que mantenían el tráfico con el Nuevo Mundo. Uno de los resortes de vida de sus habitantes era el canje de provisiones por esclavos y mercaderías con buques de distintas nacionalidades y procedencias, que hacían irrupción en el puerto, a veces con bandera enemiga. Martín de Mendoza, teniente gobernador nombrado por García Osorio, toleraba aquel comercio ilícito. La guarnición que Menéndez dejó en Santiago al mando del capitán Godoy era un obstáculo para esa clase de negociaciones y Mendoza se valió de fáciles pretextos para prender a Godoy. Quejóse Godoy a la Audiencia, sin resultado; pero en Abril de 1568 llegaron de Santo Domingo jueces visitantes que iniciaron pesquisas contra Mendoza y temporalmente lo despojaron del mando, con encendida protesta de García Osorio, que estimaba invadida de ese modo su jurisdicción. El domingo de ramos, al salir de la iglesia de San Francisco, Godoy y uno de sus conmillitones de apellido Córdoba insultaron a Mendoza y a su esposa, y sometidos a juicio por los jueces visitantes y los alcaldes, fué condenado Godoy a la horca y Córdoba a galeras. La sentencia fué en apelación a la Audiencia y las penas fueron confirmadas, con el aditamento de que el cuerpo de Godoy debía ser descuartizado, y Córdoba, azotado. La horca en que fué ejecutado Godoy se levantó en la puerta de la iglesia donde se había cometido el delito. (185)

Mientras tanto, Menéndez de Avilés había partido a España con el propósito de recabar más amplios poderes en relación con la conquista de la Florida, para la cual era indispensable considerar a Cuba como base principal de operaciones. Se entrevistó con Felipe II en Valladolid el 20 de Julio de 1567 y le expuso sus quejas contra García Osorio. En Agosto, el monarca resolvió nombrar gobernador de Cuba a don Diego de Santillán, pero este nombramiento quedó sin efecto, porque dos meses después, el 24 de Octubre, se concedió a Menéndez el mando de Cuba. (186)

(184) Pezuela, *Historia*, Tomo I, págs. 239-242. Wright, *Early History*, págs. 276-277. *Historia documentada de la Habana*, pág. 203.

(185) Wright, *Early History*, págs. 278-282.

(186) Wright, *Early History*, pág. 281. Pezuela (*Historia*, pág. 243) menciona el 13 de Marzo de 1568 como fecha del nombramiento de Menéndez, pero esta fecha debe corresponder a una real cédula dictada en relación con la próxima sa-

Menéndez llegó a Cuba con su familia el 24 de Julio de 1568, acompañado de su asesor letrado y lugarteniente, el licenciado Francisco Zayas. El licenciado Zayas instruyó el juicio de residencia contra García Osorio, a quien en definitiva se impusieron penas leves. Menéndez marchó a la Florida y dejó en manos de Zayas el gobierno.

El licenciado Zayas, que a poco se malquistó con Menéndez, fué acusado por el cabildo por no haber consignado la fianza requerida para el desempeño de su cargo, y entregó el mando el 7 de Mayo de 1569. Lo sustituyó Diego de la Ribera y Cepero hasta el 14 de Junio de 1570, fecha en que asumió tales funciones el licenciado Diego de Cabrera, que ya las había desempeñado durante el gobierno de García Osorio. Poco después nombró Menéndez a su sobrino Pedro Menéndez Márquez, quien se ausentó en más de una ocasión para desempeñar comisiones especiales, como la de hacer el reconocimiento y sondeo del canal nuevo de Bahama, y fué sustituido interinamente por Juan de Hinestrosa,—que murió el 6 de Enero de 1571,—por Pedro Vázquez Valdés y por Juan Alonso de Navia, nombrado el 5 de Junio de 1571 y muerto una semana después de hacerse cargo del gobierno. Menéndez Márquez, designado más tarde gobernador interino de la Florida, traspasó el mando a Sancho Pardo Osorio, que desempeñó sus funciones hasta que el 29 de Octubre de 1574 fué reemplazado por Diego de Soto, lugarteniente del nuevo gobernador don Gabriel Montalvo.

El Consejo de Indias había aconsejado desde 1571 que se quitase el mando de Cuba a Menéndez, para que la Habana tuviera atención más directa en sus obras de defensa, puesto que Menéndez no gobernaba en Cuba sino por medio de sus lugartenientes. Felipe II resolvió en 1572 llamar a Menéndez a España, para que prestara sus servicios en la defensa de las costas occidentales de la península. Menéndez logró apenas organizar la flota que para tal objeto había de tener bajo su mando, y murió en Santander el 17 de Septiembre de 1574. (187)

Cuando ya Menéndez había partido para España, llegó a la Habana, el 14 de Noviembre de 1573, el doctor Alonso de Cáceres Ovando, oidor de la Audiencia de Santo Domingo, con el encargo de tomar residencia a Menéndez, aunque sin sustituirlo en el mando. Esta comisión le había sido conferida por la corona desde el 3 de Enero del mismo año. Menéndez, a quien se concedió el derecho de contestar por sí o por medio de procurador, no alegó descargo alguno en su defensa, frente a las imputaciones que se le hicieron, lo mismo que a sus lugartenientes, de intervenir indebidamente en la vida municipal y en las funciones de los oficiales reales, hacer operaciones de comercio y tolerar el contrabando. (188)

La vida municipal cubana había sufrido, desde el inicio de los gobiernos militares, mayores vicisitudes que las que habían provocado anteriormente situaciones difíciles, y a veces violentas, entre los cabildos y los gobernadores. Desde 1568 se había restablecido la antigua organización de

lida de éste para Cuba. El documento N° 14 de la **Historia documentada de la Habana** (Wright) es una real cédula dirigida a don Diego de Santillán como gobernador de Cuba.

(187) Véase la extensa biografía de Menéndez de Avilés en el **Diccionario de Pezuela**, Tomo IV, págs. 89-93.

(188) Wright, **Historia documentada de la Habana**, págs. 63-64. En algunas obras aparece sustituido el apellido de Cáceres por el de Casares.

los cabildos, modificada arbitrariamente por Mazariegos, pero era evidente que las funciones edilicias se veían limitadas por la intervención del gobernador. Las juntas de procuradores de toda la isla se habían dejado de celebrar desde 1555. Además, por real cédula de 17 de Febrero de 1573 se dispuso que los oficiales reales (contador y tesorero, pues el cargo de factor había sido suprimido desde 1562 por indicación de Mazariegos y el de veedor lo había sido anteriormente) tuvieran asiento, voz y voto en los cabildos de la isla. Anteriormente sólo tenían funciones de regidores perpetuos en el cabildo de Santiago de Cuba, que era la capital, pero hacía años que no las ejercían porque pasaron a desempeñar sus oficios en la Habana, por haberse fijado allí la residencia del gobernador. (189)

Conjuntamente con las funciones de juez de residencia que le confirió la corona, el doctor Cáceres recibió de la Audiencia de Santo Domingo el encargo de dar una organización adecuada a las instituciones municipales de Cuba y de ese modo buscar remedio a las desavenencias de los cabildos con los gobernadores. Redactó Cáceres unas ordenanzas, —primera ley municipal que rigió en Cuba, pues tal carácter les imprimió la sanción real que sobre ellas recayó en 1640— y el 14 de Enero de 1574 las sometió a la consideración de los cabildos, empezando por el de la Habana. Todos los cabildos de la isla les impartieron su aprobación, con ligeras salvedades, y luego la Audiencia de Santo Domingo, a la cual fueron remitidas en consulta por el monarca, modificó el alcance de siete de sus artículos.

La parte esencial de las ordenanzas de Cáceres en lo que atañe a la vida municipal, contenía las provisiones siguientes: que el cabildo debía reunirse todos los viernes en las casas destinadas al efecto, y no en otra parte; que para reunirse el cabildo debían estar presentes el gobernador o cualquiera de los dos alcaldes, con tres regidores por lo menos; que para resolver **las cosas graves** y para la elección de alcaldes debía llamarse a todos los regidores y alcaldes y al gobernador; que en las elecciones de alcaldes y otros oficios el gobernador dejaría actuar libremente a los regidores, "sin votar él ni su lugarteniente en ello, pues asienten como juez y lo han de ser de lo que se hiciere"; que en casos de necesidad el gobernador o cualquiera de los alcaldes podían "hacer juntar a cabildo en cualquier día", siempre que se hicieran las citaciones con intervención del escribano; que si hubiere diferencias entre el gobernador y los alcaldes "sobre lo que se ha de mandar ejecutar y cumplir, que lo que los dos de los tres determinaren se execute"; que los regidores fueren seis y no más; que nadie debía entrar en cabildo con armas; que la elección de alcaldes se hiciera por mayoría de votos de los regidores el día de año nuevo, y si hubiere empate, decidiera la suerte; que el que resultare electo alcalde no podría volver a serlo hasta pasados tres años de haber dejado el cargo; que los alcaldes debían residir en la población y girar visitas a sus respectivas jurisdicciones; que si algún regidor dejase de concurrir al cabildo los viernes, sin que fuere por ausencia

(189) Rodríguez Ferrer (*Naturaleza y Civilización*, pág. 674) toma el dato relativo a la concesión de asiento, voz y voto de los oficiales reales en los cabildos, de la *Guía del Empleado de Hacienda en la Isla de Cuba*, por Leandro García Gracitena, Habana, 1860, pág. 33. Respecto a la refundición del cargo de factor con el de tesorero, I. A. Wright hace constar que temporalmente hubo necesidad de nombrar un factor, después de suprimido dicho cargo, para atender a los fondos del "situado de México", nombre que se dió a los auxilios pecuniarios que por disposición de la corona se recibían del virreinato de México. (*Early History*, pág. 262)

o enfermedad, se le tuviera por incurso en multa de cuatro reales, que podía ascender a más si reincidiese en la falta; que el procurador de la villa debía ser elegido por mayoría de votos de todos los vecinos, con facultad de ser reelecto "una y muchas veces", y que el procurador así elegido habría de asistir a los cabildos ordinarios y extraordinarios para si en ellos fuere proveída "cosa alguna contra esta villa o contra el bien público, pueda contradecirlo y alegar contra ello, apelar y seguir la causa en nombre de la villa"; que cuando el procurador hubiera de seguir alguna cosa grave o de importancia, la trataría con los vecinos, "juntándose para ello" y que cuando en el cabildo hubiere de tratarse algo referente al gobierno de la isla, no estuvieren presentes el gobernador ni su lugarteniente.

En otros artículos de las ordenanzas se confirieron a los cabildos funciones de corte de apelación contra los fallos del gobernador en materia civil, cuando no pasaren de treinta mil maravedíes, así como en aquellos casos que se refiriesen a la infracción de las propias ordenanzas; y también se les atribuyó la facultad de conceder "sitios y solares para casas, y asientos para estancias y hatos de vacas, y yeguas y criaderos de puercos y de otros cualesquier ganado y granjerías". También quedó establecido que para evitar dilaciones y gastos en los casos de justicia, un teniente de gobernador letrado, con jurisdicción sobre la parte oriental de la isla, debía residir en Bayamo,—donde ya había teniente gobernador desde 1567—, "por ser lugar donde más contrataciones y pleitos hay". En el último artículo se determinó cuáles eran las ordenanzas que debían considerarse privativas de la Habana, entre ellas la décima y la duodécima, relativas al número de regidores y a la elección de alcaldes, porque sólo en la Habana había regidores perpetuos. En las demás poblaciones quedó en vigor, por lo tanto, el procedimiento que anteriormente se había puesto en práctica para la elección de los alcaldes. (190)

XV

El nuevo gobernador, Capitán don Gabriel Montalvo, desembarcó en Manzanillo en Agosto de 1574, visitó en Septiembre a Santiago de Cuba, donde todavía era de ritual concurrían los gobernadores a prestar la fianza del cargo; y con objeto de hacer acto de presencia en otras poblaciones de la isla, se dirigió por tierra a la Habana, a donde llegó en Marzo de 1575). (191)

Montalvo fué acusado de poner en práctica procedimientos arbitrarios en la administración de justicia. "Hacía venir a las partes querellantes a su tribunal—dice Pezuela—en donde quiera que funcionase, aunque residieran en los lugares más lejanos. Según tan tiránico sistema, los vecinos de Santiago, Bayamo, Baracoa, Puerto Príncipe y los otros pueblos, cuando no acudían voluntariamente al tribunal de la Habana, aún para los expe-

(190) Las ordenanzas de Cáceres figuran íntegras como primer apéndice de la *Introducción a la historia de las instituciones locales de Cuba* por Francisco Carrera Jústiz (Tomo II, Habana, 1905). En cuanto al cargo de teniente gobernador en Bayamo, había sido desempeñado de 1567 a 1574 por los siguientes capitanes: Juan de Tovar, Andrés Estrada y Estrada y Pedro Vázquez Valdés de Coronado. (*Noticias sobre Bayamo*, por el Dr. Manuel José Estrada, publ. en las *Memorias de la Sociedad Patriótica de la Habana*, y recogidas en el Tomo II de *Los tres primeros historiadores de Cuba*, Habana, 1876, pág. 509).

(191) Wright, *Historia documentada de la Habana*, págs. 62 y 64.

dientes civiles más comunes, aunque no arguyesen la menor criminalidad de sus interesados, eran presos y llevados a aquella villa por comisionados o alguaciles cuyos crecidos derechos tenían que costear ellos. A veces esos gastos absorbían todo el peculio de los litigantes, originando un régimen tan absurdo que, o emigrasen a otras posesiones, o que tuvieran que renunciar a los más claros derechos". Montalvo fué sometido a juicio de residencia y permaneció en la isla después que dejó el gobierno hasta que en Junio de 1578 embarcó para España. (192)

Para sustituirle fué nombrado el 13 de Febrero de 1577 el capitán Francisco Carreño, que llegó a hacerse cargo del gobierno el 2 de Junio del mismo año. Nombró como teniente suyo en la parte oriental, con residencia en Bayamo, de acuerdo con lo prevenido en las ordenanzas de Cáceres, al licenciado Hernando de Santiesteban Valderas. Los desvelos de Carreño por la obra del castillo de la Fuerza, en la Habana, que logró dejar terminada, y la severidad con que procedió contra Francisco de Calona, maestre mayor de esa obra, a quien suspendió y persiguió por fraudes en las cuentas de suministros y jornales, le originaron no pocos sinsabores. Carreño enfermó en Enero de 1579 y murió el 27 de Abril del mismo año. Previendo su próximo fin, había hecho llamar de Bayamo a su lugarteniente Santiesteban, pero cuando éste llegó ya había muerto el gobernador, y el cabildo se negó a darle posesión, sin que Santiesteban insistiera en su derecho, por no provocar escándalo. La vara del gobierno quedó en manos de los alcaldes de la Habana, hasta que el tres de Octubre llegó el licenciado Gaspar de Torres, dominicano, nombrado gobernador interino por la Audiencia de Santo Domingo, a la cual informó Santiesteban de lo sucedido. (193) Torres desempeñó el cargo durante poco más de diez meses, que bastaron para que se hiciera acreedor a la animadversión general por sus arbitrariedades y su inmoderado afán de peculado. Cuando, al terminar su gobierno, fué sometido a juicio de residencia, se fugó sin abonar cuatro mil ducados cuyo reintegro se le ordenó y diez mil más que tomó como préstamo a distintos vecinos. (194)

El Capitán Gabriel de Luján, nombrado gobernador de Cuba por real cédula de primero de Septiembre de 1579, llegó a hacerse cargo del mando el 17 de Agosto de 1580. (195) Confirmó como teniente de gobernador en

(192) Wright, *Early History*, pág. 301. Pezuela, *Historia*, Tomo I, págs. 266 y 267 dice que el Dr. Cáceres lo juzgó y envió preso a España. Después de Diego de Soto, Montalvo nombró como lugarteniente suyo en la Habana al Lic. Diego de Cabrera. (Wright, *Early History*, pág. 299) I. A. Wright supone que Diego de Soto llegó a la isla en 1529, (*Historia doc. de la Habana*, I, 82) pero consta que años antes ya estaba en Cuba, pues en 1516 era mayordomo del concejo en Santiago de Cuba, (*Doc. Inéditos*, 2.ª serie, Tomo I, págs. 187-188).

(193) Wright, *Early History*, pág. 323. A raíz de la muerte de Carreño circuló en la Habana el rumor de que había sido envenenado con un plato de *manjar blanco* que le envió el día de su onomástico, que resultó ser el de su muerte, la esposa de Francisco Calona (Pezuela, *Diccionario*, pág. 316). La especie fué recogida por el gobernador Luján meses después (Pezuela, *Historia*, pág. 276, nota). No obstante, Carreño estaba enfermo de algún cuidado, "de cierta pasión de orinas", y nada de anómalo hay en su muerte, que él mismo previó. Consta que hizo testamento desde el 25 de Febrero.

(194) Pezuela, *Historia*, pág. 282; *Diccionario*, Tomo IV, pág. 596.

(195) Aunque Pezuela (*Historia*, Tomo I, pág. 281) señala el mes de Mayo de 1581 como el de la llegada de Luján a la Habana, I. A. Wright, previa compulsión

la parte oriental al licenciado Santiesteban. A pesar de que Luján fué el primer gobernador a quien se concedió oficialmente el título de Capitán General,—que ya había usado Carreño y que en realidad había ejercido Menéndez de Avilés, durante cuyo gobierno hubo perfecta unidad en el mando militar—el nombramiento de Diego Fernández de Quiñones como alcaide y capitán de la fortaleza de la Habana, hecho directamente por la corona en 1582, dándole especiales atribuciones, vino a mermar las facultades militares del gobernador y dió ocasión a agrias disputas y conflictos de jurisdicción entre ambos funcionarios. A estas desavenencias se debió el nombramiento de Garci-Fernández de Torrequemada como juez en comisión, por la Audiencia de Santo Domingo. Torrequemada no halló modo mejor de remediar la cuestión que confinar a Luján en su propia casa y a Fernández de Quiñones en la fortaleza. (196) Más tarde suspendió a Luján en sus funciones dentro de la demarcación de la Habana, y en vista de distintos avisos respecto a posibles ataques de corsarios y piratas, Fernández de Quiñones requirió a Luján a que marchase a Santiago de Cuba y a Bayamo, para defender mejor su distrito. Luján se resistió un tiempo a atender tal indicación, pero a la postre emprendió viaje a la parte oriental de la isla en Octubre de 1585 y se encontraba en Bayamo en Enero de 1586. En Diciembre del mismo año llegó a hacerse cargo del gobierno en la Habana, por disposición de la Audiencia, Pedro Guerra de la Vega, que desempeñó tales funciones hasta que el 20 de Febrero de 1586 llegó una real cédula restituyendo a Luján en la integridad de su mando. En su nombre recibió al punto la vara del gobierno Juan Bautista de Rojas, a quien de antemano había dado Luján poder para el caso. Luján llegó a la Habana el 22 de Abril y sus relaciones con Fernández de Quiñones volvieron a ser cordiales. (197)

Facilitó esta solución armónica la situación en que se encontraba la isla frente a las amenazas de los corsarios. En 1576, durante el gobierno de Montalvo, la ciudad de Santiago fué atacada por corsarios franceses, que no lograron adueñarse de ella. (198) En 1578, durante el gobierno de Carreño, dos lanchas de corsarios franceses avanzaron hacia Bayamo por el río Cauto: el Licenciado Santiesteban logró rechazar el ataque y echar a pique una de las lanchas (199). En 1582, durante el gobierno de

de los archivos de Sevilla, da como seguro su arribo en Agosto de 1580. (**Historia documentada de la Habana**, Tomo I, pág. 82) Luján nombró su lugarteniente general al Lic. Juan de Minas Ceballos (Wright, **Early History**, pág. 324).

(196) Torrequemada, según parece, era nativo de Santo Domingo, donde desempeñaba el cargo de factor. Luján lo censura con acritud (Pezuela, **Historia**, Tomo I, pág. 293). Rodríguez Ferrer (**Naturaleza y civilización**, Tomo II, pág. 710) lo trata de "indigno juez". La actuación de Torrequemada parece haber sido, sin embargo, prudente y adecuada a las circunstancias. Irene A. Wright dice que Torrequemada es el primer ejemplo que ha encontrado de verdadera elocuencia tropical (**Early History**, pág. 341).

(197) Wright, **Early History**, págs. 340-345. Véanse los siguientes apéndices de su **Historia documentada de la Habana**: cartas de Luján, págs. 255 y 297 del Tomo I, 8, 56, 98 y 129 del Tomo II; carta de Fernández de Quiñones, 16, Tomo II; carta de Pedro Guerra de la Vega, 25, Tomo II; Carta de Rojas y F. de Quiñones, Tomo II, 32; carta de Luján, F. de Quiñones, Rojas y Arana, Tomo II, 41.

(198) Wright, **Early History**, pág. 302.

(199) Pezuela, **Historia**, Tomo I, pág. 270.

Luján, dos barcos franceses avanzaron por el Cauto y apresaron una nave española, que fué rescatada por el licenciado Santiesteban. (200) El 28 de Enero de 1585, mientras Luján se encontraba en Bayamo, recibió la noticia de que el día diez había tomado Drake la ciudad de Santo Domingo y de que todo hacía presumir que intentaría repetir en la Habana semejante hazaña. Luján se apresuró a enviar desde Bayamo refuerzos para la defensa de la Habana: Hernán Manrique de Rojas salió con una fuerte compañía formada por vecinos de Santiago y Bayamo, y le siguió el capitán Juan Ferrer de Vargas con ochenta y ocho hombres más. Otros refuerzos enviaron a la Habana las villas de Puerto Príncipe, Sancti Spíritus y Trinidad. No tardó en ir tras ellos, con noventa arcabuceros, el propio Luján, restituído ya en la integridad de su mando. Drake se presentó con su escuadra frente a la Habana en el mes de Mayo, pero no la atacó, juzgándola bien defendida. (201)

En Abril del siguiente año, fuerzas de Gómez de Rojas, a quien Luján había nombrado su lugarteniente en la parte oriental, capturaron al corsario Richard en la costa de Manzanillo, con nueve de sus hombres, después de haber dado muerte a otros ocho franceses en una emboscada. Gómez de Rojas sometió a juicio sumarísimo a los prisioneros, convictos de haber apresado la fragata de Hernando Casanova, y todos fueron ahorcados. La misma mañana en que se ejecutó la sentencia, Gómez de Rojas salió apresuradamente para Santiago, por tener noticias de que dos buques franceses amenazaban la población. Llegó tarde: los vecinos, comandados por el capitán Gómez Patiño, habían logrado rechazar el ataque. Gómez de Rojas regresó a Bayamo y al punto recibió aviso de que nuevamente dos navíos franceses habían llegado al puerto de Santiago. Con gran premura se dirigió a Santiago otra vez Gómez de Rojas, a quien siguió con refuerzos el lugarteniente, licenciado Juan de Minas Ceballos, que por mandato de Luján se encontraba en Bayamo. Por segunda vez llegó tarde: la ciudad, atacada por mar y tierra, había sido tomada por los corsarios, que después de quemar las iglesias y destruir otros edificios, sólo dejaron en pie trece casas de mampostería y emprendieron la retirada por temor a la llegada de los refuerzos que en Santiago se esperaban. Ante tan gran desastre, los vecinos, reunidos en la finca de Juan López, discutieron si procedía abandonar la población. Las opiniones de los oficiales que habían actuado en su defensa, se dividieron: mientras los capitanes Gómez Patiño y Luis Camacho opinaron que no había otro recurso que abandonarla, el capitán Lisano Luyando se opuso a tal medida, al igual que los alcaldes y regidores, y algunos vecinos, entre los cuales el más resuelto y fervoroso fué Alonso de Miranda. Fué aquel un momento decisivo en la historia de Santiago de Cuba. La tenacidad y la energía de Gómez de Rojas salvaron la ciudad: invocando su autoridad, ordenó que todos los vecinos regresaran, conminándolos con penas de destierro y multa, y se acomodaran en las casas que quedaban en pie, mientras se construían otras nuevas; convocó al cabildo a sesión el 27 de Mayo para adoptar acuerdos y remediar la situación, y logró que se reanudaran las actividades normales de la vida urbana. Las mujeres y los niños, que habían buscado re-

(200) Pezuela, *Historia*, Tomo I, pág. 290.

(201) Wright, *Historia doc. de la Habana*. págs. 103 a 111.

lugio en el Caney, permanecieron allí algún tiempo. Santiago renació a poco con nueva vida. (202)

XVI

Santiago conservaba sólo de nombre el título de capital de la isla. La Habana, no sólo por haber trasladado a ella su residencia los gobernadores, sino también por su importancia como puerto marítimo próximo al continente, había acrecentado rápidamente su población y se había fortificado para resistir extrañas agresiones. En la propia región oriental, la villa de Bayamo tenía a fines del siglo XVI vida más próspera que Santiago. Francisco de Parada dejó a Bayamo en 1571 un importante legado, que comprendía la edificación de una iglesia y el establecimiento de una escuela. (203) En Bayamo residía el teniente gobernador designado para la región oriental de la isla; el obispo doctor Juan del Castillo—que en 1568 fué nombrado en lugar del Dr. Bernardino de Villalpando, promovido en 1564 al obispado de Guatemala—eligió también a Bayamo como lugar de su residencia, no obstante encontrarse su catedral en Santiago. (204) A Bayamo se trasladó también el provisor Diego de Vivero, que cuando quedó vacante la sede se hizo cargo del obispado.

El provisor Vivero fué acusado por Luján de dedicarse al contrabando, que durante el último cuarto del siglo XVI constituyó un medio de vida constante y usual, a pesar de su índole ilícita, en algunos lugares de Cuba, principalmente en la región oriental. (205) Barcos de diferentes nacionalidades, aunque llevasen bandera enemiga, se dedicaban al canje y a la compra y venta de mercancías en las costas cubanas, y tan arraigada era esa costumbre con la tolerancia de ciertas autoridades, que el propio Gómez de Rojas, que tan severamente castigó a Richard, entró en esa clase de negocios con traficantes franceses. (206)

Luján trató de perseguir a los que practicaban ese comercio ilícito y atrajo sobre sí la indignación del provisor y más tarde la del nuevo obispo Antonio Díaz de Salcedo, que por haber renunciado Castillo la mitra en 1579 fué designado para ocuparla en el mismo año. Por diferencias de criterio sobre la obligación que tenía el nuevo provisor—Vivero había ascen-

(202) Wright, *Early History*, págs. 361 a 368.

(203) El testamento de Parada puede verse en la pág. 224 del *Ensayo de bibliografía cubana de los siglos XVII y XVIII* por Carlos M. Trelles, Matanzas, 1907.

(204) Al obispo Fernando de Uranga, que falleció en Santiago en 1556, reemplazó en Mayo de 1560 el Dr. Bernardino de Villalpando, que terminó la primera catedral de Santiago, se ausentó de la isla en 1563, y al año siguiente fué nombrado obispo de Guatemala, donde murió en 1569. (Wright, *Early History*, pág. 318). La sede quedó vacante y estuvo a cargo del provisor, como lo había estado de 1556 a 1560, por muerte de Uranga, hasta que en 1568 fué nombrado el Dr. Juan del Castillo, que renunció en 1579 (Wright, *Early History*, pág. 320).

(205) Pezuela (*Historia*, Tomo I, pág. 302) asienta el apellido Ribera, como el del provisor; pero en dos cartas de Luján, (Wright, *Hist. doc. de la Habana*, Tomo I, pág. 305; Tomo II, pág. 11) se repite Biberio (Vivero), aunque la propia I. A. Wright asienta Ribero en la pág. 363 de su *Early History of Cuba*.

(206) Pezuela, *Historia*, Tomo I, pág. 302.

dido a una canongía en México—de declarar sobre tales hechos ante la justicia ordinaria, Salcedo excomulgó a Luján, como antes excomulgó a Gomez de Rojas por no haber entregado a la justicia eclesiástica, por herejes, a Richard y sus compañeros. El caso no era nuevo, pues las disputas entre obispos y gobernadores eran frecuentes, y ya el obispo Castillo había excomulgado a los gobernadores Montalvo y Carreño, alegando fútiles motivos. (207) El propio obispo Díaz de Salcedo, de carácter violento y autoritario, excomulgó después al nuevo gobernador, el maestre de campo don Juan de Tejada, nombrado el 10 de Diciembre de 1588 para sustituir a Luján. (208)

Tejada, que había estado en la Habana en 1587 con el ingeniero Juan Bautista Antonelli, al objeto de estudiar un plan general de obras de defensa, tomó posesión del gobierno el 31 de Mayo de 1589. Su período de gobierno fué muy importante para la historia de la Habana, que recibió en 1592 el título de ciudad y vió iniciarse y adelantar rápidamente los castillos de la Punta y el Morro y terminarse la obra de la **Zanja real**, que la proveyó de agua; pero poco o nada significó para Santiago de Cuba, cuyos vecinos clamaban hacía años porque se construyera una fortificación a la entrada de su puerto, y renovaron entonces sus peticiones, de las cuales se hizo vocero el teniente gobernador de la región oriental, licenciado Juan Francisco de Guevara. Faltaban recursos para satisfacer tan legítimo anhelo, y la realización de esa obra quedó aplazada. (209)

Tejada, que desde el gobierno dió muestras de su carácter enérgico y emprendedor, pidió con insistencia su relevo del mando. El 26 de Octubre de 1592 fué nombrado en su lugar don Juan Maldonado Barnuevo, que llegó a la Habana el 22 de Julio de 1593. (210) Continuó Maldonado las obras de defensa iniciadas. Durante su gobierno se recrudecieron las amenazas de los corsarios ingleses, que causaron estragos en otras posesiones españolas, pero no tuvo ocasión de demostrar la eficacia de sus preparativos para la resistencia. Sólo frente a la Isla de Pinos hubo un combate naval de importancia entre los restos de la escuadra de Drake y Hawkins—muertos poco antes—, comandada por Sir Thomas Baskerville, y la armada que España envió a perseguirla, al mando de Bernardino Delgadillo y Avellaneda. La huella más duradera que dejó el gobierno de Maldonado en la vida cubana fué el fomento de la industria del azúcar: los primeros ingenios que dieron positivo rendimiento en la isla se instalaron en los últimos años del siglo XVI, en la demarcación de la Habana. A mediados del siglo había empezado a instalarse en Santiago un trapiche, y acaso fué ese el primer ensayo que se hizo para aclimatar en Cuba la industria azucarera, pero es indudable que ese empeño se abandonó después, pues hay

(207) Wright, *Early History*, pág. 321. Pezuela, *Historia*, Tomo I, pág. 271.

(208) Wright, *Hist. Doc. de la Habana*, págs. 127, 130 y 147. Pezuela, *Historia*, pág. 307.

(209) Pezuela, *Historia*, pág. 318. Wright, *Early History*, pág. 361.

(210) Wright, *Hist. doc. de la Habana*, págs. 148 y 149. Pezuela y Rodríguez Ferrer consignan erróneamente el año de 1594 como el de la toma de posesión de Maldonado.

constancia de que, mientras en la Habana se fomentaba esa industria, en Santiago no existía. (211)

En cambio, las minas de cobre próximas a Santiago de Cuba habían sido puestas en explotación por Hernán Manrique de Rojas, y esta industria, aunque sometida todavía a grandes alternativas y vicisitudes, sirvió para reanimar un tanto la lánguida vida económica de la parte oriental. Maldonado había nombrado capitán a guerra en la zona de Santiago a Francisco Sánchez de Moya, que después fué apoderado de Hernando Núñez, a quien desde 1599 concedió la corona el privilegio de explotación de esas minas, de las cuales se extrajo material abundante para la construcción de cañones destinados a la defensa de la Habana. (212)

Durante el gobierno de Maldonado falleció Felipe II y ascendió al trono su hijo, Felipe III. El nuevo monarca no hizo cambio alguno en el gobierno de Cuba, hasta que pasados tres años nombró a don Pedro de Valdés, sobrino de Menéndez de Avilés, para sustituir a Maldonado. (213)

Valdés llegó a la Habana el 19 de Junio de 1602 y al día siguiente se hizo cargo del mando. Meses después de su arribo, piratas franceses saquearon a Santiago de Cuba y quemaron su catedral, cuyos ornamentos y alhajas fueron parte del botín. (214) En Enero de 1604, el cabildo acordó enviar a la Habana al alcalde ordinario Alonso López de Medina, con el objeto de obtener del gobernador Valdés que se enviasen a Santiago veinte esclavos negros, por haber muerto los que anteriormente se habían destinado a la reedificación del revellín y a mantener con el precio de sus jornales el vigía situado en el torrejón del Morro. Los vecinos amparaban su solicitud en una real cédula dictada el 5 de Mayo de 1603, en la cual se recomendaba al gobernador buscarse remedio al asunto; pero el gobernador, lleno de indignación al enterarse de que seis de esos negros esclavos vivían todavía y habían sido vendidos, se negó a acceder a lo pedido y, declarada nula la venta de los seis esclavos, el 18 de Junio de 1604 nombró capitán a guerra en Santiago a Pedro Romero Tamariz, que el año anterior había sido alcalde de la ciudad, encargándolo de administrar dichos esclavos, en unión de los oficiales reales y del lugarteniente de gobernador poco antes nombrado para Oriente, capitán Pedro Meléndez Flores. (215)

El obispo Fray Juan de las Cabezas y Altamirano, que llegó a la Habana en 1603 para hacerse cargo de la mitra—vacante desde 1597, por renuncia del obispo Díaz de Salcedo—, se apresuró a emprender viaje hacia la región oriental con el objeto de iniciar la reconstrucción de la catedral.

(211) I. A. Wright, **El establecimiento de la industria azucarera en Cuba**, publ. en **La reforma social**, Habana, Abril de 1916, págs. 26-42.

(212) Pezuela, **Historia**, Tomo I, págs. 327 y 341.

(213) Felipe II murió el 13 de Septiembre de 1598. Maldonado, a su regreso a España, fué nombrado vecdor general de las galeras y murió en Noviembre de 1613. (Pezuela **Diccionario**, Tomo III, pág. 552)

(214) En vano intentó el cabildo, constituido por el alcalde Pedro Romero Tamariz y los regidores Juan Páez y Simón Merino (el segundo alcalde y los demás regidores se habían ausentado), recuperar las alhajas y ornamentos devolviendo tres prisioneros que habían sido anteriormente capturados por orden del lugarteniente de gobernador Miguel de la Veza. Esta negociación no llegó a realizarse. (Morell de Santa Cruz, **Historia de la isla y catedral de Cuba**, págs. 135-136).

(215) Morell, **Hist. de la isla y catedral**, págs. 136-140.

Detúvose en Bayamo y en una visita a una hacienda de Yara que formaba parte de la obra pía del capitán Parada, fué apresado por el pirata francés Gilberto Girón, junto con el canónigo y provisor, licenciado Francisco de la Puebla. El capitán Gregorio Ramos, al frente de un grupo de bayameses, dió muerte a Girón y a la mayoría de sus compañeros en una emboscada, en el momento en que el pirata esperaba recibir el precio convenido por el rescate del obispo. (216) Ante el cuadro de desolación que ofrecía Santiago de Cuba, el obispo intentó trasladar la catedral a la Habana, pero el cabildo de Santiago comisionó al alguacil mayor Manuel Ventura de Espinosa para que pasara a la corte y se opusiera a ese proyecto, con lo cual consiguió paralizar las gestiones iniciadas por el obispo. (217)

El gobernador Valdés persiguió con energía el contrabando y envió a la región oriental a su lugarteniente el licenciado Melchor Suárez de Poago, a quien acompañaba el capitán de arcabuceros Juan Treviño Guillas. Suárez Poago actuó con severidad frente al comercio ilícito, aunque para ello hubo de proceder contra vecinos influyentes de Santiago y Bayamo, entre ellos Antonio Maldonado, que había desempeñado el cargo de capitán a guerra durante el gobierno de Maldonado Barnuevo. Cumplida su espinosa misión, regresó Suárez Poago a la Habana en 1605 y en Bayamo quedó como lugarteniente el capitán Treviño. (218)

Igual persecución contra el comercio ilícito había iniciado en la isla de Santo Domingo el Presidente de la Audiencia don Antonio de Osorio, que obtuvo se expidiese una real cédula autorizándolo para destruir algunos pueblos del litoral que eran centros activos de contrabando, y establecer otras poblaciones en el interior de la isla. En 1605, al cumplirse esta severa disposición, cerca de sesenta vecinos de esas poblaciones destruídas se evadieron hacia Cuba y encontraron refugio en la parte oriental. La Audiencia comisionó al oidor, licenciado Francisco Alonso Manso de Contreras, para que se trasladase a Cuba y siguiera las actuaciones contra los fugitivos, quienes al año siguiente regresaron a Santo Domingo.

Para los vecinos de Santiago y de Bayamo el aviso de la próxima llegada del juez pesquisador constituía un serio peligro. ¿No estaban ellos también acusados de practicar el contrabando? Frente a tales contingencias, el cabildo, reunido a fines de 1605, dió poderes al provisor licenciado Francisco de la Puebla, al capitán Pedro Bernal Zermeño y a Francisco del Río Espinosa, para que gestionaran del monarca un perdón general por el delito cometido. De esta suerte, cuando en Diciembre de 1606 llegó el oidor Contreras,—cuya tardanza se debía a la circunstancia de que primero se dirigió a Cartagena, donde otros fugitivos de la isla Española se habían refugiado,—y enderezó el procedimiento contra Francisco Joancho y otros vecinos de Santiago, ya estaba dictado el indulto general que se ha-

(216) Este hecho sirvió de tema a Silvestre de Balboa Troya y Quesada para componer su poema **Espejo de paciencia** (1608), que es la más antigua producción literaria de cuantas se han escrito en Cuba. Por primera vez fué publicado en el Tomo I de la **Evolución de la cultura cubana**, por José Manuel Carbonell (Habana, 1928). Morell lo recogió en su **Historia de la isla y catedral de Cuba**, que se conservó inédita hasta que en 1929 la publicó la Academia de la Historia de Cuba.

(217) Morell, **Hist. de la isla y catedral**, pág. 177.

(218) Pezuela, **Historia**, Tomo I, pág. 345 y 348.

hía solicitado y, demorado el procedimiento por los recursos de apelación que se interpusieron, el perdón del monarca llegó antes de que se ejecutara ninguna pena. Cuando se anunció la llegada del oidor hubo un intento de sublevación provocado por el capitán Treviño Guillamas, que destacado en Baysmo como lugarteniente del gobernador incurrió en el mismo delito que estaba encargado de perseguir. Treviño, después de animar a algunos vecinos para que se internaran en los montes y se sustrajeran a la justicia del oidor, emprendió la fuga al extranjero y llevó consigo dineros de la hacienda real confiados a su custodia. Fué reemplazado en la tenencia de gobierno por Pedro Romero Tamariz, que había sido capitán a guerra en Santiago. (219)

El gobernador Valdés procesó y destituyó en 1603 al tesorero real Cristóbal Ruiz de Castro y trató de corregir los abusos del alcaide del Morro, capitán Juan de Villaverde Uzeta. Por real cédula de 8 de Octubre de 1607 la isla quedó dividida en dos grandes jurisdicciones: la Habana, donde debía residir el capitán general, quedó elevada con tal medida al rango de capital; Santiago de Cuba tuvo de entonces un gobernador "dependiente en materias de gobierno y guerra" del capitán general. (220) El primer gobernador nombrado para Santiago de Cuba fué el capitán Villaverde Uzeta, lo que contrarió grandemente al gobernador Valdés, quien a la vez que pedía su relevo, dilató el cumplimiento de esa medida, sólo puesta en práctica por su sucesor, don Gaspar Ruiz de Pereda, que vino a hacerse cargo del mando el 16 de Junio de 1608. (221)

XVII

La tenencia de gobierno establecida en Santiago no se tradujo, al menos de momento, en positivas mejoras para la población; pero andando el tiempo favoreció la adopción de medidas de defensa, largamente solicitadas por el vecindario. En los albores del siglo XVI la ciudad de Santiago contaba aproximadamente con mil habitantes. No había médicos en la población, por lo cual el cabildo nombró en 1609 a la curandera Mariana de Nava para cuidar de la salud de los vecinos. (222) El perímetro urbano era reducido y no había edificios de importancia, si se exceptúa la catedral, cuya reconstrucción había iniciado el activo y progresista obispo Cabezas y Altamirano. No obstante, el propio obispo Cabezas había acariciado

(219) Morell, *Hist. de la isla y catedral*, págs. 181-192. El oidor Contreras llegó a la Habana el 4 de junio de 1606, y allí se detuvo para dar fin a las actuaciones iniciadas desde 1604 por el licenciado Marcos Núñez de Toledo, que falleció, poco tiempo después, en funciones de juez de residencia nombrado por la Audiencia para investigar los actos del gobernador Valdés y de su lugarteniente Suárez Poago. El resultado de la investigación fué satisfactorio para los enjuiciados, que en ningún momento fueron despojados de los cargos que ejercían. (Pezuela, *Historia*, Tomo I, págs. 350-351.)

(220) Pezuela, *Historia*, Tomo I, pág. 374 inserta la real cédula de referencia. Las jurisdicciones territoriales no quedaban bien demarcadas. A la Habana se le asignaba el territorio que alcanzara hasta cincuenta leguas de distancia de la ciudad, y se dejó pendiente la villa de Trinidad para determinar a cuál de las dos demarcaciones correspondía.

(221) Valdés regresó a España y allí murió algunos años después.

(222) Morell, *Hist. de la Isla y Catedral*, pág. 195.

la idea de trasladar la sede apostólica a la Habana, puesto que ésta era la capital de la isla; y tal propósito fué renovado, aunque sin éxito favorable, por el obispo Alonso Henríquez de Armendáriz en 1612 y por el obispo Jerónimo Manrique de Lara en 1640. (223)

El capitán Villaverde Uzeta se hizo cargo de la tenencia de gobierno el 2 de Diciembre de 1608 y nombró como lugarteniente y auditor al licenciado Hernando Ortiz Montejo. Visitó las distintas villas de su jurisdicción y regresó a Santiago en Agosto del año siguiente. Villaverde, que se singularizó por su carácter autoritario, no realizó ninguna labor digna de nota durante su período de gobierno. Apenas si consiguió organizar el servicio de vigías del torrejón situado en el Morro. Villaverde murió en Santiago el 27 de Septiembre de 1612, y momentáneamente pasó el gobierno político a los alcaldes ordinarios Gabriel de Santiesteban y Simón Merino y el militar al capitán Pedro Romero Tamariz, hasta que el 23 de Marzo del siguiente año asumió el mando Francisco Sánchez de Moya, designado por la Audiencia con carácter interino. Sánchez de Moya fué relevado el 20 de Mayo de 1614 por el capitán Juan García de Navia, nombrado por la corona. (224)

En Febrero de ese año había llegado a Santiago, después de haber sostenido agrias controversias con el capitán general Ruiz de Pereda, a quien excomulgó, el obispo Henríquez Armendáriz de Toledo. A perseguir al obispo, con objeto de prenderle si no levantaba la excomunión, envió Ruiz de Pereda al capitán Martín de Serralta con cerca de ochenta hombres. El capitán Serralta intentó prender al obispo cuando éste se dirigía a buscar refugio en el convento de San Francisco, pero se lo impidió el gobernantador interino Sánchez de Moya. El obispo, a quien fué exhibida una provisión real para que absolviese *ad reincentiam* a Ruiz de Pereda, otorgó al cabo la absolucíon pedida. A Santiago estuvo reservado este episodio, que fué el corolario de las continuas disputas del irascible obispo con el capitán general. (225) En 1625 el obispo Henríquez fué designado para la mitra de Michoacán y para sustituirle fué nombrado fray Gregorio de Alarcón, que emprendió el camino hacia Cuba y murió casi al término de su viaje, frente a la pequeña isla de la Saona, próxima a las costas de la Española. En 1625 fué nombrado en su lugar el doctor Leonel de Cervantes y Carvajal, que hasta el 28 de Septiembre de 1627 no se presentó en Santiago de Cuba a cubrir la sede vacante. (226)

A Ruiz de Pereda sucedió en la capitania general el 7 de Septiembre de 1616 el capitán Sancho de Alquízar, que murió en la Habana el 6 de Junio de 1619.

(223) Morell, *Hist. de la Isla y Catedral*, págs. 207-209 y 245.

(224) Pezuela, *Historia*, Tomo II, págs. 14-15.

(225) Morell, *Hist. de la Isla y Catedral*, págs. 202 a 222, narra minuciosamente estos incidentes, apoyándose en interesantes documentos.

(226) Morell, *Hist. de la Isla y Catedral*, págs. 223 a 230. El obispo Henríquez, que tomó posesión de la mitra en Santiago en Septiembre de 1611, y que con los prebendados de su iglesia tuvo molestas controversias, logró más tarde mantenerse en armonía con los miembros del cabildo de la catedral, que en 1620 estaba constituido por el deán Gabriel de Beaumonte, el chantre Antonio Sánchez de Moya y los canónigos Juan de Lizano Luyando y Bernardo Guerra. Murió en Michoacán en 1628.

En 1620 se hizo cargo de la capitanía el general de galeones don Francisco de Venegas, durante cuya gestión ascendió al trono Felipe IV, por muerte de Felipe III el 31 de Marzo de 1621. (227) En Santiago murió en 1617 el gobernador García de Navia, a quien sustituyeron interinamente los alcaldes ordinarios, hasta que el 20 de Agosto de 1618 asumió el mando el capitán Rodrigo de Velasco, que trasladó su residencia a Bayamo y no hizo otra gestión digna de nota que la de pedir a la corte veinte soldados para la defensa de la plaza. Velasco fué sustituido el 16 de Noviembre de 1625 por Pedro de Fonseca Betancourt, nombrado desde el 16 de Marzo de 1623. (228) En Julio de ese año había visitado la Habana el nuevo capitán general García Girón de Loaysa, que fué nombrado por haber fallecido Venegas en 1624, pero renunció sin tomar posesión del mando, que el 16 de Septiembre de 1626 pasó a manos de don Lorenzo de Cabrera y Corvera, nombrado desde el 20 de Junio por la corona. Cabrera, a su vez, fué sustituido por el almirante Juan Bitrián de Viamonte y Navarra, el 7 de Octubre de 1630. (229) El gobierno de Bitrián duró hasta el 23 de Octubre de 1634, fecha en que vino a sustituirlo el maestre de campo Francisco Riaño y Gamboa, quien tuvo como lugarteniente y auditor al licenciado Pedro Valdés Villaviciosa. Riaño puso especial empeño en exigir cuentas a los oficiales reales y acometió la reforma de los aranceles de importación y de consumo que regían en Cuba, labor que realizó con habilidad y moderación. También bajo su gobierno se reorganizó la administración de las minas del Cobre (230)

En 1630 había sido nombrado para sustituir a Fonseca en el gobierno de Santiago el almirante de galeones Juan de Acevedo, que falleció en el mar cuando se dirigía a ocupar el cargo, por lo cual continuaron en el gobierno los alcaldes ordinarios hasta que en 1633 vino a desempeñarlo el

(227) Al morir Alqúzar asumió el mando un mes su teniente general Diego Vallejo, pero el 6 de Julio siguiente el cabildo encomendó el gobierno político y militar al alcaide del Morro de la Habana, Jerónimo de Quero. Por mandato de la Audiencia volvió a hacerse cargo del gobierno político Diego Vallejo, quedando Quero con el mando militar desde el 3 de Julio de 1620 hasta que el 14 de Agosto llegó Venegas. Cuando murió Venegas, el 8 de Abril de 1624, estaba hecho cargo del mando, desde el 16 de Marzo, su lugarteniente el doctor Damián Velázquez de Contreras, a quien reemplazó por mandato de la Audiencia en Febrero de 1625 el licenciado Juan Riva Martín, pero el 6 de Junio fué repuesto Velázquez de Contreras y continuó en el gobierno hasta la llegada del nuevo capitán general.

(228) Morell, *Hist. de la Isla y Catedral*, págs. 229-230.

(229) Pezuela, *Historia*, Tomo II, págs. 35, 38 y 63. Cabrera tuvo por lugarteniente a Pedro Núñez de Melián, a quien sustituyó en 1625 el Lic. Manuel Muñoz de Herrera. Formuláronse contra Cabrera cargos de diversa índole y para depurarlos vino a seguirle juicio de residencia el fiscal de la Audiencia Francisco Prada, que lo trató con dureza. La causa pasó después, por disposición de la Audiencia, al conocimiento del visitador general Antonio Hurtado, que delegó en el Lic. Juan de Rivera. Este hizo prender al fiscal Prada, acusándolo de excesos y extralimitaciones. En definitiva, Cabrera fué absuelto. El almirante Bitrián tuvo por lugarteniente y auditor al Lic. Pedro de Pedroso, a quien reemplazó al cabo de pocos meses Francisco Reje Corbalán.

(230) Pezuela, *Historia*, Tomo II, págs. 74 a 83. Las minas del Cobre habían sido administradas por Juan de Eguiluz, que no cumplió de manera cabal la obligación de remitir anualmente a la casa de fundición de la Habana mil quintales de metal. Muerto Eguiluz, Riaño nombró para administrarlas a don Pedro de Lugo Albarracín, que fué sustituido por un yerno de Eguiluz, Francisco Salazar.

capitán Juan de Amezqueta Quijano, nombrado desde el 4 de Abril de 1632. Amezqueta se empeñó en obtener auxilios de la corte para construir la fortaleza del Morro, pero renunció el mando a los pocos meses y fué reemplazado por el capitán Pedro de la Roca y Borja, a cuya actividad y energía se debió la realización de esa obra, que en un principio consistía en un terraplén cuadrado, con fosos y troneras para la artillería y capacidad para alojar una pequeña guarnición. Dióse a la fortaleza el nombre de Morro de San Pedro de la Roca. Fuente de San Pedro se llamó también, como homenaje a tan activo y celoso gobernador, a la que por iniciativa suya se construyó en la esquina de la calle que desde entonces recibió a su vez el nombre de San Pedro (hoy Lacret) con la de la Marina (hoy Aguilera) (231) El capitán Bartolomé de Osuna fué nombrado el 12 de Mayo de 1643 para sustituir a Pedro de la Roca y Borja y asumió el mando en Santiago el 20 de Diciembre, no sin haberse detenido breve tiempo en la Habana, donde se batió con el capitán de galeones don Diego de Egües, a quien dejó muy mal herido. Osuna, que no realizó ninguna obra importante en la población, pues sólo dedicó particular atención a construir una residencia para los gobernadores en el alto de Santa Ana (232), murió en 1648.

El 12 de Abril de 1649 se hizo cargo del mando, confiado interinamente a los alcaldes ordinarios, el almirante Felipe de Rivera, nombrado por la corona desde el 10 de Junio de 1648. A la llegada de Rivera, la amenaza de una epidemia de febres pútridas, que se había presentado en la Habana en la primavera de 1649 (233), llenaba de temor a la población de Santiago.

(231) Morell (*Historia de la Isla y Catedral*, pág. 254) supone que Amezqueta gobernó su quinquenio, y que en 1538 lo reemplazó Pedro de la Roca. Pezuela afirma que Amezqueta renunció el mando en 1533 (*Historia*, Tomo II, pág. 73) y aunque no aparece una explicación que justifique la duración del gobierno de la Roca y Borja durante dos quinquenios, hasta 1543, no es admisible que la renuncia de Amezqueta sea una afirmación caprichosa de tan escrupuloso historiador. No consta la fecha exacta en que Roca y Borja tomó posesión del mando.

(232) Veinte años más tarde fué arrasada por los piratas la vivienda del alto de Santa Ana, que se llamó también "alto de Osuna". El gobernador Roca y Borja había construido antes un edificio para su residencia en la esquina de la fuente de San Pedro. Según Bacardí (*Crónicas de Santiago de Cuba*, Tomo I, Barcelona, 1908, pág. 105) la vivienda de Roca se encontraba en el mismo lugar que desde hace muchos años ocupa el Club San Carlos.

(233) El capitán general don Diego de Villalba y Toledo (que el 27 de Septiembre de 1647 relevó en el mando a don Alvaro de Luna y Sarmiento, que había reemplazado el 15 de Septiembre de 1639 a Riaño) cayó enfermo por consecuencia de la epidemia y logró salvarse, no así su lugarteniente y auditor licenciado Francisco de Molina, muerto por el terrible azote de la capital, de igual suerte que los tres lugartenientes auditores que sucesivamente lo sustituyeron, licenciados Pedro Pedroso, Fernando de Tovar y Pablo Laza de Olivares. Molina había reemplazado en el cargo a Fernando de Aguilar, lugarteniente de Luna. En definitiva se hizo cargo de la tenencia y auditoría don Cristóbal de Aragón. Villalba entregó al mando al maestro de campo don Francisco Xelder de Calatayud el 28 de Marzo de 1653, que murió de apoplejía el 23 de Junio del año siguiente. Siete días antes que Xelder muriera su teniente auditor el licenciado Gonzalo Serrano, víctima de la epidemia, que nevamente azotó la Habana ese año, aunque con menos funestas consecuencias. Momentáneamente se hizo cargo del gobierno político el regidor más antiguo, Ambrasio Sotolongo, y del militar, el alcaide del Morro, Pedro García Montañés, hasta que el 8 de Junio de 1655 llegó el nuevo capitán general, maestro de campo don Juan Montañó Blázquez, con su teniente y auditor el licenciado Diego Rangel. También Montañó murió en la Habana: el 19 de Junio de 1656 le sustituyó su auditor Rangel en el mando político y José de Aguirre, alcaide del Morro, en el mili-

La ciudad, aunque contaba con pocos elementos de defensa frente a ese mal, cuyo diagnóstico no llegó a determinarse claramente, logró salir indemne de tan grave riesgo. El vecindario atribuyó esta relativa benignidad del mal a una imagen milagrosa del Santo Cristo de la Columna, por lo cual a petición del gobernador Rivera, de los alcaldes Juan de Estrada Luyando y Antonio Ventura de Sosa y de los regidores Andrés de Estrada, Pedro Alvarez de Castro, Agustín Rodríguez Ramos y Pedro de Fromiestra Montejo, el Deán y el cabildo de la catedral acordaron en 1652 que anualmente se celebrase la fiesta del Ecce Homo el último miércoles de Agosto. (234) No obstante, al año siguiente la epidemia cayó sobre Santiago y Bayamo con tal virulencia que el capitán general resolvió privar a la Habana de toda comunicación con el resto de la isla y en igual sentido se pronunciaron otras poblaciones que no habían sufrido el azote de la epidemia. La población dió nuevas muestras de su celo religioso frente al mal que la diez-maba, y el acaudalado vecino Juan Alvarez Salgado costeó de su peculio la edificación de la capilla del sagrario de la catedral que en menos de un año quedó terminada.

tar. El 5 de Marzo de 1658 llegó a la Habana el nuevo capitán general, maestro de campo don Juan de Salamanca, continuando Rangel en la auditoría, para ser después sustituido por el licenciado Nicolás Muñoz Gadea. (Pezuela, *Historia*, Tomo II, págs. 95 a 145)

(234) El obispo Morell (*Historia de la Isla y Catedral*, págs. 268) transcribe el curioso documento que dió origen a esa festividad: "A honra y gloria de su divina magestad y su santo servicio, en la ciudad de Santiago de Cuba, a dos días del mes de Abril de mil seiscientos cincuenta y dos años, junta y congregados en la Santa Iglesia Catedral de ella, el Sor. Almirante Dn. Felipe de Rivera, Gobernador y Capitán a guerra de esta Ciudad y su partido por el Rey nuestro Señor, con el Cabildo, justicia y regimiento de ella, después de haberse celebrado la procesión y misa cantada en acción de gracias hecha a la divina magestad por los beneficios que piadoso se ha servido hacer a esta ciudad en haberla librado con especialidad de pestes y enfermedades contagiosas que ha habido estos años pasados en esta isla y las circunstantes, y en tierra firme y otras partes, no atendiendo a las ofensas hechas a su divina magestad mediante la devoción que en ella se tiene, y muestra generalmente a la imagen del Santo Cristo de la Columna, alias Ecce homo, y considerando que por tener en esta Ciudad esta Santa reliquia le ha cabido tan gran beneficio, como también de ordinario la favorece librándola de otras muchas adversidades, riesgos y peligros conocidos de acometimientos de enemigos pratas, sobre que esta Santa imagen ha hecho las demostraciones de sudar como parece de los testimonios que de ello se han dado, y así se han atribuido estos beneficios a la devoción que con ella se tiene; y porque es justo corresponder de parte de los habitantes de esta Ciudad, con gracias y alabanzas a su divina magestad por los dichos beneficios recibidos y los que se esperan en adelante, continuando su divina clemencia y misericordia se propuso así por parte de su Señoría, el dicho Cabildo y regimiento: A su Señoría Deán y Cabildo de esta Catedral y que es muy conveniente que cada año se celebre en esta Santa iglesia con la solemnidad posible el postrer miércoles del mes de Agosto que empiece desde el que viene de este año, la festividad del Santo Cristo Ecce homo que está en la Capilla que le fundó y dotó el Sor. Chantre Dn. Juan de Lizano Luyando con vísperas y procesión por la plaza sacando en ella esta Santa reliquia, y misa en la dicha Capilla del Espíritu Santo, a cuya celebridad acudirán su Señorías, el Cabildo, justicia, regimiento, y toda la Ciudad, y que este día sea de observación y precepto en ella y todo su distrito, porque su divina magestad se sirva de defenderla, ampararla y librarla de todos males, riesgos y peligros que para su efecto hace el dicho Cabildo voto a Dios nuestro Señor de celebrar la dicha festividad cada año, y acudir con la cara y demás necesario para celebrar esta fiesta."

El gobernador Rivera fué sustituido el 4 de Septiembre de 1654 por el capitán Pedro de Bayona Villanueva, cuyo nombramiento había sido expedido por la corona desde el 4 de Mayo. (235)

XVIII

En 1655 una armada inglesa, al mando de William Penn, con más de nueve mil hombres de tropa de desembarco que tenían por jefe al coronel Venables, se dirigió, por mandato de Cromwell, que a la sazón era el árbitro de los destinos de Inglaterra, hacia la isla de Santo Domingo con el propósito de adueñarse de ella. Rechazados de allí por los soldados y milicianos que rápidamente organizó el Conde de Peñalva, tomaron la ruta de Jamaica y el 20 de Mayo desembarcaron en esta isla, donde pudieron vencer la resistencia que intentó oponerles el gobernador don Juan Ramírez de Arellano, a quien cupo la suerte de morir en las primeras escaramuzas. A pesar de que varios centenares de vecinos de Jamaica permanecieron algún tiempo en los montes comandados por Francisco Proenza y Cristóbal de Isasi, y libraron frecuentes combates contra los invasores, los ingleses afianzaron su permanencia en la isla, y al cabo se hicieron dueños de ella.

La pérdida de Jamaica representaba para Cuba una seria amenaza y tanto el gobernador Bayona como el capitán general Montaña Blázquez, cuya llegada a Santiago coincidió con estos sucesos, por lo que sin demora se dirigió a la Habana donde juró el cargo el 8 de Junio, adoptaron las medidas que la urgencia del caso exigía para poner la isla en pie de guerra. Bayona repartió armas a los vecinos de Santiago, Bayamo y Baracoa y pidió auxilios para reforzar la guarnición de Santiago. Sólo obtuvo, al cabo de algún tiempo, que de Cádiz le enviaran un refuerzo de ciento cincuenta hombres. Bayona, que daba por segura la reconquista de Jamaica si se le enviaban siquiera dos mil hombres para intentarlo, envió, de acuerdo con Aguirre, alcaide del Morro de la Habana que asumió el mando militar de la capital por haber muerto Montaña en Junio de 1656, cien hombres para socorrer a Isasi, que por su porfiada resistencia había sido nombrado gobernador de Jamaica. De México llegó a Santiago otro contingente destinado a Jamaica, con los capitanes Pedro y Fernando de Lara, Alonso Veloso, Antonio Sartuche y Francisco de Izquierdo. Pero estas fuerzas eran insuficientes para tal empresa, y en vano esperaron la llegada de nuevos contingentes. Bayona tuvo que renunciar a su proyecto de reconquista y en Junio de 1657 llegó Isasi a Santiago, donde fijó su residencia de pués de dos años de inútiles esfuerzos por rescatar la isla cuyo gobierno se le confirió por méritos de guerra. (236)

Algunos centenares de colonos de Jamaica que vinieron a refugiarse en Cuba se establecieron en Santiago y Bayamo. Con esto aumentó la ciudad de manera considerable, así como recuperó algún auge la villa de Bayamo, que desde 1616 se había empobrecido como consecuencia de haberse obstruido el río Cauto después de una formidable crecida, con lo cual se

(235) Morell, *Historia de la Isla y Catedral*, pág. 284.

(236) Pezuela, *Historia*, Tomo II, págs. 120 a 132. Morell, *Historia de la Isla y Catedral*, págs. 275 a 283.



paralizó el tráfico por la vía fluvial y muchos de sus pobladores emigraron a Santiago y a otros puntos de la isla. (237)

A sustituir a Bayona en el gobierno de Santiago llegó en 1659 el capitán don Pedro de Morales. En 1662, cuando pasados siete años de la pérdida de Jamaica, parecía conjurado todo peligro de agresión contra Cuba por parte de los invasores ingleses que se habían adueñado de aquella isla, una fuerza de novecientos hombres, procedente de Jamaica, desembarcó en la playa de Aguadores el 18 de Octubre y avanzó sobre Santiago. Morales hizo salir las familias y marchó el 19 al encuentro del enemigo con unos cuatrocientos hombres, que se desbandaron al primer choque, desmoralizados por su inferioridad numérica. La guarnición del Morro, que no pasaba de treinta hombres, abandonó la fortaleza y los ingleses entraron esa misma tarde en Santiago sin encontrar resistencia. Poco pudieron llevarse como botín los invasores, pues hubo tiempo de poner en salvo el dinero de la real hacienda y los objetos de algún valor, pero prendieron fuego a la ciudad, destruyendo la catedral, el hospital y la residencia de los gobernadores, y volaron el Morro de San Pedro de la Roca. El 15 de Noviembre se reembarcaron las tropas inglesas. El capitán general don Juan de Salamanca, que gobernaba la isla desde 1568, salió a rescatar a Santiago con setecientos hombres ese mismo día, pero al llegar a Trinidad supo el reembarque de los invasores y desistió de seguir adelante.

Los ingleses se vieron obligados a abandonar la ciudad por falta de víveres. Morales, acampado en el Caney y repuesto un tanto de su primer fracaso, les cerró con guerrillas los caminos y les impidió internarse en busca de alimentos. A pesar de ello, el vecindario atribuyó a Morales el desastre sufrido y la tropa se sumó a sus protestas. Morales, con rapidez y energía, conjuró el motín que parecía inminente y redujo a prisión al sargento mayor Francisco Fernández de Velasco, al tesorero Francisco López, a los regidores Pedro y Agustín Ramos y al depositario general Pedro de Fromista, que acaudillaban a los descontentos. Los presos se fugaron pues no había cárcel donde ponerlos a buen recaudo, pero la normalidad quedó restablecida. Importa señalar el hecho de que los ingleses se llevaron unas doscientas cajas de azúcar fabricada en dos pequeños ingenios que se habían establecido en la proximidad de Santiago: el éxito alcanzado con el fomento de la industria azucarera en la Habana, a fines del siglo anterior, encontró eco en la región oriental, y consta que de 1614 a 1618 existían en la zona de Bayamo once trapiches en activa producción. (238) De igual suerte, a mediados del siglo existieron otros molinos de azúcar en Santiago.

Nuevamente se encontraron los vecinos de Santiago en la mayor desolación: gran parte de la ciudad estaba en ruinas y los principales edificios habían sido destruidos. Nuevamente, amaestrados en la escuela de la adversidad, se esforzaron en reconstruir rápidamente sus hogares. No tardaron en iniciarse las obras de edificación de la catedral, que pudo abrirse al culto el 24 de Febrero de 1675.

El capitán Pedro de Bayona Villanueva, ascendido a maestre de campo, volvió a hacerse cargo del gobierno de Santiago en 1664. Junto con él

(237) Noticias sobre Bayamo, por Manuel José de Estrada, págs. 518-520 del Tomo II de Los tres primeros historiadores de Cuba.

(238) Los tres primeros historiadores de Cuba, Tomo II, pág. 530.

llegó el nuevo capitán general, maestre de campo don Francisco Dávila Orejón y Gastón, que vino a sustituir al maestre de campo don Rodrigo de Flores Aldana, cuyo efímero gobierno sólo duró desde el 15 de Junio de 1663, fecha en que sustituyó a Salamanca, hasta el 30 de Julio de 1664. (239)

Bayona puso en prisión a Morales hasta que llegó a seguirle juicio de residencia el licenciado Nicolás Muñoz Gadea. (240) Reorganizó la guarnición de Santiago con tres compañías de cien hombres y no tardó en comenzar las obras de defensa que en su anterior gobierno había proyectado: para su realización traía amplias facultades de la corte. Inició la construcción del nuevo castillo del Morro y de las baterías de la Punta, la Estrella y Santa Catalina, obras que dejó casi terminadas, de modo que la entrada del puerto quedó bien protegida. En la puerta principal del castillo del Morro aparecía pintada la figura de Bayona, a caballo. Pudo entregar Bayona el gobierno en 1670 al alcaide del Morro de la Habana, sargento mayor don Andrés de Magaña, dejando la ciudad en condiciones de seguridad de que antes nunca había disfrutado. Durante su período de gobierno Santiago tuvo la suerte de no ser atacada por piratas como los franceses Pierre Legrand y Francois Nau (el Olonés) y el inglés Henry Morgan, que de 1665 a 1668 realizaron diversas fechorías en Sancti Spiritus, Puerto Príncipe y otros lugares de la isla. A la par que Bayona cesó en el mando el capitán general Dávila Orejón, que el 6 de Mayo de 1670 trapasó sus poderes al maestre de campo don Francisco Rodríguez de Ledesma. (241)

No fué Magaña muy afortunado en su gestión de gobierno. Se mostró en exceso tolerante con el contrabando establecido entre la región oriental y Jamaica, que violaba el monopolio mercantil establecido por España sobre sus colonias. De Santiago y Manzanillo se enviaban a la vecina isla, que Inglaterra había arrebatado a España poco antes, corambres, azúcar, tabaco, maderas y ganado, a trueque de recibir artículos manufacturados en Inglaterra. El mando de Magaña se prolongó hasta que en 1677 fué procesado y depuesto por el auditor Ortiz Matienzo, en vista de su tolerancia con el comercio fraudulento. Vino a sustituirlo en Septiembre de 1677 el capitán Francisco Guerra de la Vega. A este gobernador se le hicieron imputaciones análogas a las que determinaron la destitución de Magaña, pero la suerte le fué propicia en el proceso que se le siguió por orden del capitán general Rodríguez de Ledesma: a pesar de que varios corsarios holandeses canjearon mercaderías de diversa índole por azúcar, mieles y corambres en el puerto de Santiago, no resultó comprobado este hecho en

(239) Flores Aldana, que tuvo por lugarteniente y auditor a Luis Coronado, fué promovido como capitán general a Yucatán. (Pezuela, *Historia*, Tomo II, págs. 144 a 149). Durante el gobierno de Dávila Orejón ocurrió el fallecimiento de Felipe IV (17 de Septiembre de 1665) y la proclamación del nuevo rey Carlos II.

(240) En definitiva no resultaron graves los cargos formulados contra Morales, que algún tiempo después murió ciego en Madrid. (Pezuela, *Historia*, Tomo II, pág. 148). Antonio José Valdés, en su *Historia de la isla de Cuba* (pág. 400 del Tomo III de *Los tres primeros historiadores de Cuba*) menciona, entre Morales y el segundo período de Bayona, otro gobernador, que supone actuó en 1663: el maestre de campo don Juan Bravo de Acuña; pero no se conoce dato alguno que corrobore esta suposición.

(241) Rodríguez de Ledesma tuvo como lugarteniente y auditor a Antonio Ortiz Matienzo, que llegó poco después: interinamente desempeñó la auditoría el Lic. Antonio Tapia Catategui. (Pezuela, *Historia*, Tomo II, pág. 171).

las investigaciones practicadas, ni tampoco quedaron justificados los demás cargos que contra él se formularon. Sin duda le fué favorable el testimonio de los vecinos, cuya habitual dedicación al contrabando equivalía a una tácita protesta contra el monopolio mercantil. A falta del comercio libre que habría sido fuente de prosperidad y de riqueza, los habitantes de la región oriental buscaban en ese ilícito intercambio de productos un remedio a su penuria y a sus constantes vicisitudes.

Durante el gobierno de Guerra de la Vega sufrió la ciudad nuevas calamidades: el 11 de Febrero de 1678 un terremoto, análogo en su violencia a otros sacudimientos ocurridos en 1580 y 1624, sembró la alarma en la población y derrumbó la capilla principal de la nueva catedral, bajo cuyos escombros pereció la beata María Ochoa. En el mes de Agosto la ciudad se vió amenazada por ochocientos filibusteros franceses, procedentes de la isla de la Tortuga, al mando de M. de Franquesnay; desembarcaron las huestes de Franquesnay durante la noche del 27 en una caleta y se dirigieron en dos columnas separadas hacia la ciudad, cerca de la cual volvieron a encontrarse y se atacaron mutuamente, en la creencia de que tenían en frente al enemigo. Pronto se desvaneció el error, pero Franquesnay vió de ese modo fracasado su intento de atacar por sorpresa la población, puesta sobre aviso por las descargas, y decidió reembarcarse con su gente. (242)

En las postrimerías del gobierno de Guerra de la Vega dictó la corona una resolución a virtud de la cual quedó determinado "que los gobernadores de Santiago de Cuba en todo y por todo estuviesen subordinados a los de la Habana". Esta resolución, dictada el 14 de Julio de 1682, con el propósito de evitar los conflictos de jurisdicción y las consiguientes disputas que por tal motivo se suscitaban entre los gobernadores de Santiago y los capitanes generales, fué provocada por el nombramiento de tenientes a guerra en Bayamo y Baracoa que a sus dos hijos, José y Francisco, expidió el gobernador Guerra de la Vega sin el consentimiento del capitán general, maestro de campo don José Fernández de Córdova y Ponce de León, que había asumido sus funciones el 31 de Agosto de 1680. (243)

El 9 de Septiembre de 1683 entregó Guerra de la Vega el gobierno de Santiago al sargento mayor don Gil Correoso Catalán, que consagró sus mejores energías a terminar las obras de defensa iniciadas por Bayona. No lo logró del todo, porque su gestión fué muy breve. Este hombre emprendedor y activo fué objeto de severas críticas por sus excentricidades y caprichos. Una noche, mientras la población se hallaba entretenida en un espectáculo público—una loa que recitaban algunos malos cómicos, dice Pezuela—el gobernador mandó que el Morro diese una falsa alarma, como

(242) Charlevoix, *Histoire de l'isle Espagnole ou de S. Domingue*, T. III, págs. 158-159, Amsterdam, 1783. Pezuela, *Historia*, Tomo II, págs. 181-183.

(243) Para sustituir a Francisco Rodríguez de Ledesma fué nombrado en 1675 el general de galeones don Alonso de Campos Espinosa, pero el buque que lo conducía desapareció sin que volvieran a tenerse noticias suyas. Por tal causa se prorrogó el gobierno de Rodríguez de Ledesma hasta que, perdida toda esperanza de que Campos diera señales de vida, fué nombrado Fernández de Córdova, que tuvo como lugarteniente y auditor al licenciado Manuel Murguía y Mena. Fernández de Córdova murió en la Habana el 2 de Julio de 1685; temporalmente se hizo cargo del gobierno político el auditor Murguía y del militar el alcaide del Morro Andrés Munibe, y el 19 de Noviembre de 1687 tomó posesión el nuevo capitán general, don Diego de Viana Hinojosa, general de artillería, que tuvo por lugarteniente y auditor al licenciado Francisco Manuel de Roa.

si hubiera enemigos a la vista, y la concurrencia se dispersó. Por mandato de la Audiencia vino a seguirle juicio el oidor Tomás Pizarro Cortés, que se hizo cargo del gobierno político el 24 de Diciembre de 1686, mientras el mando militar quedaba a cargo del sargento mayor Alvaro Romero Venegas. Correoso fué confinado en Baracoa y sus bienes fueron embargados, bajo la acusación de haber resuelto asuntos de importancia sin asesorarse de letrado, de tolerar el contrabando y de perturbar con falsas alarmas el sosiego de la población.

El sargento mayor don Juan de Villalobos se hizo cargo del gobierno de Santiago el 20 de Mayo de 1690, una vez terminado el juicio de residencia de Correoso, contra el cual había extremado sus providencias el juez y gobernador interino. (244) A Villalobos se debe la terminación de la sólida y amplia fortaleza del Morro. Muchas esperanzas cifraron los vecinos en el carácter animoso, aunque autoritario, del nuevo gobernador; pero un grave conflicto con el capitán general abrevió el término de su mando. Villalobos, sin tener en cuenta las reales disposiciones dictadas en 1682 respecto a la sumisión y acatamiento que los gobernadores de Santiago debían al capitán general, dividió en dos jurisdicciones el gobierno de Bayamo: el mando político quedó confiado a los alcaldes y el militar al sargento mayor don Sebastián Romano Castañeda. Como esta medida fué adoptada sin previa consulta del superior gobierno establecido en la Habana, el capitán general, maestro de campo don Severino de Manzaneda, que desde el 30 de Octubre de 1689 se había hecho cargo del mando en sustitución de don Diego de Viana Hinojosa (245), dispuso que el auditor, Lic. Francisco Manuel de Roa, que debía trasladarse a Santiago a seguir juicio de residencia contra Romero Venegas, formase causa al mismo tiempo contra Villalobos. Roa, que había creado no pocos conflictos a Viana, planteándole problemas de jurisdicción, y que a su fatuidad juvenil unía inmoderado afán de mando, procedió con excesiva violencia a desempeñar su cometido. Llegó a Santiago el 22 de Diciembre de 1690, reunió esa misma noche el cabildo, para exhibir sus poderes, se hizo cargo del gobierno, declaró depuesto a Villalobos, que se encontraba en una finca cercana a la ciudad, y man-

(244) Correoso apejó ante el Consejo de Indias del proceder abusivo de Pizarro, contra el cual se formó causa por determinadas extralimitaciones, y logró salir absuelto. No fué repuesto en el gobierno de Santiago, pero sí promovido a teniente rey de la isla de Santo Domingo, cargo en el cual procedió con energía y acierto, a pesar de sus rarezas de carácter.

(245) Con Manzaneda llegó el oidor Jerónimo de Córdova a formar causa a Viana, pero siguió en la auditoría de gobierno el licenciado Roa, a quien sustituyó después don Pedro Díaz Florencia. Manzaneda fué ascendido a la presidencia de Santo Domingo y entregó el mando de la Habana el 2 de Octubre de 1695 al general de galeones don Diego de Córdova Laso de la Vega, que tuvo por auditor en 1697 al Lic. Matías Páez Cabeza de Vaca, hasta que en 1699 volvió a ese cargo Díaz Florencia. El 20 de Septiembre de 1702 sustituyó a Córdova el maestro de campo don Pedro Benítez de Lugo, que murió en la Habana, de fiebres malignas el 4 de Diciembre y fué reemplazado en el mando político por el auditor Nicolás Chirino Vandevall (que actuaba como lugarteniente desde 1701) y en el militar por el alcaide del morro Luis Chacón. Chirino y Chacón eran habaneros. El nuevo capitán general don Pedro Alvarez de Villarín, se hizo cargo del mando el 13 de Mayo de 1706, y murió el 8 de Julio, por lo cual volvieron Chirino y Chacón a asumir las funciones de gobierno, hasta que el 18 de Enero del 1708 tomó posesión de la capitanía general el coronel don Laureano de Torres Ayala, que tuvo por auditor al licenciado José Fernández de Córdova, pues Chirino fué nombrado oidor de la Audiencia.

dó tropa y alguaciles a hacerlo prisionero. Villalobos, que recibió oportuno aviso respecto a lo que pasaba, se trasladó al Cobre, hizo un llamamiento a las autoridades de su territorio, advirtiéndoles que no debían acatar a Roa, convocó las tropas regulares y las milicias, y en quince días reunió una fuerza de novecientos hombres, con los cuales entró en Santiago la tarde del 5 de Enero, sin encontrar resistencia. Roa trató de huir, pero el sargento mayor Romano Castañeda, que desde Bayamo vino a prestar asistencia a Villalobos, lo redujo a prisión en el Morro. Roa fué enviado por Villalobos a España, donde a poco murió en la cárcel; pero la Audiencia, en consideración a diferentes cargos que contra Villalobos se habían formulado, dispuso se le siguiera juicio de residencia, y confirió tal encargo al oidor don Diego Antonio Oviedo y Baños, que llegó a Santiago el 12 de Febrero de 1692 y se hizo cargo del gobierno, a la vez que depuso a Villalobos y lo hizo arrestar. Viejo, achacoso y decepcionado, Villalobos no sobrevivió mucho tiempo a su desgracia: murió el 8 de Mayo de 1692. (246)

El 20 del mismo mes vino a hacerse cargo del gobierno el capitán don Sebastián de Arancibia Isasi, natural de la Habana, nombrado desde el año anterior. Desde 1686, la isla de Santo Domingo era teatro de porfiadas luchas al romperse las hostilidades entre Francia y España, que esta vez tenía por aliadas a Holanda e Inglaterra. Arancibia terminó con alguna premura las obras del castillo de la Estrella y José Luis de Guzmán, rico vecino de Santiago, costeó de su peculio la construcción de un torreón con ocho piezas de artillería, en la ensenada de Juraguá. También fueron armados en Santiago tres corsarios que hicieron algunas presas en el mar de las Antillas. Arancibia entregó el mando en 1698 al alcaide del Morro de la Habana, Mateo Palacios de Saldurtum, que murió en Santiago el 14 de Octubre de 1699. Al morir Palacios se hicieron cargo del gobierno político los alcaldes ordinarios Julián de Herrera y Marcos de Larrea (247) y del militar el sargento mayor Mateo de Hechavarría, que fué el tronco de la familia que ha perpetuado este apellido en Santiago; y el 22 de Octubre de 1700 llegó el nuevo gobernador, capitán don Juan Barón de Chaves.

La exaltación de Felipe V, nieto de Luis XIV, al trono de España, por muerte de Carlos II, acaecida el 30 de Noviembre de 1700, dió lugar a la

(246) Valdés, *Historia de Cuba (Los tres primeros historiadores de Cuba)*, T. III, pág. 101). Pezuela, *Historia*, Tomo II, págs. 220-222.

(247) Son muy incompletos los datos que se conocen respecto a los alcaldes de Santiago de Cuba durante el siglo XVII. En la *Historia* del obispo Morell consta que en 1608 eran alcaldes ordinarios Andrés García de Chinchilla y Diego de Avila, y que en ausencia de ellos, que se habían dirigido por breve tiempo a Guantánamo, el lugarteniente Romero Tamariz entregó la alcaldía al regidor Simón Merino y Portal (pág. 192); que en 1609 eran alcaldes ordinarios Manuel Francisco y Alonso de Lisano, y regidores Andrés de Chinchilla, Simón de Merino, y Lorenzo Gutiérrez, y alcalde mayor Manuel Ventura de Sosa (pág. 194); que en 1652 eran alcaldes ordinarios Juan de Estrada Luyando y Antonio Ventura de Sosa y regidores Andrés de Estrada, Pedro Alvarez de Castro, Agustín Rodríguez Ramos y Pedro de Fromiembra Montejo. De las *Crónicas de Santiago de Cuba* por Emilio Bacardí (Tomo I, Barcelona, 1908), resulta: que en 1664 eran alcaldes ordinarios Francisco de la Carca y Toledo y Sebastián de la Coba (pág. 110); en 1665, Blas Tamayo y Manuel González Regüíferos (pág. 114); en 1669, Salvador Medina y Diego Peñalver (pág. 116); en 1670, Juan de Sumaquero y Diego Rodríguez de Villafañe, (pág. 117); en 1672, Lázaro de Castro y Antonio Castellanos (pág. 120); en 1673; José Suárez de Espinosa y Diego Girón (pág. 121).

guerra que se llamó de sucesión, en la cual Francia prestó su apoyo a España contra Austria, respaldada por Inglaterra y Holanda. Los mares antillanos fueron el escenario de frecuentes luchas y escaramuzas, y las colonias españolas hubieran sufrido serios reverses a no estar protegidas por las escuadras que Luis XIV envió para amparar las posesiones de su nieto. El gobernador Juan Barón de Chaves armó en 1704 dos fragatas que puso al mando de Blas Moreno Mondragón y Claudio de la Chesnaye; con ella atacó las colonias inglesas de Providencia y Siguatey, en las Bahamas, que arrasó por completo y regresó a Santiago con cien prisioneros, veintidós cañones y trece embarcaciones. Esta hazaña, en la cual tomaron parte voluntariamente muchos vecinos de Santiago, movió a Felipe V a conceder a la ciudad el título de **Muy Noble y Muy Leal**, que desde entonces ostenta en su escudo. (248) Al terminar la guerra de sucesión en 1713 pudo considerarse cerrado para Cuba el largo período de agresiones de corsarios y piratas. Desde que en 1697 se firmó la paz de Ryswick habían cesado las amenazas de los filibusteros franceses. De Cuba, en cambio, salieron navíos armados al corso y recorrieron los mares vecinos, generalmente con éxito favorable, durante la primera mitad del siglo XVIII.

La historia eclesiástica de Santiago de Cuba durante el siglo XVII se inicia con un obispo ejemplar, fray Juan de las Cabezas y Altamirano y se cierra con otro prelado de altísima significación, fray Diego Evelino de Compostela, pero, si se exceptúan las vicisitudes que sufrió el edificio de la catedral y el empeño que hubo por parte del propio Cabezas y de otros dos de sus sucesores de trasladar la sede a la Habana, no ofrece nada de especial interés. A Cabezas sucedieron Henríquez de Armendáriz, Alarcón y Cervantes, de quienes ya se ha hecho mención. Vacante la sede en 1628, vino a ocuparla el 30 de Noviembre de 1630 fray Jerónimo Manrique de Lara, que residió cerca de tres años en la Habana, hasta que el gobernador Bitrián, con quien sostuvo polémicas administrativas, le comunicó, por mandato real, que debía trasladarse a su iglesia. El obispo pasó a residir en Santiago en Mayo de 1633, pero algún tiempo después volvió a la Habana, a donde en vano intentó trasladar la sede, y allí murió el 22 de Junio de 1644. Nombrado en 1646 el doctor Martín de Zelaya y Ocáriz, renunció la mitra sin venir a ocuparla y hasta el 24 de Marzo de 1652 no se hizo cargo de ella el doctor Nicolás de la Torre, aunque su nombramiento data de 1647. El obispo la Torre, mexicano de vasta cultura que había sido rector de la Universidad de México, murió en la Habana el 4 de Julio de 1654 sin haber visitado su iglesia. Igual ocurrió con su sucesor, doctor Juan Manuel Montiel, que llegó a la Habana en septiembre de 1657 y allí murió el 23 de Diciembre de ese año, y con el doctor Pedro de Reina Maldonado, que sucedió a Montiel, y murió en la Habana en Octubre de 1660. El nuevo obispo, doctor Juan de Santo Matías Sáenz de Mañosca, mexicano como la Torre, llegó a la Habana el 6 de Agosto de 1663 y en Julio del año siguiente pasó a Santiago, donde permaneció tres meses. Su presencia en la ciudad,

(248) Barón de Chaves pudo obtener recursos suficientes para organizar esa expedición mediante diversos arbitrios, entre ellos los bienes que hizo embargar al portugués Baltasar de Silva, agente del comercio negrero en Santiago, en vista de que Portugal se había aliado a los enemigos de España. No valió a Silva ser nativo de Santiago ni haber facilitado en otras oportunidades su auxilio pecuniario para la defensa de la ciudad. (Pezuela, **Historia**, Tomo II, pág. 257).

todavía en ruinas después de la invasión inglesa del año anterior, sirvió para tonificar los ánimos decaídos. Sáenz de Mañosa fué promovido a Guatemala en 1667, y en Junio de 1671 se presentó a sustituirlo fray Alonso Bernardo de los Ríos y Guzmán, que inició los preparativos y colectas para la reedificación de la catedral, se dirigió meses después a la Habana y en 1672 fué ascendido a la catedral de Ciudad Rodrigo, por lo cual partió en agosto de ese año para España. Le sucedió el doctor Gabriel Díaz Vara Calderón, que el 6 de Septiembre de 1673 llegó a Santiago, prestó nuevos alientos a la reconstrucción de la catedral, y siguió viaje en Noviembre para visitar a las iglesias de su jurisdicción, sin excluir la Florida, que sólo Cabezas había visitado como anexa a su diócesis. De regreso a la Habana, consagró el obispo sus energías a refrenar los excesos de los propios eclesiásticos y a combatir escándalos públicos: falleció inesperadamente el 16 de Marzo de 1676, y la voz popular atribuyó su muerte a envenenamiento, suposición que también circuló cuando falleció Montiel, que se había propuesto corregir idénticos abusos. Hasta 1679 estuvo vacante la sede, que fué conferida a otro mexicano, el doctor Juan García de Palacios. En Marzo de 1681 llegó García Palacios a Santiago y falleció el primero de Junio de 1682. Su sucesor, fray Baltasar de Figueroa, falleció en Cádiz en 1684, cuando se preparaba para venir a Cuba.

El doctor Diego Evelino de Compostela, nombrado en 1686 por muerte de Figueroa, llegó a la Habana el 19 de Noviembre de 1687. Residió de modo permanente en la Habana, donde erigió los colegios de San Ambrosio y San Francisco de Sales, fabricó dos conventos y varias iglesias y atendió de manera solícita las necesidades del culto hermanadas con las de la enseñanza pública. Aunque no visitó la región oriental, completó la obra de la catedral y la dotó de las torres que le faltaban; y creó varias parroquias entre ellas las del Caney y Jiguaní. Murió en la Habana el 29 de Agosto de 1704, a los sesenta y nueve años de edad, después de diez y siete de haberse hecho cargo de la mitra. (249)

Max HENRIQUEZ UREÑA.

(249) Para los datos referentes a los obispos mencionados, consúltense las historias de Morell y de Pezuela.

LAS FUERZAS VIVAS DE SANTIAGO DE CUBA

por

MATIAS VEGA Y M. MORILLO





UNA VISTA DE LA DESTILERIA "BACARDI"

La Compañía Ron Bacardí

Una Historia que Parece Novela

EN el año de 1838, un hijo de Cataluña llamado Facundo Bacardí Masó, se estableció en Santiago y comenzó la destilación de la caña de azúcar en una pequeña casa que no sólo era la destilería sino también su casa particular.

Su producto era considerado de más alto grado que el ron corriente de las Indias Occidentales, porque por un proceso secreto, Facundo Bacardí había reducido el color de colorado profundo a ligero ámbar, y de algún modo acabado con el desagradable sabor de amoníaco. La fama de este nuevo ron se extendió rápidamente. Los españoles regresaban a España llevando una o dos botellas para mostrarlas a sus familias. El Gobernador General mandó una botella al Rey de España con sus felicitaciones.

Había detrás de la cocina donde Facundo Bacardí destilaba su elixir, un árbol de mamoncillo. Los murciélagos que vivían en el árbol entraban todas las noches en la cocina con un gran aletear y se comían las mieles de donde se hacía el ron.

Eran tantos los murciélagos que el vecindario empezó a llamar el producto de Bacardí "bebida de murciélago". Y Facundo, siendo un hombre sabio en su generación y estando por ese tiempo buscando una marca registrada adecuada, usó el murciélago como símbolo, por lo que hasta este día se encontrará como marca registrada en toda botella de Bacardí.

Facundo Bacardí Masó prosperó y murió, y el negocio fué extendido

vastamente por sus hijos Emilio, Facundo y José, que se hicieron famosos a través de la Isla por su caridad y filantropía. Siempre que había un hospital una escuela, o un parque que construir, todos acudían a Emilio Bacardí y nunca apelaron en vano. De modo que al final del último siglo, Emilio se había hecho el hombre más conocido, el más querido y el más generoso en la Isla.

Facundo tenía dos hijos, ambos en el negocio actualmente. Facundo, el mayor, es hoy vicepresidente de la firma. El presidente es su tío, hombre cultísimo, hijo de Francia y un verdadero patriarca, Henri Schueg. Otro de los directores de la firma es el popular, activo e inteligente Pedrito Lay.

El triunfo del ron Bacardí se consolidó cuando el Rey de España, Alfonso XIII, entonces muchacho, se enfermó con grippe. El médico del rey le recetó estimulantes alcohólicos y después de cuidadosas investigaciones y análisis fué preferido el Bacardí.

Hay dos grandes tesoros de la familia Bacardí: el famoso "secreto", que es conocido solo por el presidente y vicepresidente y que ni siquiera está escrito en papel sino llevado en la cabeza, para prevenirse de robo; y la carta que el secretario del Rey escribió a Emilio Bacardí dándole las gracias por haber hecho un producto que había salvado la vida de Su Majestad.

En qué consiste el "secreto" precisamente, no es sabido ni siquiera

por el capataz de la destilería. Se dice que es un sistema de filtración a través de arena, pero hasta eso se niega algunas veces. Otras firmas de ron han empleado fortunas tratando de duplicar el claro y fragante líquido, en vano.

El negocio ha adelantado hasta ahora que es la más grande industria sencilla en Cuba. De 2.800.000 galones de miel usados anualmente, se hace tres veces ese volumen de Bacardí y todavía queda residuo, que algunas veces se usa como fertilizador.

Inglaterra, Canadá, Francia, España y China son los más grandes consumidores de ron Bacardí, y la mayor cantidad es exportada a Shangai.

"Porque", explica Facundo, hay más bebedores en Shangai que en cualquier otro lugar de la tierra".

Facundo, el alegre vice-presidente, es un cubano verdadero, y está muy orgulloso de ello. En 1927, se sacó el Premio Gordo de la Lotería, y como es natural fué a París.

"¿No es los Estados Unidos un gran consumidor?" le preguntamos.

"Mucho ron es introducido allí" agregó, "pero en New York no todo lo que tiene etiqueta de Bacardí es Bacardí.

"La última vez que fui a New York, dos amigos me convidaron a cenar. Uno de ellos dijo que iríamos primero a un lugar que él conocía en donde servían Bacardí legítimo.

"Fuimos allí y nos sirvieron, pero cuando probé mi vaso, moví la cabeza. No era verdadero Bacardí.

"Así es que el segundo amigo dijo: "Bueno, yo te llevaré al mejor lugar en New York. Yo soy socio allí y yo sé que ellos tienen lo que buscamos".

"Fuimos a este otro lugar, un distinguido "pseudo: club" con grue-

sas alfombras en el suelo. El dependiente de la barra ceremoniosamente nos sirvió de una botella que realmente parecía de carta oro.

"Pero tan pronto mis labios lo tocaron, yo sabía que estaba ligado. Moví la cabeza otra vez. "Lo siento" dije "pero no es legítimo".

"El encargado insultado llamó al jefe. Este caballero se puso furioso. "¡Qué!" gritó "¿Ud. quiere decirme que no es verdadero Bacardí? Permítame decirle que he estado encargado de barras durante treinta años y conozco la verdadera mercancía. Eso es Bacardí legítimo. Lo he estado vendiendo durante veinte años."

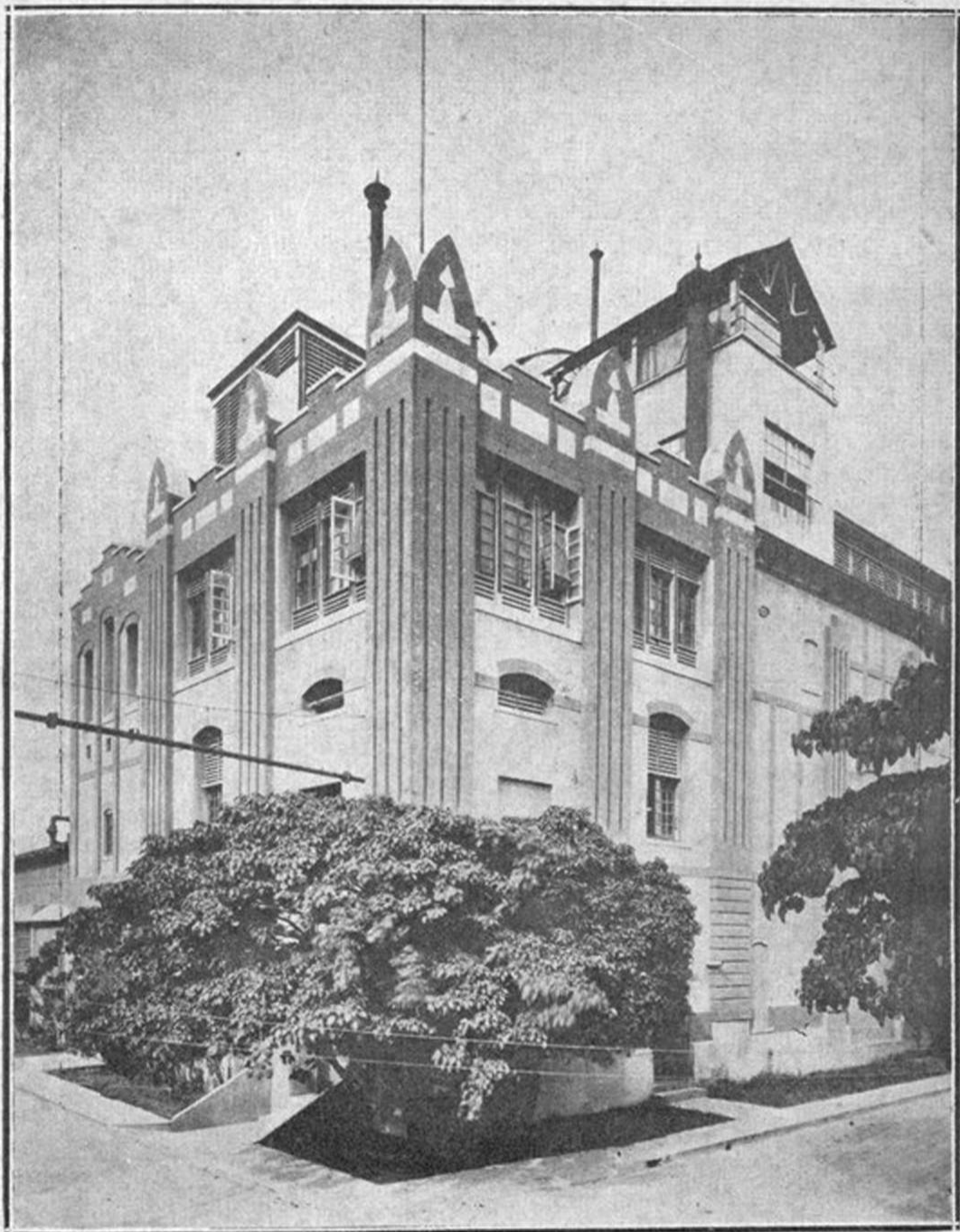
"Lo siento", dije, "pero yo lo he estado fabricando por más tiempo".

Desde hace pocos años, los negocios de la Compañía Ron Bacardí, hoy Sociedad Anónima, se han extendido a otros sectores industriales, como la fabricación del hielo y de la cerveza. El éxito ha coronado de manera rotunda este nuevo despliegue de actividades.

La cerveza, que lleva la marca "Hatuey", y en poco tiempo se ha hecho famosa, es un producto verdaderamente superior, ya blanca, ya negra.

De la fabricación del ron han surgido otras derivaciones: el exquisito Elixir Bacardí, a base de ciruelas pasas, que tiene mucha demanda en el mercado; el **Noyau** (conocido por **noyó**, a base de la semilla de la ciruela), licor agradable y refinado; y el añis Bacardí.

Los productos Bacardí han obtenido medalla de oro y diploma de honor en las siguientes exposiciones: Filadelfia, 1876; Matanzas, 1881; Barcelona, 1881 y 1898; París, 1889 y 1900; Chicago, 1893; Burdeos, 1895; Charlestown, 1902; San Luis, 1904; y Santiago de los Caballeros, 1927.



FABRICA DE CERVEZA HATUEY



EDIFICIO DELEYTO

Estrada Palma, baja, 22

Una de las más fuertes y acreditadas firmas
en Comisiones y Representaciones

La obra de un gran industrial: Enrique Giraudy

Uno de los más activos y laboriosos industriales que pone a prueba la capacidad nativa tantas veces negada, es el señor Enrique Giraudy, modelo de hombre emprendedor e inteligente que ha fundado y sostenido dos empresas importantísimas que prestigian la industria nacional, como lo son su Fábrica de Velas esteáricas "Santiaguera" y la Fábrica de Fideos y Pastas marca "Imperial". Ambos productos gozan de la mejor fama y crédito en esta ciudad y provincia por su excelente calidad.

El señor Enrique Giraudy, persona modesta en exceso, pero de recias energías, es un ejemplo vivo de lo que es capaz de realizar el esfuerzo humano cuando se está dotado de una fuerte voluntad y de un gran amor al trabajo. Por largos años fué gerente de la firma comercial E. Giraudy y Cía., dedicada al ramo de víveres y frutos del país.

La Fábrica de Velas esteáricas "Santiaguera" fué fundada en el año 1910. Una prueba del franco éxito alcanzado, son los veinte años que lleva casi de existencia esta importante industria, obteniendo cada día mayor crédito y creciente prosperidad. La Fábrica de Velas "Santiaguera", es una de aquellas industrias que honran y prestigian a Santiago de Cuba, porque hablan muy alto de la laboriosidad y del esfuerzo noble y enaltecedor de sus hijos.

Otra de las excelentes cualidades que distinguen al señor Enrique Giraudy, es su acierto y tacto en saber escoger el personal técnico de sus fábricas, como otra de sus principales virtudes,

es la preferencia que da siempre al obrero cubano.

Al frente de la fábrica de velas se halla el señor Enrique Martínez Iser y de la de Fideos y Pastas el señor Carlos M. Giraudy Portuondo.

La Fábrica de Velas cuenta con una magnífica instalación de 12 máquinas de moldear que laboran diariamente 42.000 velas y una planta de refrigeración con capacidad para enfriar toda la cantidad de velas elaboradas en una jornada de trabajo.

La fábrica de Fideos y Pastas marca "Imperial", a pesar del poco tiempo de haber sido adquirida por el señor Giraudy, con sólo un año de haber pasado a ser de su propiedad, en manos tan expertas y hábiles, una industria de esta clase, tan necesaria e indispensable para la economía doméstica, tenía que progresar felizmente y sin tropiezo. Sin duda alguna que el éxito y la cada vez más creciente prosperidad que alcanzan cada día las industrias del señor Giraudy, más que a otra cosa, se debe en primer término a la superior calidad de las materias primas empleadas en la elaboración de los inmejorables artículos de sus fábricas como a la sabia dirección de las mismas. En la elaboración de pastas y fideos se emplean diariamente 40 quintales de harina de la mejor calidad. Diez señoritas prestan sus servicios allí, como un crecido número de obreros cubanos. Esta importante fábrica de fideos y pastas está instalada en la Calzada de Crombet.

Castillo Duany, baja, 72.
Teléfono 2673 Apartado No. 73

La Gran Droguería Mestre y Espinosa

La antigua y acreditada droguería "El Comercio", que la razón social Mestre y Espinosa ha logrado elevar a la altísima posición de ser la primera en la provincia y una de las más importantes de toda la República, empezó hace cerca de tres décadas por ser una establecimiento modesto y sencillito, donde la constancia, la honradez y la inteligencia comercial han realizado el prodigio de hacerlo pasar del último lugar al primero de todos.

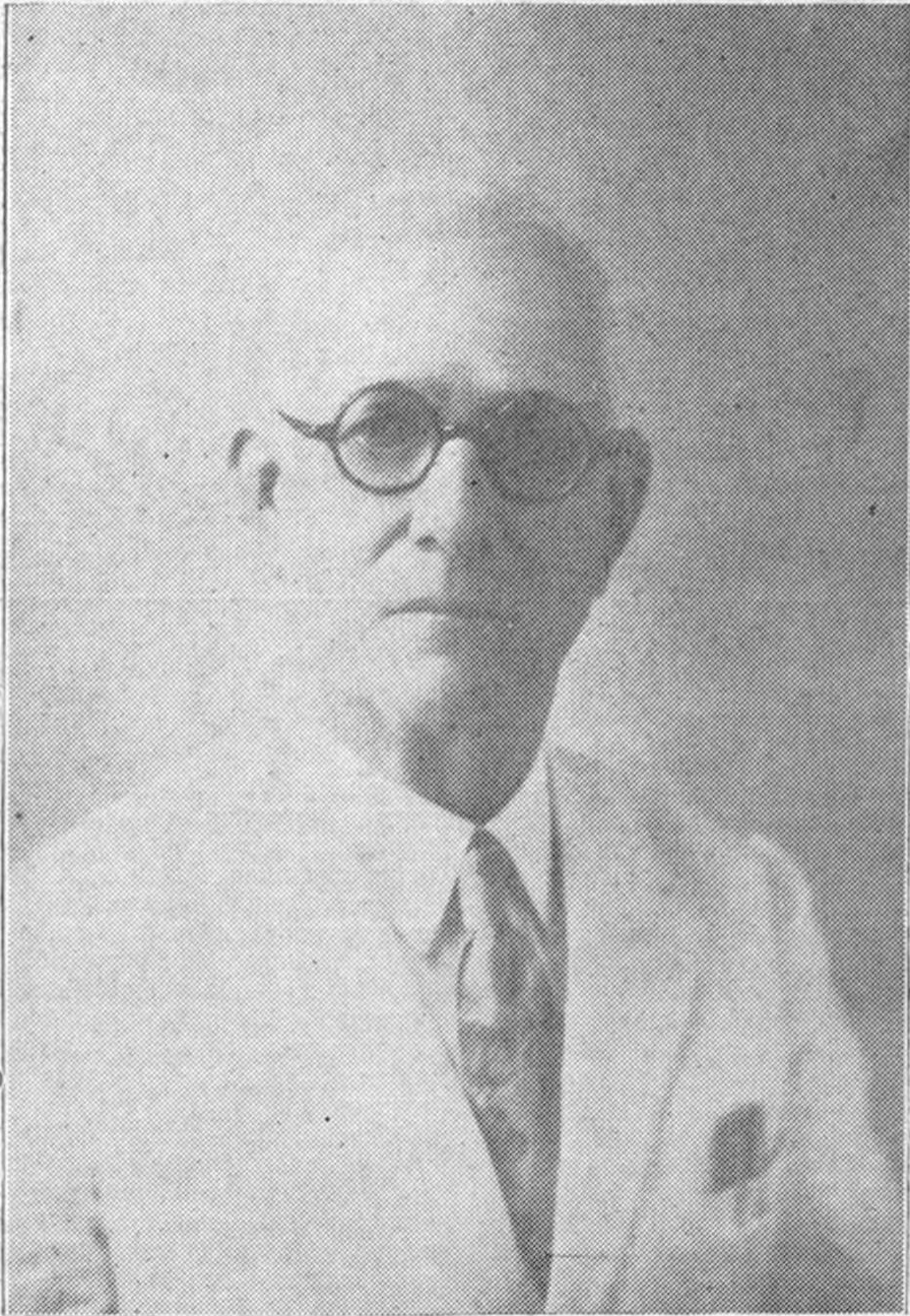
¿A quién se debe esa transformación maravillosa? A la constancia y energía de quien, como don Prisciliano Espinosa Julivert ha dado su nombre desde el inicio a tan próspera casa; a la laboriosidad y claro sentido comercial de su socio e hijo político, don Luis Mestre Díaz, que puede afirmarse señala con su arribo, hace varios lustros, a la gerencia de la firma, el proceso tan rápido como brillante de su prosperidad definitiva.

¿Quién no conoce en Santiago de Cuba a don Prisciliano Espinosa? Antiguo Jefe de Bomberos y después Alcalde de la Ciudad,

hombre de iniciativas siempre útiles y fecundas, que ha presidido reiteradamente muchos de nuestros centros sociales, benéficos y culturales, don "Prisci" es tan popular como admirado y querido.

De don Luis Mestre Díaz puede afirmarse otro tanto. Goza de la mayor estimación por su hombría de bien y por su consagración a útiles propósitos, que lo mismo desde la presidencia de la Cámara de Comercio que de la del Club Rotario, ha propiciado y sostenido. A su inteligencia y capacidad se deben, en la esfera de su profesión, no pocos productos farmacéuticos, como el Jarabe Pectoral Mestre, que se ha hecho popular por su reconocida eficacia.

La gran droguería de Mestre y Espinosa, que tiene amplios depósitos y laboratorios, y que está montada enteramente up-to-date, cuenta con el doctor Luis Augusto Mestre y Espinosa, como elemento de acción y de capacidad, que secunda la obra admirable de los gerentes y que de ambos desciende.



Don PRISCILIANO ESPINOSA JULIVERT



CALIXTO BERGNES EN SU DESPACHO

C. BERGNES Y COMPAÑIA, S. EN C.

Larga y prestigiosa es la historia de esta casa, que ha sufrido mutaciones de nombre en el orden del tiempo, pero que siempre ha mantenido su alta significación en el mundo de los negocios.

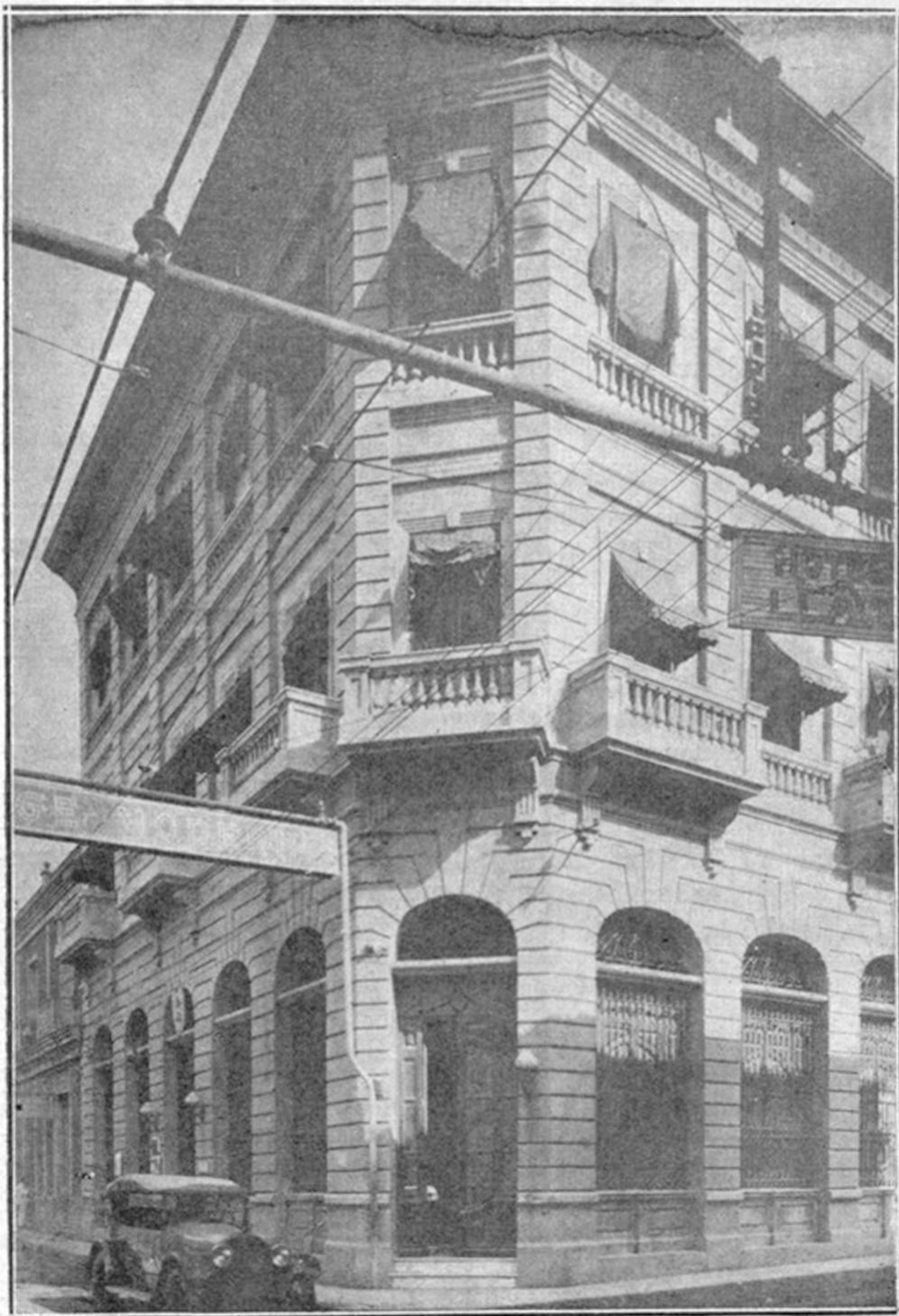
Fué fundada bajo la razón social de C. Brauet y Co. A los cuarenta y cinco años la firma se renovó y pasó a llamarse Marimón, Bosch y Co. En 1915 recibió el nombre de Mercadé y Co., y, por último, en 1923, su nombre actual, bajo la gerencia llena de distinción y de eficiencia, del Sr. Calixto Bergnes Soler. Los actuales comanditarios son la Sra. Concepción Antem de Misas y el Sr. Venancio Mercadé Papiol. Como apoderado general figura el Sr. Emerenciano Bergnes Soler.

La casa abarca distintos sectores de actividad: los Sres. C. Bergnes y Co. son banqueros, consignatarios de buques (son agentes de quince líneas de vapores), comerciantes y comisionistas (tienen representación de más de cuarenta industrias importantes de España, Inglaterra, Francia, Dinamarca, Egipto, Japón, Estados Unidos, etc.

Uno de los departamentos más importantes de la casa es sin duda el de seguros contra incendio y de transportes marítimos y terrestres. Los Sres. C. Bergnes y Ca. son agentes y apoderados generales en toda la República de la poderosa compañía inglesa The Yorkshire Insurance Company, Ltd., de New York y Londres, fundada en 1924, y engrandecida al través del tiempo por el enorme volumen de sus negocios, su consolidada solvencia y su renombre mundial.

A ese mismo departamento de seguros está adscripta La Unión Antillana, S. A., Compañía Nacional de Seguros, que preside el Sr. Calixto Bergnes y que lleva algunos años de próspera existencia, con un capital de medio millón de dólares.

La firma de C. Bergnes y Ca., que tiene una magnífica sucursal en Guantánamo y otra en la Habana, ha adquirido no hace mucho el espléndido edificio en que se encuentra instalada, uno de los mejores del barrio comercial de Santiago de Cuba, en la calle de Saco baja, No. 53.



Edificio "YORSKHIRE" de C. Bergnes y Ca.

Un Notable Jurisconsulto: Manuel García Vidal

Trazar los lineamientos de la personalidad ilustre y simpática del Lic. Manuel García Vidal es empresa por demás difícil, ya que tanto como político que en otro tiempo actuó de manera decisiva en el seno de las asambleas conservadoras; o como abogado y como hombre de actividades cívicas y útiles, todos lo conocen y lo admiran en Santiago de Cuba.

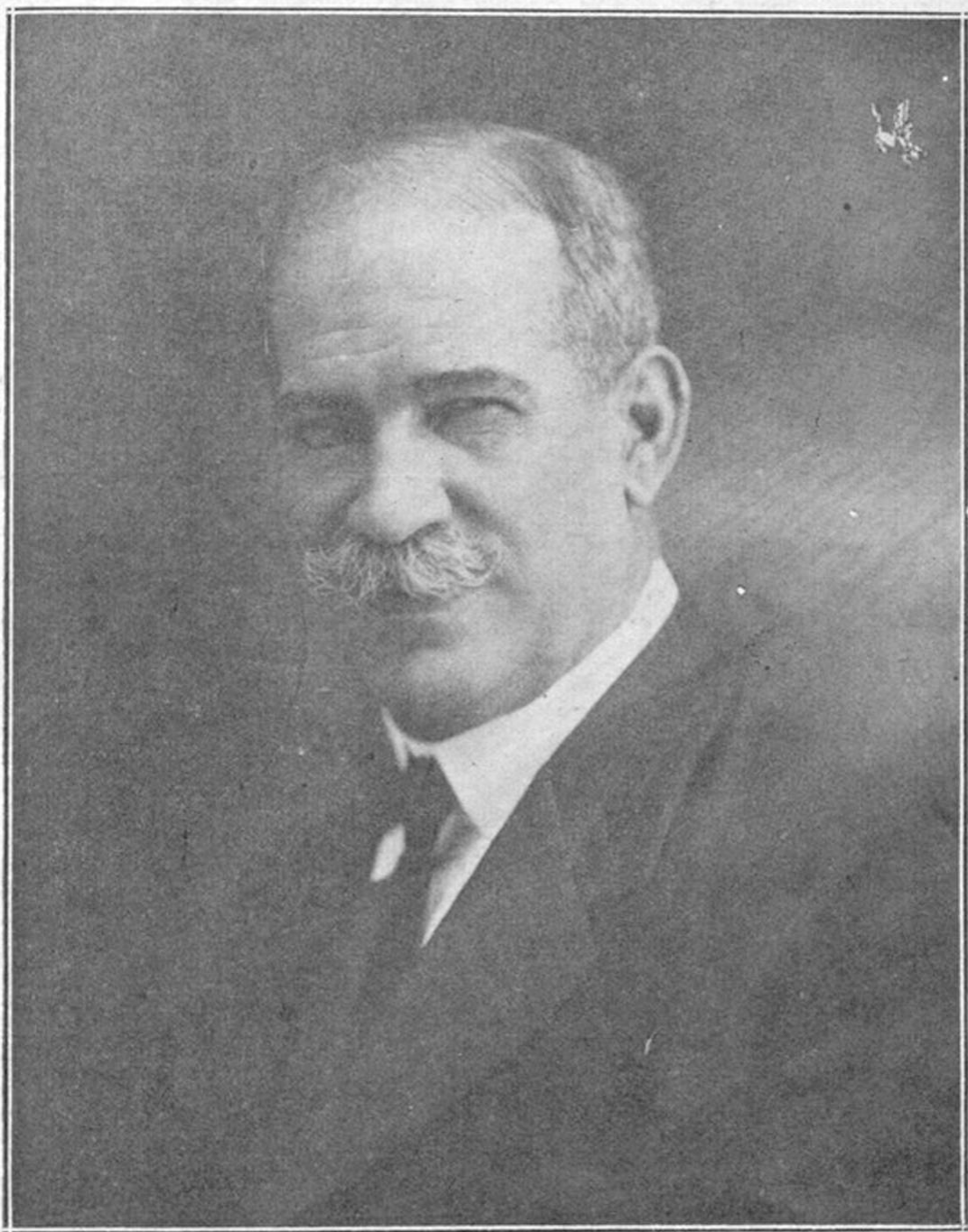
En 1892 obtuvo el grado de Licenciado en Leyes de la Universidad de la Habana. Por sus merecimientos le fué concedida la matrícula de honor, beneficio al cual renunció. A los tres años terminó su carrera y cuando iniciaba sus actividades políticas dentro de las tendencias autonomistas, estalló la guerra de independencia y emigró a México, donde actuó, lo mismo que en Costa Rica, entre los emigrados revolucionarios. En México fué además, miembro de la Academia de Jurisprudencia.

Al terminar la guerra volvió a Cuba y levantó con su tesón, su competencia y su energía, un bufete que cuenta hoy entre los más importantes de la provincia.

Durante algunos años dedicó también sus actividades a la política: figuró entre los fundadores del Partido Conservador, y fué candidato a senador en las elecciones de 1908. No pocas entidades del mundo de los negocios le han confiado la dirección de sus asuntos, como la Compañía Ron Bareardí, la Chaparra Sugar Co., la Guantánamo Sugar Co., etc.,. Es presidente de la Compañía de Seguros Oriente y lo fué del Banco Hispano-Cubano de Oriente.

El Lic. García Vidal ha figurado en distintas instituciones de cultura y de civismo, y siempre ha tenido en ellas actuación prominente. El Club Rotario lo ha elegido más de una vez su Presidente.

El bufete García Vidal, situado en la calle del Carmen frente a la Plaza de la Restauración, se encuentra admirablemente montado. Además del Lic. García Vidal, ahí trabajan otros letrados, como su hijo el Dr. Humberto García Carbonell, que allí tiene su notaría, y el doctor Manuel Carbonell Salazar.



LIC. MANUEL GARCIA VIDAL

El Centro de la Colonia Española



SOR ASUNCION MASSOT
Superiora del Sanatorio de la Colonia
Española

Treinta y un años lleva de fundada esta institución que hoy cuenta con cerca de siete mil asociados, con más de treinta delegaciones en la provincia. Su desenvolvimiento ha sido grandioso, y es justo recordar que se inició en junta celebrada el 13 de Agosto de 1899, bajo los auspicios de una comisión organizadora que presidió el Sr. Emilio O. de Aguirrezábal, de grata recordación. Esa junta proclamó la primera directiva

que quedó constituida en la siguiente forma:

Presidente: Dr. José Boscá, Vice-Presidente: D. Manuel Gutiérrez. Secretario: D. Román Martínez. Primer vocal y tesorero: D. Carlos Vidal. Y nueve vocales más, por su orden, que fueron los Sres. Eduardo Pezzi Juan Francolí, Juan Artigas, Francisco Goya, Ramón Fontanals, Fernando Canto, Carlos Cuesta, José Pujol y Daniel Cancio.



SOR ANA FERNANDEZ
Hace 25 años presta sus servicios en el Sanatorio de la Colonia Española. Es cubana y queridísima de todos los socios.

Cuenta el Centro de la Colonia Española de Santiago de Cuba con un buen edificio social, situado en uno de los lugares más céntricos de la ciudad. Allí aparte de las gratas horas de esparcimiento y solaz que a diario disfrutan sus asociados, se han celebrado actos sociales y culturales de importancia.

La obra más notable que ha realizado la institución es la de haber dotado a Santiago de Cuba de un magnífico sanatorio, que hoy cuenta con seis pabellones (dos de ellos con dos plantas) un pabellón especial para tuberculosos de acuerdo con todas las modernas exigencias, una capilla para el tendido de cadáveres, y dos magníficas salas de operaciones, construídas en 1928. Tiene también para el servicio del sanatorio, una ambulancia de primera clase. La sociedad tiene, además, en el Cementerio General, un vasto panteón con capacidad para 192 cadáveres. Recientemente se ha acordado construir nuevos pabellones.

El cuerpo médico del sanatorio está integrado por profesionales de sólido prestigio, bajo la dirección del Dr. Antonio Guernica. En dicho cuerpo facultativo figuran los Dres. Juan E. Caignet, Luis Salazar Veranes, Juan F. Fer-

nández, Manuel Yero, Eduardo Guernica, Magín Pérez Catastús, César Cruz Bustillo, José Ruiz Velasco, y Juan de Moya Flamand. Dentista Dr. Pablo Morlote. Farmacéutico: Dr. Andrés Navarrete. Comadrona: Sra. Concepción Pérez Ortiz.

Además del cuerpo de enfermeros que allí presta sus servicios, la atención del sanatorio está confiada a un grupo de abnegadas y competentes Hermanas de la Caridad.

Adscripta al Sanatorio se fundó en 1928 la asociación "La Milagrosa", para la mujer, que cuenta con cerca de dos mil asociadas.

Por la presidencia de la sociedad han desfilado en todo tiempo, personalidades distinguidas y de sólido arraigo, como últimamente los Sres. Calixto Bergnes Soler y Pedro Abascal Gutiérrez. Durante la mayor parte del año 1930 ha ejercido la presidencia, con notorio acierto, el vice-presidente Sr. Waldino Sierra Lago.

Desde hace algunos años desempeña el cargo de contador el Sr. Juan E. Torres, que a su vez es el jefe de la oficina central de la sociedad, que cuenta con un nutrido de empleados idóneos.

La Casa Abascal

Una de las más sólidas entidades de Santiago de Cuba es la firma Sobrinos de Abascal, sucesora de L. Abascal y Sobrinos, establecida en Marina baja Nro. 44.

Dicha casa abarca el ramo de almacén de víveres, uno de los más importantes de la población, dedicado principalmente a negocios de café y cacao, si bien su esfera de actividades es muy vasta. Los Sres. Sobrinos de Abascal se dedican también al ramo de seguros de transporte y son, además, consignatarios de buques. La segura y excepcional competencia demostrada en los negocios a que se dedican, les ha dado puesto preeminente en nuestro mundo comercial.

La casa fué fundada en 1886 por D. Lorenzo Abascal, hombre de voluntad firme, que han heredado sus sobrinos, los actuales gerentes, D. Pedro Abascal y D. Ma-

nuel Abascal, naturales de Santander, que vinieron a Cuba desde niños y aquí desarrollaron su inteligencia y sus aptitudes comerciales.

D. Manuel Abascal reside desde hace años en España, pero D. Pedro se ha mantenido en Cuba, al frente de los negocios de la casa, y aquí ha formado una familia ejemplar y se ha hecho acreedor a la sincera estimación de todos los santiagueros. D. Pedro Abascal, que entre nosotros goza de tan sólidos prestigios, es casado con Doña Carmela Berenguer, de cuyo matrimonio tiene cinco hijos. Posee una hermosa residencia en la Avenida de Manduley, en Vista Alegre. Es miembro de todas nuestras sociedades de instrucción y recreo, ha sido en dos ocasiones Presidente del Centro de la Colonia Española y varias veces primer vice-presidente del Club Rotario.

Un Odontólogo Moderno el Dr. Navarrete



DR. JOSE MARIA NAVARRETE PARREÑO

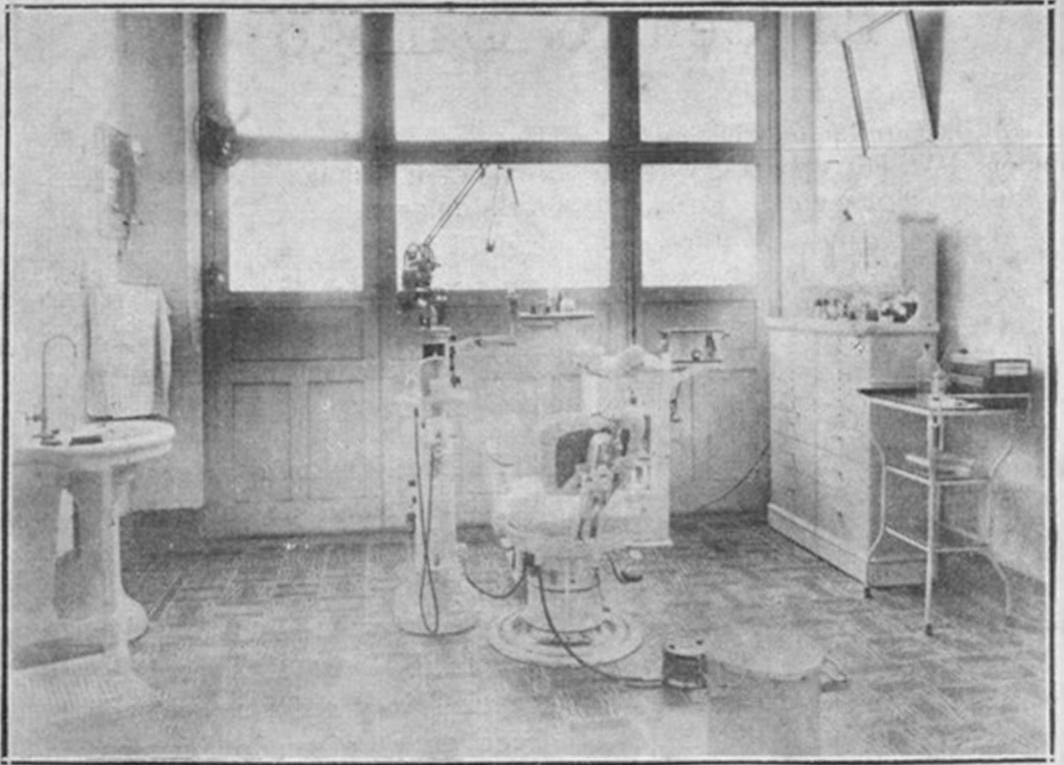
Santiago de Cuba puede enorgullecerse al contar entre sus profesionales más prestigiosos al doctor José M. Navarrete, que desde hace pocos años ha establecido en esta ciudad que fué su cuna, su gabinete dental, montado con todas las exigencias modernas sin que falte ninguno de los últimos adelantos de la materia, lo mismo en el servicio de Rayos X, para diagnósticos de precisión, que los Rayos Ultravioleta y los Infra-rojos, así como los hornos para preparar porcelanas. Puede afirmarse, sin vacilación, que todo trabajo

o toda operación de cirugía dental, en general, se practica allí sin dificultades ni tropiezos, por un profesional tan experto como inteligente que cuenta con los mejores medios materiales para realizarlos.

El Dr. Navarrete se graduó en la Universidad de la Habana, y mereció siempre la más alta consideración de sus profesores, como Weiss y Viada. Fundó en la propia Habana el departamento de cirugía y enfermedades de la boca en el afamado Dispensario "Tamayo". Nadie mejor que él para que se le confiara ese encargo, puesto que había obtenido premios de Histo-Patología de la Boca, de Patología especial de la Boca y de la especialidad de Puentes y Coronas; y que en el séptimo congreso dental presentó un notable trabajo sobre cáncer del maxilar. En aquel dispensario, el Dr. Navarrete realizó cerca de cuatro mil operaciones que le dieron merecida fama.

No es de extrañar el éxito creciente que entre nosotros ha alcanzado el Dr. Navarrete. Su sala de espera, en Masó alta 34, se encuentra siempre repleta de la clientela más exigente y escogida de Santiago de Cuba.

Teléfono: 4058.



UN ASPECTO DEL MACNIFICO GABINETE DENTAL DEL DR. NAVARRETE

A. Serret y Ca.

Almacén de Música

Pianos de varias marcas

SAN FELIX, BAJA 5b

El Centro Gallego

Inició la fundación de la Delegación del Centro Gallego de la Habana en Santiago de Cuba, el Sr. Camilo González Miguez, ya fallecido, en los últimos meses del año 1908, con la cooperación de los señores Joaquín Vales Leira, Arturo García Ron y Manuel Sánchez López; siendo por tanto, éstos cuatro señores los socios fundadores.

El 14 de Enero de 1909, y en el entonces gran HOTEL LUZ sito en Enramadas baja 57 al 61, propiedad del hidalgo castellano Don Manuel López Fernández, que fué el primer Presidente) fué proclamada la Primer Directiva Provisional de la incipiente Sociedad, Integrada por los señores siguientes, Presidente, Manuel López Fernández; Vicepresidente, José Rey Lormé; Secretario, José Tobío Rey; Vicesecretario, Francisco Matco Tourís; Tesorero, José Penavet Fernández y 16 Vocales, y el día 14 de Mayo del mismo mes y año tomó posesión la Junta Directiva Oficial elegida en Junta General de fecha 9 del propio mes, elevándose entonces el número de Vocales a 34 e introduciéndose ligeras modificaciones en los puestos de la Mesa, pero figurando siempre como Presidente el Sr. López Fernández.

En la misma Junta General aludida, fué designado Facultativo para atender a los asociados, el Dr. Felipe Martínez Ferrer, hoy oculista eminente, que presta sus servicios como tal en la casa de salud "La Benéfica" de la Habana quedó encargado de la Secretaría el Sr. José Tobío Rey, y como

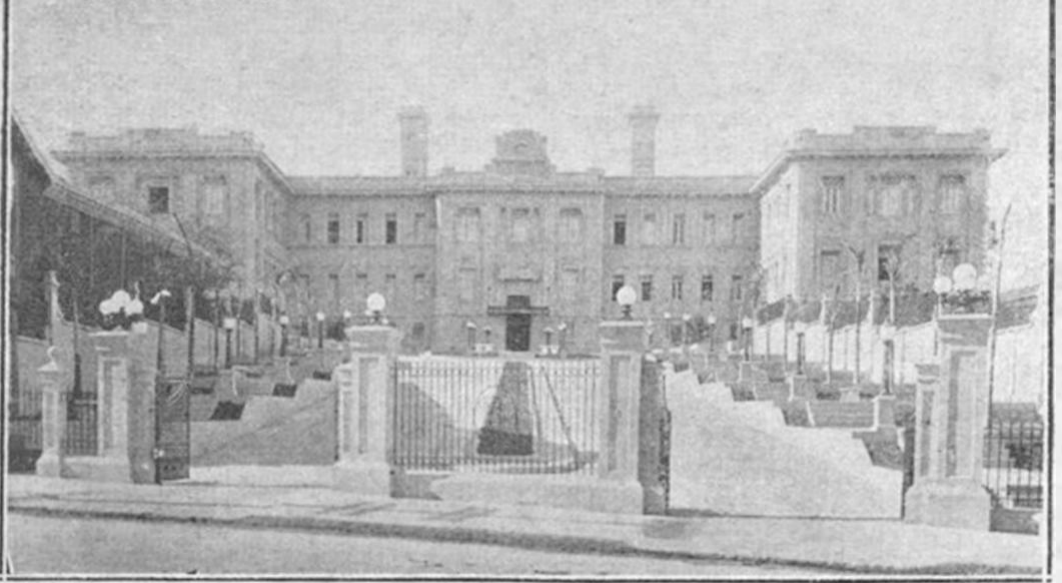
Miembros de Honor, la Srta. Mercedes Vieito Bouza, y el Dr. Jacobo Caldelas.

En Enero de 1912, y siendo Presidente Don José Fernández Fernández, se acordó y llevó a cabo la compra de los 8,100 metros cuadrados de terreno en los que se halla ubicado nuestro Sanatorio, inaugurándose el primero y principal pabellón que lleva el nombre de la insigne penalista gallega CONCEPCION ARENAL, el 22 de Febrero de 1914, siendo presidente Don Arturo García Ron.

Cuenta en la actualidad esta Delegación con 5,200 asociados, a los que mediante una módica cuota de DOS PESOS mensuales, presta la Institución los servicios de Asistencia Sanitaria, Instrucción, Recreo, Amparo a los Inútiles para el Trabajo y Necesitados de Reapatriación y Otros.

Para la atención sanitaria, que es la preferente, cuenta la sociedad en esta Provincia con el Sanatorio Concepción Arenal, situado en la parte más elevada y pintoresca de la ciudad, en el extremo sur de la calle Primera del Reparto Vista Alegre, a una distancia de unos cien metros del comienzo de la carretera a los históricos sitios de San Juan y Arbol de la Paz, constando el citado sanatorio de siete pabellones destinados a los servicios siguientes: MEDICINA GENERAL, PALUDISMO, ENFERMEDADES INFECCIOSAS, y los tres restantes a SALA DE OPERACIONES, DEPARTAMENTO DE EMPLEADOS, COCINA, LAVANDERIA.

CLÍNICA "LOS ANGELES"
SANTIAGO DE CUBA



FUNDACION ORTIZ

Organización Médico quirúrgica para el Diagnóstico y tratamiento de toda clase de enfermedades no contagiosas.

Clínica externa: Heredia alta, 28. - Teléfono 3137

Para la consulta externa y Tratamiento a no reclusos.

Departamentos de Radio-diagnóstico y Radioterapia.

Fisioterapia (Termoterapia—Electroterapia—Fototerapia—Hidroterapia y Mecanoterapia).

Radiumterapia para aplicaciones en enfermedades de la piel y Tumores malignos.

Clínica LOS ANGELES

Sánchez Hechavarría y Paraiso. - Teléfono 3367

Habitaciones y apartamentos para asistencias médicas, en especial enfermedades de la Nutrición con regímenes especiales.

Quirúrgicas: Para toda clase de Operaciones, utilizando el personal de la casa o para ser atendido por el Médico que desee el Paciente.

Partos: Departamento especial de Maternidad para Partos fisiológicos y patológicos.

Departamentos quirúrgicos de especialidades y Departamentos de observación para enfermedades Mentales hasta su diagnóstico.

Director: Dr. J. A. Ortiz. Director adjunto: Dr. Tomás Brooks

Administrador: Srta. Mercedes Ortiz



DR. JOSE A. ORTIZ
Director de la Clínica "Los Angeles"

La Compañía de Seguros "Oriente" S. A.



SR. JUAN HERNANDEZ BENITEZ
DE LA CA. DE SEGUROS ORIENTE

Doce años de fundada lleva ya esta compañía que pone de relieve las condiciones de organización, de laboriosidad y de constancia que siempre podemos esperar en los cubanos cuando se consagran con verdadero interés a la realización de un propósito.

Presidente de la Compañía el Lic. Manuel García Vidal y actúa como Secretario el Dr. Felipe Salazar Veranes.

En la Vice-Presidencia figura el señor Fernando Bergues Ruiz, y entre los vocales se cuentan los señores Angel Luis Salazar, Pedro Roig de la Tejera, Francis-

co de P. Auza, Humberto García Carbonell, Francisco Salazar de las Cuevas, Valentín Serrano y Sebastián Ravelo. La Tesorería General y la Dirección han sido desempeñadas largos años por el señor Enrique Pochet, cuya competencia es notoria, y al frente del Departamento de Incendios se encuentra un hombre joven dotado de tantos bríos como inteligencia, el señor José R. Puente Vaillant, así como el Departamento Marítimo ha sido confiado a la eficacia y reconocida habilidad del señor Juan Hernández Benítez.



J. A. PUENTE
DE LA CA. DE SEGUROS ORIENTE

Con un personal de esta índole no hay por que extrañar que casi todo nuestro comercio favorezca decididamente a la Compañía de Seguros Oriente, y que el pasado año, a pesar de la situación precaria que atravesó al país, los dividendos, que desde la fundación van en aumento, fueron altamente satisfactorios. Desde su fundación, esta compañía

ha pagado con prontitud y religiosidad, una gran cantidad de siniestros, que en su conjunto alcanzan una suma respetable.

La Compañía se dedica igualmente a los seguros de incendio que a los de transporte marítimos y terrestres. Sus oficinas están instaladas en Mariano Corona alta 1A (bajos). Teléfono 3289 Apartado 388.

Los Teatros de Santiago de Cuba

EL CIRCUITO "RIALTO"

Dos de los mejores y bien situados teatros de la ciudad, los nombrados "RIALTO" y "MARTI" pertenecen a este circuito teatral que es habilmente dirigido y manejado por el Sr. Harry Caminero, cuyo gran conocimiento en esta clase de negocios hace que los salones de sus teatros se vean siempre llenos de espectadores atraídos por los programas bien combinados.

Acerea del teatro "MARTI" se puede decir sin temor a exagerar que es el mejor de los teatros de Oriente. De construcción modernísima se le ha provisto de todas las comodidades y condiciones higiénicas modernas. Está situado frente al Parque "Crombet", en la calle de Santo Tomás, en el mismo local que acupara antiguamente el famoso teatro "Novedades". Sus aparatos proyectores y pantalla cinematográfica

son la última palabra en esta clase de equipos.

El "RIALTO" situado en lo más céntrico de la población, pues está junto al Parque Céspedes, es también de construcción moderna y de elegante apariencia, muy ventilado y de gran capacidad.

Ambos teatros se dedican especialmente a la proyección de cintas cinematográficas de las más afamadas marcas americanas y europeas y están provistos de aparatos propios para la sincronización de las películas que lo requieran.

Entre los proyectos de este Circuito está el instalar en fecha próxima modernísimos equipos de "Vitaphone" en sus teatros.

"RIALTO" y "MARTI" son indudablemente los cines que habitualmente frecuenta más la población de Santiago de Cuba.

LA CASA QUIÑONES

José Quiñones y Ca.

Almacén de Muebles

*Los mejores Muebles
y también los más baratos*



Hartmann y Sagarra

ESCOFET Y FARRE, S. EN C

LA CORDONERIA CHIQUITA

En el ramo de almacén de sedería y tejidos, desde hace mucho tiempo (1842) "La Cordonería Chiquita" ha sido un comercio muy conocido en todo Oriente.

Por esa fecha ya esta casa gozaba de gran solvencia y prestigio económico, lo cual le dió preponderancia gracias a la hábil dirección de los negocios a cargo de los fundadores de la casa.

Entre los que en épocas anteriores han cooperado al prestigio de que hoy goza la firma figuran en primer término, Don José Rovira, Santiago Amat, Juan Martí, Esteban Dedieu, Manuel Gutiérrez, Cayetano Vidal, Pedro Juncá y Ricardo Guillén.

En épocas más recientes la casa fundó una gran industria que hoy día marcha a la cabeza de sus

similares. Gracias a los esfuerzos de sus directores la marca **KINGS HORSE** es un sello de garantía en toda ropa de trabajo que proceda de los grandes talleres que en las calles de Corona y Hechavarría poseen la firma **ESCOFET Y FARRE**.

Al frente de tan importantes negocios figuran hoy dos verdaderos "self-made-men", dos comerciantes de moderna escuela: ellos son los señores Antonio Escofet y Juan Farré, quienes, desde los más humildes empleos han logrado llegar hasta asumir la dirección de esta importante organización comercial.

Son representantes de importantes firmas extranjeras y nacionales tales como la casa de confecciones **SANSON** y la perfumería **ESPERANZA**.

El Jardín Oriental

LA industria floral ha recibido en Santiago de Cuba gran impulso desde que se estableció el Jardín Oriental, que fundaron hace pocos años los Sres. Carlos A. Redón e hijo. El Sr. Carlos A. Redón, preiodista y hombre de buen gusto, supo orientar esta industria de manera que bien podemos llamar "florecente", aunque parezca pleonasma, y después de su sentido fallecimiento, su hijo ha continuado dentro de las mismas normas.

La característica del Jardín Oriental, desde su fundación, ha sido la de presentar los más refinados trabajos florales, haciendo obras de verdadero arte, y sirviendo del mejor modo a sus favorecedores. De ahí el aumento gradual de su clientela, que es hoy la más selecta de Santiago de Cuba.

El Jardín Oriental cuenta con verdaderas creaciones como los ramos que llevan el nombre de "Tú

y Yo" y "Quiéreme", que cada día tienen mayor demanda por su originalidad y refinamiento. En ramos para bodas también ha hecho el Jardín Oriental afortunadas creaciones que han valido a Redón cálidos elogios. En cestas para flores cuenta con más de cien variedades importadas de Francia, Alemania, Austria y el Japón. Otros éxitos de Redón han sido las capillas para matrimonios que se celebren en la casa, y las variadas ofrendas florales de alto valor artístico. Para prestar un buen servicio a su clientela, Redón ha hecho convenios con los más famosos jardines de la Habana, así como de los Estados Unidos y aún de Europa, para servir mediante pedido por cable cualquier encargo extraordinario que se desee.

La excelente preparación de los trabajos de Redón ha popularizado en Cuba la expresiva frase: "Dígallo con flores".

Teléfono 3303

Oficinas: Estrada Palma alta, 4
(frente al Parque Céspedes)



EL JARDIN "ORIENTAL", DE REDON

RAMON COLOME

S. en C.

Fabricantes de las Afamadas

Marcas de Chocolate

“CREMA IMPERIAL”

“LA IMPERIAL”

“FERRER” Y OTROS.

89 Años de Exito. Premiado en la
Exposición Nacional.

SANTIAGO DE CUBA

El Gran Colegio Cubano: "Juan Bautista Sagarra"



FRANCISCO IBARRA

La historia de Cuba está llena de magníficos esfuerzos en la esfera de la enseñanza privada. El más grande de los maestros cubanos, Luz Caballero, ejercía su apostolado desde su cátedra privada del colegio "El Salvador". Entre los maestros que en Oriente más se distinguieron en el pasado siglo figura Juan Bautista Sagarra, que fué contemporáneo de Don Pepe. Su nombre fué elegido por otro ilustre mentor, don Luis María Bueh Rodríguez, para bautizar el colegio privado que fundó en Santiago de Cuba en 1903. Desde esa fecha el colegio de don Luis ha funcionado sin interrupción, y de sus aulas

han salido figuras verdaderamente ilustres de la actual generación.

Don Luis Bueh no abandonó la dirección de ese plantel sino cuando se rindió en el no ser, el 22 de Marzo de 1926. Un joven maestro normal, de altísimo mérito y brillante inteligencia, Francisco J. Ibarra Martínez se encuentra, desde entonces, al frente del plantel, y ha sabido mantener la excelente organización que le impartió aquel sabio mentor. La Secretaría del plantel está a cargo de la culta señorita Angelina Bueh Ramírez.

El Colegio "Juan Bautista Sagarra", está incorporado al Instituto Provincial de Segunda Enseñanza. Su organización abarca la enseñanza primaria, tanto en su aspecto elemental como superior, y la segunda enseñanza. La enseñanza de ejercicios militares, que con tanto éxito se imparte desde que se fundó el plantel, hasta el grado de que el público siempre aplaude los uniformes de los alumnos cuando salen en correcta formación, contribuye a la mejor disciplina y los grados y distinciones que se otorgan por aprovechamiento y conducta, son un estímulo para todos los que de allí cursan sus estudios.



J. Z. HORTER Co.

Maquinarias e Implementos Agrícolas

Muy ligada está esta firma a la era de progreso y de construcción de obras iniciadas últimamente por el gobierno y las más importantes empresas nacionales.

J. Z. Horter y Co. son pues factor muy importante en todo lo que significa desarrollo y adelanto en el orden de la industria y de comercio.

La casa matriz de esta firma en Cuba está establecida en la calle de Pí y Margall No. 7, en la Habana, y tiene ramificaciones y sucursales en todo el territorio nacional.

Desde hace más de treinta años, gracias a esta firma, un gran número de cubanos (el noventa y cinco por ciento de su personal) está ligado y se beneficia con la prosperidad de este gran comercio.

En materia de implementos agrícolas y de maquinarias industriales esta casa vende y manipula absolutamente todo lo necesario en el giro, desde los famosos tractores CATERPILLAR, molinos de viento SAMSON, arados SIRACUSE, tanques para agua MALONEY, hasta la más insignificante herramienta que se pueda necesitar.

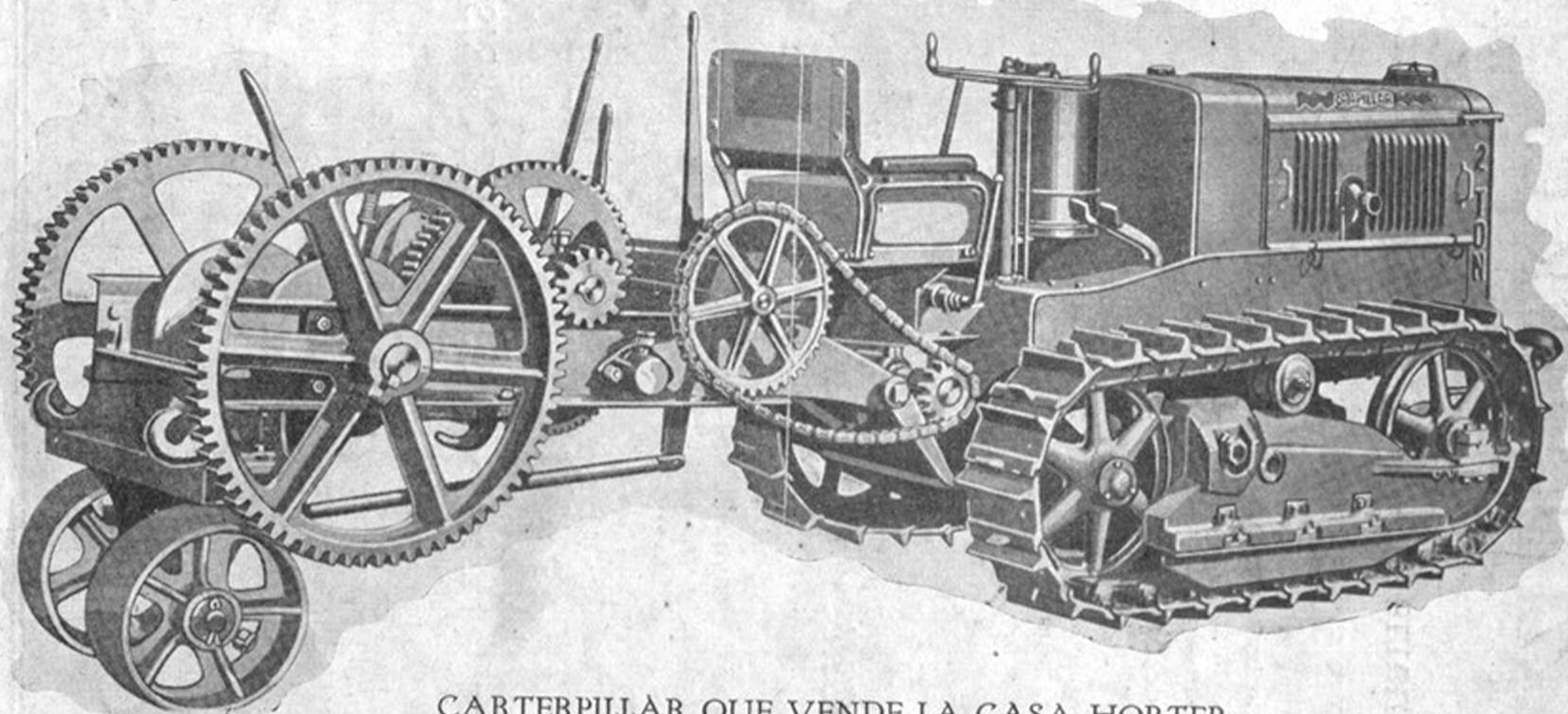
Sus oficinas en esta ciudad tienen a cargo el movimiento de toda la provincia de Oriente y al frente de ella figuran dos verdaderos prestigios del comercio a

la moderna, los hermanos Enrique González Núñez y Mario González Lezcano, gerentes de la casa que, gracias a los grandes prestigios y relaciones de que gozan en Oriente hacen que cada día J. Z. Horter y Co., sean la firma preferida para el suministro de la maquinaria necesaria para cualquier industria que se fomenta.

Gracias a esto, hoy son clientes de la firma casi todos los ingenios de la provincia, y es muy difícil encontrar una obra de cualquier índole, en la cual no se empleen los implementos y maquinarias de las marcas por ellos distribuidas en Cuba.

Las oficinas y depósitos de Oriente se encuentran instaladas en la calle baja de Jagüey.

Por otra parte el gran desenvolvimiento que la agricultura ha tenido en estos últimos tiempos en la provincia es indudable que se deba, en gran parte a los desvelos y a la dedicación de los hermanos González, quienes en ello no solamente han visto el lucro comercial, sino la importancia que para nuestro desarrollo general tienen la máquina y la ciencia modernas. Más una vez se les ha visto empeñados gratuitamente, en la cooperación de obras de gran interés para el pueblo. He ahí el secreto de su gran simpatía y prosperidad.



CARTERPILLAR QUE VENDE LA CASA HORTER

V. MERCADE Y CIA.
IMPORTADORES DE VIVERES

VIVERES FINOS, VINOS Y LICORES

Agentes exclusivos con depósito de Jacob Dold
Packing Co., Buffalo, N. Y. Distribuidores
exclusivos de los siguientes productos de calidad:

Sidra "CIMA"

Moscatel "LLOPART"

"TODDY"

Aceite "GASULL"

Fideos y Pastas para Sopa "ARCO-IRIS"

"MARVEL"

Harina "REY DEL NORTE"

Cereales "KELLOGG'S"

El segundo fascículo de esta obra saldrá en breve con la terminación de la historia de Santiago de Cuba, amplia información gráfica de la ciudad y nuevos datos sobre la industria y el comercio locales.

LA ASOCIACION DE VAQUEROS DE ORIENTE

ha emprendido la más bella
y fecunda labor en pro
de los intereses que represen-
ta y del mejor servicio de
las familias.

Una institución semejante es
orgullo de Oriente.

